

**Empresa Metropolitana de
Abastecimiento y
Saneamiento de Aguas de
Sevilla, S.A.**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2025
e informe de gestión, junto con el
informe de auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe neto de la cifra de negocios - Integridad y valoración de transacciones

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la gestión del ciclo integral del agua en determinados municipios de la provincia de Sevilla.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad tiene su origen en la facturación a los usuarios, la cual es consecuencia de las tarifas anualmente aprobadas por los distintos ayuntamientos y de los volúmenes de agua gestionados en concepto de abastecimiento, vertido y depuración.

Considerando el elevado número de transacciones facturables y la existencia de diferentes tipos de tarifas establecidas, la integridad y valoración de las transacciones registradas como importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad han sido considerados un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido una combinación de pruebas de verificación de que los controles relevantes relacionados con la fijación de tarifas por los consumos y la facturación íntegra de los consumos a los usuarios operan eficazmente, conjuntamente con la ejecución de procedimientos analíticos sustantivos dirigidos a evaluar, a partir de la información interna de gestión de la Sociedad, la razonabilidad de la cifra de ingresos registrada en relación a los distintos tipos de consumos y tarifas aprobadas.

Adicionalmente, hemos realizado una prueba sustantiva en detalle para verificar en bases muestrales los importes facturados a los usuarios y, considerando que las citadas facturaciones se realizan con las periodicidades establecidas en los ciclos de facturación correspondientes, se ha evaluado la razonabilidad de los importes registrados como "Clientes, facturas pendientes de emitir" respecto a las tendencias de periodos anteriores comparables, y revisado el cálculo realizado por la Sociedad respecto de la estimación del devengo en el ejercicio en curso de los consumos de los usuarios.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información requeridos por la normativa contable aplicable a este respecto se incluyen en las notas 4.7 y 14.1 de la memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las dos páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Daniel Carrasco Pérez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17491

30 de abril de 2026



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

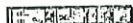
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

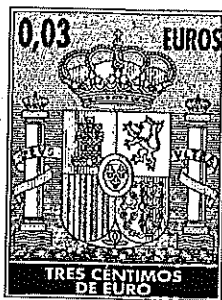
10/2025

CLASE 8.^aJC3970671
003678417

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.**

EMASESA

**CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO
2025**



003678418

CLASE 8.ª

IMPORTE

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

ACTIVO	31/12/2025	31/12/2024	Nota
A - ACTIVO NO CORRIENTE			
1 - Inmovilizado Intangible			
a) Investigación y desarrollo	1.537,53	2.460,05	5
b) Fondo de comercio	0,00	1.223,26	4.1-5
c) Aplicaciones Informáticas	5.984,16	5.453,27	5
d) Derechos sobre bienes cedidos en uso	71.241,74	81.141,68	5
2 - Inmovilizado material			
a) Terrenos y construcciones	21.714,92	19.263,62	6
b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	302.910,72	311.798,80	6
c) Inmovilizado en curso y anticipos	35.480,06	30.468,44	6
3 - Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo			
a) Instrumentos de patrimonio	3,47	3,47	7.1
4 - Inversiones financieras a largo plazo			
a) Derivados	1.159,60	2.128,26	7-8
b) Otros activos financieros	26,09	43,55	7
TOTAL A	440.058,29	453.984,40	

B - ACTIVO CORRIENTE			
1 - Existencias			
a) Existencias	514,24	473,72	9
b) Anticipos a proveedores	337,97	342,48	9
2 - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
a) Clientes por ventas y prestación de servicios	24.579,93	27.235,26	7.4
b) Clientes, empresas del grupo y asociadas	622,83	2.251,97	7.4
c) Deudores varios	701,47	251,25	
d) Personal	92,21	97,63	
e) Otros créditos con las administraciones públicas	3.600,31	1.966,41	13.1
3 - Inversiones financieras a corto plazo			
a) Otros activos financieros	985,35	922,20	7.2
4 - Periodificaciones a corto plazo	1.826,18	2.164,45	
5 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.282,37	5.415,96	7.5
TOTAL B	40.542,86	41.121,33	

TOTAL ACTIVO	480.601,15	495.105,73	
---------------------	-------------------	-------------------	--

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2025

10/2025



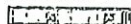
CLASE 8.ª

JC3970670
003678419

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADOS EN MILES DE EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2025	31/12/2024	Nota
A - PATRIMONIO NETO			
A-1 Fondos propios	103.786,68	89.978,62	
1 - Capital	8.665,34	8.665,34	10
2 - Prima de Emisión	9.955,35	9.955,35	10
3 - Reservas			
a) Reserva legal	1.733,07	1.733,07	10.1
b) Otras reservas	80.398,22	80.398,22	10.2
4 - Resultados negativos de ejercicios anteriores	-10.773,35	-16.530,47	3
5 - Resultado del ejercicio	13.808,05	5.757,12	
A-2 Ajustes por cambios de valor. Instrumentos de cobertura	1.159,60	2.128,26	8
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	166.047,53	171.684,65	10.3.1
TOTAL A	270.993,81	263.791,53	
B - PASIVO NO CORRIENTE			
1 - Provisiones a largo plazo			
a) Otras provisiones	2.013,37	3.166,59	11
2 - Deudas a largo plazo			
a) Deudas con entidades de crédito	120.737,60	145.248,70	12.1
b) Otros pasivos financieros	1.482,23	204,14	12.2
TOTAL B	124.233,20	148.619,42	
C - PASIVO CORRIENTE			
1 - Provisiones a corto plazo	1,90	1,90	11
2 - Deudas a corto plazo			
a) Deudas con entidades de crédito	25.058,02	29.002,96	12
b) Otros pasivos financieros	2.900,39	6.133,91	12
3 - Deudas con empresas del grupo y asociadas			
a) Deudas con empresas del Grupo	1.881,33	2.184,28	15.2
b) Otras deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.716,66	2.056,55	15.2
4 - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
a) Proveedores	34.807,55	29.084,31	
b) Acreedores varios	11.285,74	8.218,31	
c) Remuneraciones pendientes de pago	1.663,07	611,04	
d) Otras deudas con las administraciones públicas	2.047,15	2.067,36	13.1
e) Anticipos de clientes	3.012,33	3.334,17	
TOTAL C	85.374,14	82.694,78	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	480.601,15	495.105,73	

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2025



Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de 2025

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025



J003678421

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

	2025	2024	Notas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	46.296,13	24.260,81	
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos	13.808,05	5.757,12	3
2.- Ajustes del resultado	24.812,81	22.942,10	
a) Amortizaciones del Inmovilizado	50.525,71	49.234,51	5 y 6
b) Variación de provisiones	-1.498,45	-304,14	11
c) Correcciones valorativas al deterioro	2.765,66	0,00	
d) Imputación de subvenciones	-28.384,92	-29.353,69	10.3
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	517,37	-148,94	6
f) Ingresos financieros	-717,04	-85,32	
g) Gastos financieros	2.924,06	4.594,59	
h) Activos financieros y trabajos realizados por la empresa para su activo	-1.319,58	-994,91	
3.- Cambios en el capital corriente	9.632,30	-74,72	
a) Existencias	-36,00	83,99	9
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-384,66	-484,28	
c) Otros activos corrientes	275,12	243,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	9.420,68	243,17	
e) Otros pasivos corrientes	357,16	-160,60	
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.957,03	-4.363,69	
a) Pagos de intereses	-2.672,32	-4.449,01	
b) Cobros de intereses	715,29	85,32	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-36.766,06	-44.890,92	
5.- Pagos por inversiones	-36.951,74	-45.362,70	
a) Inmovilizado Intangible	-1.660,07	-3.324,00	5
b) Inmovilizado material	-35.291,67	-42.031,25	6
c) Otros Activos Financieros	0,00	-7,45	7.2
6.- Cobros por desinversiones	185,68	471,78	
a) Inmovilizado material	168,22	471,78	6
b) Otros activos	17,46	0,00	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-7.663,66	19.174,63	
7.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	22.747,80	20.487,91	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.747,80	20.487,91	10.3
8.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-30.411,46	-1.313,28	
a) Emisión			
1.- Deudas con entidades de crédito	77.641,64	178.582,88	12
2.- Otras deudas	4.624,83	5.896,73	
b) Devolución y amortización de			
1.- Deudas con entidades de crédito	-106.097,68	-185.792,89	12
2.- Otras deudas	-6.580,25	0,00	
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	1.866,41	-1.455,46	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.415,96	6.871,42	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.282,37	5.415,96	

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivos del ejercicio 2025



003678422

CLASE 8.ª

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA).
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	Nota	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		13.808,05	5.757,12
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
I. Por coberturas de flujos de efectivo	8	-968,66	-1.825,57
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	22.747,80	28.429,94
B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente a Patrimonio Neto		21.779,14	26.604,37
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	-28.384,92	-29.353,69
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		-28.384,92	-29.353,69
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		7.202,27	3.007,80

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024								
	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA EMISIÓN	RESERVAS	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	DONACIONES, SUBVENCIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A. Saldo Final Ajustado del año 2023	8.665,34	9.955,35	82.131,28	-8.036,01	-8.494,46	3.953,83	172.608,40	260.783,73
I.- Ajustes por cambios de criterios 2023 y anteriores								0,00
II.- Ajustes por errores 2023 y anteriores				-8.494,46	8.494,46			0,00
B. Saldo Ajustado inicio año 2024	8.665,34	9.955,35	82.131,28	-16.530,47	0,00	3.953,83	172.608,40	260.783,73
I.- Total Ingresos y gastos reconocidos				0,00	5.757,12	-1.825,57	-923,75	3.007,80
III.- Otras variaciones del patrimonio neto				0,00				0,00
C. Saldo Final del año 2024	8.665,34	9.955,35	82.131,28	-16.530,47	5.757,12	2.128,26	171.684,65	263.791,53
I.- Ajustes por cambios de criterios 2024 y anteriores				5.757,12	-5.757,12			0,00
II.- Ajustes por errores 2024 y anteriores								0,00
D. Saldo Ajustado inicio año 2025	8.665,34	9.955,35	82.131,28	-10.773,35	0,00	2.128,26	171.684,65	263.791,53
I.- Total Ingresos y gastos reconocidos					13.808,05	-968,66	-5.637,13	7.202,26
III.- Otras variaciones del patrimonio neto					0,00			0,00
E. Saldo Final del año 2025	8.665,34	9.955,35	82.131,28	-10.773,35	13.808,05	1.159,60	166.047,53	270.993,81

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 31 de Diciembre de 2025

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970668
003678423**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) (en adelante la Sociedad), con C.I.F. A-41039496, número de Registro Industrial 41002578 y domicilio en Sevilla, calle Escuelas Pías, nº1, es una Sociedad nacida con el nombre de Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla mediante constitución por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en escritura pública el 7 de febrero de 1975 al amparo del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, con el fin de atender los servicios que le están encomendados en materia de abastecimiento y saneamiento de agua y que ha sido transformada mediante escritura pública de ampliación de capital (ver Nota 10) y modificación de Estatutos Sociales inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 29 de junio de 2007.

En la actualidad gestiona los siguientes servicios en los municipios que se detallan:

MUNICIPIOS	SERVICIOS		
	ABASTECIMIENTO	VERTIDO	DEPURACIÓN
ALCALÁ DE GUADAIRA	SI	SI	SI
ALCALÁ DEL RIO	SI	SI	SI
CAMAS	SI	SI	SI
CORIA DEL RIO	SI	SI	SI
DOS HERMANAS	SI	SI	SI
EL GARROBO	SI	NO	NO
EL RONQUILLO	SI	SI	SI
LA PUEBLA DEL RIO	SI	SI	SI
LA RINCONADA	SI	SI	SI
MAIRENA DEL ALCOR	SI	SI	SI
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SI	SI	SI
SEVILLA	SI	SI	SI

El origen de la gestión de los servicios en Sevilla es la aprobación en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 30 de enero de 1974 de la prestación de los servicios a través de la Sociedad EMASESA; en el resto de los municipios el origen de la gestión actual es la cesión del



CLASE 8.ª
[Barcode]



003678424

derecho de la prestación de los servicios de abastecimiento y/o saneamiento (vertido y depuración) de agua a EMASESA como aportación no dineraria al Capital Social de la Sociedad (Nota 10).

La composición de la cifra de negocio se desglosa en la Nota 14.1.

10/2025

CLASE 8.^aJC3970667
003678425

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007(PGC), el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada 26 de junio de 2025.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



CLASE 8.^a

12.8.2024



003678426

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6, 7 y 9)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 12.3)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Nota 5 y 6)
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 5)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 8)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 11).
- Los ingresos correspondientes al agua suministrada que se encuentra pendiente de facturación al cierre del ejercicio (véase Nota 4.7).

Aunque estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad presenta en sus cuentas anuales un fondo de maniobra negativo de 44.831,28 €Mls. La capacidad financiera de la Sociedad para hacer frente a sus pasivos a corto plazo se ve reforzada por la posibilidad de utilización de pólizas de crédito, por importe de 35.000 €Mls y se cuenta con un plan económico-financiero, preparado por los administradores de la Sociedad, que incluye el mantenimiento y renovación de la financiación a corto plazo disponible al cierre del ejercicio 2025, además se está en trámites de disponer de nueva financiación adicional a largo plazo que permitirá a la Sociedad la adecuada cobertura de sus necesidades financieras y el desarrollo normal de sus operaciones y de las actuaciones del Plan 2024-27.

Tras más de cinco años de escasez de precipitaciones y un déficit acumulado de aportaciones, el sistema comenzó 2024 en situación de Emergencia por escasez, y todos los

10/2025

CLASE 8.^a

L. E. T. A.

IC3970666
003678427

mecanismos previstos en el Plan de Emergencia de la Sociedad preparados para poder ser activados en caso necesario.

Con las aportaciones del primer trimestre de 2024, el 2 de abril de 2024 se revirtió la tendencia negativa y se realizó la declaración de fin de situación de escasez coyuntural, vigente desde el 19 de noviembre de 2021, pasando a situación de Normalidad.

El volumen embalsado de 564,32 hm³ el día 31 de diciembre de 2025 permite afrontar prácticamente cuatro años y medio de suministro de agua a la población abastecida.

Entre las actuaciones más destacadas del año hidrológico 2024-25 destacar que, con fecha 11 de febrero de 2025, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir declara válidamente constituida la Comunidad de usuarios para "ABASTECIMIENTO EN EL ÁMBITO GESTIONADO POR EMASESA Y ALJARAFESA" sita en el término municipal de Sevilla y los municipios integrados en los sistemas generales de EMASESA y ALJARAFESA.

2.5 Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, la información contenida en estas Cuentas Anuales, referidas al ejercicio 2025 junto con la información correspondiente al ejercicio 2024. Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, las cifras correspondientes al ejercicio 2024.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sean significativas, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a
[A. I. P. A.]



003678428

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.8. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

10/2025



CLASE 8.ª
IMPORTE

JC3970665
003678429

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en €MIs):

	Ejercicio 2025
Resultado del Ejercicio	13.808,05
A resultados negativos de ejercicios anteriores	10.773,35
A reservas voluntarias	3.034,70

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad no ha aprobado reparto de dividendos a sus accionistas.



CLASE 8.ª
INVENTARIO



003678430

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio.

b) Fondo de comercio:

La Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de la Ampliación de Capital tal y como se describe en la Nota 10.

Con fecha 8 de mayo de 2007 y 9 de septiembre de 2008, se realizaron ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias, consistentes en la cesión, por los ayuntamientos que la han suscrito, de sus derechos a prestar los servicios detallados en la Nota 1, lo que puso de manifiesto la existencia de un Fondo de Comercio de €Mls 11.592,32 y de 1.018,25 €Mls respectivamente.

En 2007, y de acuerdo con los criterios vigentes en ese momento, se procedió a amortizar dicho Fondo de Comercio por un importe de €Mls 377,94 correspondientes al periodo transcurrido hasta el 31 de diciembre de 2007.

10/2025



CLASE 8.ª
 10/2025



JC3970664
 003678431

De acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido a partir del 1 de enero de 2016 en diez años y su amortización es lineal. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2025 el fondo de comercio se encuentra totalmente amortizado, presentando un valor neto contable de 0 euros.

c) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

d) Derechos sobre bienes cedidos en uso:

Se incluyen bajo este concepto los bienes cedidos por las entidades locales y otras administraciones para la explotación de los mismos por la Sociedad. Asimismo, se han dado de alta aquellos bienes cedidos recibidos con posterioridad y realizado otras correcciones de valor.

Los "Derechos sobre bienes cedidos" en uso figuran valorados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Adaptación del Plan Contable sectorial por el valor venal de los citados derechos, teniendo como contrapartida la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" del balance de situación adjunto.

Es de aplicación actualmente este mismo criterio, según la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

En la dotación de amortización se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, imputándose como ingreso, en los mismos plazos en los que se amortizan estos activos cedidos en uso.



CLASE 8.^a
COMERCIO



003678432

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de

10/2025



CLASE 8.ª

M. 28 - 1.2.20

JC3970663
003678433

activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de éstos.

Aquellos inmovilizados, no financiados con canon de mejora (Nota 4.12.c), que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen dentro de los costes capitalizados los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han dado las circunstancias necesarias para dicha capitalización (Nota 6).

Se consideran mayor coste del inmovilizado material los costes directos del personal de la Sociedad que participa directamente en la elaboración del proyecto, en la supervisión y dirección de la construcción de los activos. El importe que, de este modo, se ha imputado al coste del inmovilizado ejecutado durante 2025 ha sido de €Mls 1.319,58 y €Mls 994,91 en 2024.



003678434

CLASE 8.ª

M. C. S. S. I.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	5 – 8,5%
Maquinaria	8%
Utillaje	20%
Otras instalaciones	8%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	25%
Elementos de transporte	10%
Otro inmovilizado material	10%

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Activos financieros a coste amortizado:

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970662
003678435

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

c. Activos financieros a coste:

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) Instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) Instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) Activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) Aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) Préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) Activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría, pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.



003678436

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registran aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025



J003678437

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un



CLASE 8.ª



003678438

origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

10/2025



CLASE 8.^a
 1. 8. 1. 8.



J003678439

4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura.

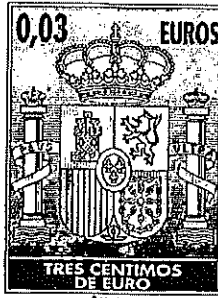
La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del



CLASE 8.ª
[Barcode]



003678440

patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

"Interest Rate Swap": Mediante este instrumento financiero la Sociedad asegura el pago de un tipo de interés fijo. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad, que tenía dos contratos de derivados ha considerado estos instrumentos financieros como "cobertura contable", registrando sus cambios de valor razonable en Patrimonio Neto por su parte efectiva.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.5 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor de ellos. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

10/2025



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

J00370659
003678441

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.^a

11 01 15 11



003678442

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra bonificada en el 99% de la cuota por el Impuesto sobre Sociedades.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos.

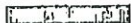
El reconocimiento de los ingresos se produce a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocen ingresos en un

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970658
003678443

importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos necesarios para su celebración se contabilizan en la fecha en que se incurren en la partida «Otros gastos de explotación» dado que el importe de éstos tiene un carácter puramente compensatorio.

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada y otros ingresos que se encuentran pendientes de facturación al cierre del ejercicio, en función de los períodos de lecturas de contadores. La estimación de los suministros pendientes de facturación al 31 de diciembre de 2025 asciende a €Ms 17.950,07 y €Mls 22.000,82 a 31 de diciembre de 2024. La reducción de la estimación anterior es consecuencia del cambio del período de facturación a los usuarios, que ha pasado de ser trimestral a bimestral.

4.8 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones:

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



CLASE 8.^a

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20



003678444

b) Pasivos contingentes:

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Indemnizaciones por despido

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del Medio Ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad.

10/2025

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

J003678445

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que el resto del inmovilizado material, por el precio de adquisición o el coste de producción.

La Sociedad amortiza dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil de los respectivos bienes, según el detalle que se indica en la Nota 4.2.

4.11 Compromisos por pensiones

Durante el ejercicio 2000 la Sociedad inició una negociación colectiva al objeto de exteriorizar los fondos internos constituidos en concepto de compromisos por pensiones para cubrir las prestaciones de jubilación, fallecimiento e invalidez, que al 31 de diciembre de 2001 ascendían a €Mls 12.888,76 de acuerdo con los estudios actuariales disponibles. En este sentido, con fecha 9 de julio de 2001, se suscribió el acuerdo de transformación de dichas prestaciones de acción social en un Plan de Pensiones mixto de aportación definida para las prestaciones de jubilación y de prestación definida para las de invalidez y fallecimiento, mediante la firma del Reglamento que regula dicho Plan y sus posteriores modificaciones para incorporar al mismo la totalidad del colectivo de empleados en activo y personal jubilado de la Sociedad.

El mencionado Plan de Pensiones, integrado en el fondo de pensiones denominado "BBVA EMPLEO CINCO, FONDO DE PENSIONES", hasta el 3 de octubre de 2007 en que se movilizó la cuenta de posición al Fondo "BBVA EMPLEO DIECISIETE, FONDO DE PENSIONES", se constituyó de acuerdo con la normativa vigente, siendo la Entidad Gestora y Entidad Depositaria "Gestión de Previsión y Pensiones, S.A." y "BBVA", respectivamente. El 11 de diciembre de 2024 se produjo la movilización de este Plan hacia el Fondo de Pensiones gestionado por VidaCaixa "Pensions 103 F.P.", siendo aprobada dicha movilización, por unanimidad, por la Comisión de Control del Plan el 10 de septiembre de 2024, en virtud de lo establecido en el art.56.K de las Especificaciones del Plan.

La Sociedad puede realizar aportaciones al Plan de Pensiones con sujeción al límite de crecimiento de la masa salarial en términos de homogeneidad establecidas en las leyes de presupuestos generales del estado. (Nota 14.3).



CLASE 8.^a



003678446

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:

Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables:

Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos financieros.

c) Cánones de mejora local y Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos cánones de mejora están regulados por la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía y su normativa de desarrollo.

La Sociedad factura actualmente a los usuarios el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y un canon de mejora local.

El canon de mejora local queda afectado a la financiación de las infraestructuras hidráulicas de suministro de agua potable, redes de saneamiento y depuración. El pago de intereses y la amortización de créditos para la financiación de las infraestructuras antes mencionadas se garantizan con cargo a la recaudación que se obtenga con este canon.

La regulación de estos cánones de mejora es la siguiente:

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025



J003678447

c.1) Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma

La Sociedad factura a los usuarios de los servicios, sujetos pasivos a título de contribuyentes, el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Sociedad, a quien la citada Ley 9/2010, configura como sustituto del contribuyente, realiza liquidaciones semestrales de este tributo ante la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía por los importes facturados, deduciendo en su caso los derechos reconocidos que se indican en el apartado c.3 siguiente.

Los importes facturados por este canon autonómico tienen la consideración de Otras cuentas a pagar, hasta que son liquidados a la Administración, sin reflejo alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, a excepción de los importes liquidados y que, al no ser pagados por los usuarios, tienen la correspondiente dotación por insolvencias.

c.2) Canon de mejora local del ciclo integral, establecido y modificado por las siguientes órdenes:

- RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud, entre otros, del Ayuntamiento de Sevilla, como administración integrante del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.
- ORDEN de 19 de abril de 2011, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se adecuan las tarifas correspondientes al canon de mejora de los Ayuntamientos de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Camas, La Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, La Puebla del Río, Alcalá del Río, Mairena del Alcor y Dos Hermanas, gestionados por la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA), aprobado por Resolución de 6 de marzo de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, modificando el plan de obras y determinando los importes a deducir del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 31 de enero de 2012, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el canon de mejora a solicitud, entre otros, del



003678448

CLASE 8.^a
IMPUESTO

Ayuntamiento de Sevilla como administración integrante del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

- ORDEN de 24 de octubre de 2016, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la revisión del Plan de Obras, sin modificación de su vigencia ni su cuantía, ya que se estima que los costes financieros serán sensiblemente inferiores a lo inicialmente previsto.
- En aplicación de la modificación introducida en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía mediante el artículo 14 del Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y también su Disposición transitoria quinta (Régimen transitorio de los cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las entidades locales aprobados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley) la modificación aprobada del plan de obras, por cuanto no supone un incremento de las cuotas del canon aplicables a los usuarios ni un aumento del período de vigencia del mismo, se comunicó a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Junta de Andalucía el 27 de julio de 2020.

El 29 de septiembre de 2022 la Junta General de Accionistas realizó la ratificación definitiva de la modificación del Plan de obras sin alteración del importe y fue comunicada a la Secretaría General del Agua de la Junta de Andalucía el 22 de noviembre de 2022.

Este canon está afectado en garantía de una operación de financiación con vencimiento en 2028 (Nota 12.1)

Los importes facturados por este canon, incrementados por los ingresos financieros generados por estos importes recaudados, y disminuido por las aplicaciones efectuadas por los gastos financieros devengados hasta dicha fecha derivados de los préstamos suscritos para la financiación de dichas obras, tienen la consideración de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

c.3) Derechos de deducción del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecido por la siguiente orden.

10/2025

CLASE 8.^aJC3970655
003678449

- ORDEN de 19 de abril de 2011, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía indicada en el apartado c.3) anterior, por la se establece en favor de la Sociedad un derecho de deducción por importe de €Mls 2.420,12 en cada liquidación semestral del Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta el segundo semestre de 2028, inclusive.

Estas deducciones quedan afectadas exclusivamente a las obligaciones financieras contraídas en relación con las obras del programa de infraestructuras hidráulicas de depuración en ejecución por la Sociedad por valor de €Mls 58.644,57

Para la financiación de este plan de obras la Sociedad formalizó distintas operaciones financieras que fueron refinanciadas en 2017 (Nota 12.1).

La Sociedad da a estas deducciones un tratamiento contable equivalente al de los cánones de mejora local, al tener carácter finalista para el pago de un plan de obras.

Los importes deducidos, incrementados por los ingresos financieros generados por estos importes recaudados, y disminuido por las aplicaciones efectuadas por los gastos financieros devengados hasta dicha fecha derivados de los préstamos suscritos para la financiación de dichas obras, tienen la consideración de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Los conceptos recogidos en los apartados c.2) y c.3) anteriores se imputan al resultado del ejercicio, "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", por el importe equivalente a las amortizaciones de los inmovilizados afectos a estos cánones.

4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Notas 15.1 y 15.2).



CLASE 8.ª



003678450

4.14 Operaciones interrumpidas

La Sociedad no ha realizado operaciones interrumpidas durante los ejercicios 2025 y 2024.

4.15 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

10/2025



J003678451

CLASE 8.^a

L. 8. 1. 1. 1.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025

Coste	Saldo 31/12/2024	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2025
Fondo de comercio	12.232,63	0,00	0,00	0,00	12.232,63
Investigación y desarrollo	4.169,31	0,00	0,00	0,00	4.169,31
Aplicaciones informáticas	22.297,42	1.660,06	0,00	0,00	23.957,48
Bienes cedidos en uso	288.672,53	0,00	0,00	0,00	288.672,53
Total coste	327.371,89	1.660,06	0,00	0,00	329.031,95

Amortizaciones	Saldo 31/12/2024	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2025
Fondo de comercio	11.009,37	1.223,26	0,00	0,00	12.232,63
Investigación y desarrollo	1.709,26	922,52	0,00	0,00	2.631,78
Aplicaciones informáticas	16.844,15	1.129,17	0,00	0,00	17.973,32
Bienes cedidos en uso	207.530,85	9.899,94	0,00	0,00	217.430,79
Total amortización	237.093,63	13.174,89	0,00	0,00	250.268,52

Total inmovilizado intangible	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2025
Coste	327.371,89	329.031,95
Amortizaciones	(237.093,63)	(250.268,52)
Deterioros	--	--
Total neto	90.278,26	78.763,43



003678452

CLASE 8.ª

P. 5 1911

Ejercicio 2024

Coste	Saldo 31/12/2023	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Fondo de comercio	12.232,63	0,00	0,00	0,00	12.232,63
Investigación y desarrollo	4.134,33	34,98	0,00	0,00	4.169,31
Aplicaciones informáticas	19.161,82	3.289,01	0,00	(153,41)	22.297,42
Bienes cedidos en uso	280.730,51	7.942,02	0,00	0,00	288.672,53
Total coste	316.259,29	11.266,01	0,00	(153,41)	327.371,89

Amortizaciones	Saldo 31/12/2023	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31/12/2024
Fondo de comercio	9.786,10	1.223,27	0,00	0,00	11.009,37
Investigación y desarrollo	789,30	919,96	0,00	0,00	1.709,26
Aplicaciones informáticas	16.402,99	594,57	0,00	(153,41)	16.844,15
Bienes cedidos en uso	197.306,59	10.224,25	0,00	0,00	207.530,85
Total amortización	224.284,99	12.962,05	0,00	(153,41)	237.093,63

Total inmovilizado Intangible	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
Coste	316.259,29	327.371,89
Amortizaciones	(224.284,99)	(237.093,63)
Deterioros	--	--
Total neto	91.974,30	90.278,26

El fondo de comercio se comenzó a amortizar en 2016 (Nota 4.1.b).

El importe de bajas de Aplicaciones Informáticas, del ejercicio 2024, se corresponde con software en desuso u obsoleto, ya amortizado, que se ha dado de baja en el Inventario de la Sociedad.

10/2025



CLASE 8.ª

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

JC3970653
003678453

Siguiendo lo establecido en la Nota 4.1, la Sociedad tiene recogidos en el Inmovilizado Intangible bienes cedidos en uso por un valor de €Mls 288.672,53 a de 31 de diciembre de 2025 (€Mls 288.672,53 a 31 de diciembre 2024). Se trata de derechos de uso sobre bienes construidos por terceros y que, en virtud de la delegación de competencias, cesión para la prestación del servicio o de cualquier otro acuerdo, son utilizados por la Sociedad para su funcionamiento (Nota 10.3.1 y Nota 4.1.d)

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

| Descripción | Valor Contable
(Bruto)
31/12/2025 | Valor Contable
(Bruto)
31/12/2024 |
|---------------------------|---|---|
| Fondo de comercio | 12.232,63 | 0,00 |
| Aplicaciones Informáticas | 16.683,28 | 16.054,71 |
| Bienes cedidos en uso | 92.795,63 | 92.773,65 |
| Total | 121.711,54 | 108.828,36 |



003678454

CLASE 8.ª

4.2.2.15.1

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2025 y 2024 así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2025

| Coste | Saldo
31/12/2024 | Entradas | Aumentos o
disminuciones
por traspasos | Salidas, bajas
o
reducciones | Saldo
31/12/2025 |
|---|---------------------|-----------|--|------------------------------------|---------------------|
| Terrenos y construcciones | 28.949,04 | 1.052,05 | 1.919,92 | 0,00 | 31.921,01 |
| Instalaciones técnicas y
Maquinaria | 706.269,31 | 11.394,47 | 10.633,57 | (3.793,55) | 724.503,80 |
| Otras instalaciones, utillaje
y mobiliario | 261.713,19 | 3.244,33 | 2.410,55 | (68,77) | 267.299,30 |
| Otro Inmovilizado | 23.571,92 | 343,45 | 0,00 | (70,95) | 23.844,42 |
| Anticipos e
inmovilizaciones en curso | 30.468,44 | 20.576,94 | (14.964,04) | (601,28) | 35.480,06 |
| Total coste | 1.050.971,90 | 36.611,24 | 0,00 | (4.534,55) | 1.083.048,59 |

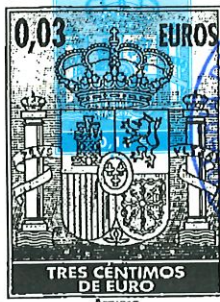
| Amortización | Saldo
31/12/2024 | Entradas | Aumentos o
disminuciones
por traspasos | Salidas, bajas
o
reducciones | Saldo
31/12/2025 |
|---|---------------------|-----------|--|------------------------------------|---------------------|
| Terrenos y construcciones | 9.685,42 | 520,66 | 0,00 | 0,00 | 10.206,08 |
| Instalaciones técnicas y
Maquinaria | 458.271,68 | 26.388,19 | 0,00 | (3.711,15) | 480.948,72 |
| Otras instalaciones, utillaje
y mobiliario | 199.390,29 | 9.804,79 | 0,00 | (66,98) | 209.128,10 |
| Otro Inmovilizado | 22.093,65 | 637,17 | 0,00 | (70,83) | 22.659,99 |
| Total amortización | 689.441,04 | 37.350,81 | 0,00 | (3.848,96) | 722.942,89 |

| Coste | Saldo | Saldo |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| Total inmovilizado material | 31/12/2024 | 31/12/2025 |
| Coste | 1.050.971,90 | 1.083.048,59 |
| Amortizaciones | (689.441,04) | (722.942,89) |
| Deterioros | -- | -- |
| Total neto | 361.530,86 | 360.105,70 |

10/2025

CLASE 8.^a

10/2025

JC3970652
003678455

Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores que se han dado de baja por antigüedad, así como determinadas infraestructuras sustituidas por otras con mayor capacidad y evolución tecnológica. Como resultado de estas bajas se ha imputado a Pérdidas y Ganancias un importe negativo de €Mls 517,37.

Las adiciones de inmovilizado material se corresponden, básicamente, con inversiones realizadas en instalaciones y redes de abastecimiento y saneamiento de agua, entre las que se encuentran, como más significativas, la finalización del el Proyecto de Acondicionamiento y Mejora del Depósito de Cabecera del Carambolo, la obra de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento por actuación SJR-06 Vereda de Los Chapatales y fase 1 de la actuación SJR-02 eje del Mocho, del plan director de saneamiento (La Rinconada), el Proyecto de sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento C/Santa Angela de la Cruz y Dueñas (Sevilla) y el Proyecto de sustitución de redes abastecimiento y saneamiento en C/Tajo desde C/Segura hasta Avda. Joselito El Gallo (Dos Hermanas), así como la continuación de las obras de infraestructuras Hidráulicas para adecuar el tratamiento de las EDAR a zona sensible en el entorno de Doñana (en convenio con Confederación Hidrográfica del Guadalquivir). En el epígrafe de instalaciones se recogen las adiciones por la adquisición de contadores de agua .

Ejercicio 2024

| Coste | Saldo
31/12/2023 | Entradas | Aumentos o
disminuciones
por traspasos | Salidas, bajas o
reducciones | Saldo
31/12/2024 |
|---|---------------------|------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| Terrenos y
construcciones | 28.947,89 | 1,15 | 0,00 | 0,00 | 28.949,04 |
| Instalaciones
técnicas y
Maquinaria | 673.734,04 | 17.535,75 | 18.157,40 | (3.157,88) ⁽¹⁾ | 706.269,31 |
| Otras
Instalaciones,
utillaje y
mobiliario | 255.520,18 | 4.365,27 | 1.827,74 | 0,00 | 261.713,19 |
| Otro
Inmovilizado | 23.091,07 | 951,75 | 0,00 | (470,90) | 23.571,92 |
| Anticipos e
inmovilizaciones
en curso | 30.529,95 | 20.172,24 | (19.985,14) | (248,61) | 30.468,44 |
| Total coste | 1.011.823,13 | 43.026,16 | 0,00 | (3.877,39) | 1.050.971,91 |



003678456

CLASE 8.ª

11 21 113 P

- (1) Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores de agua que se han dado de baja por antigüedad.

| Amortización | Saldo
31/12/2023 | Entradas | Aumentos o
disminuciones
por traspasos | Salidas, bajas
o reducciones | Saldo
31/12/2024 |
|---|---------------------|-----------|--|---------------------------------|---------------------|
| Terrenos y
construcciones | 9.228,27 | 457,15 | 0,00 | (0,00) | 9.685,42 |
| Instalaciones
técnicas y
Maquinaria | 435.756,82 | 25.599,86 | 0,00 | (3.085,00) ⁽¹⁾ | 458.271,68 |
| Otras instalaciones,
utillaje y mobiliario | 189.734,45 | 9.655,84 | 0,00 | 0,00 | 199.390,29 |
| Otro inmovilizado | 22.003,58 | 559,62 | 0,00 | (469,55) | 22.093,65 |
| Total amortización | 656.723,12 | 36.272,47 | 0,00 | (3.554,55) | 689.441,04 |

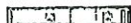
- (1) Las bajas del inmovilizado material se corresponden principalmente a contadores de agua que se han dado de baja por antigüedad.

| Coste | Saldo
31/12/2023 | Saldo
31/12/2024 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Total inmovilizado material | | |
| Coste | 1.011.823,13 | 1.050.971,91 |
| Amortizaciones | (656.723,12) | (689.441,04) |
| Deterioros | -- | -- |
| Total neto | 355.100,01 | 361.530,87 |

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970651
003678457

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en €MIs):

| CATEGORÍA DE INMOVILIZADO | Valor contable
Bruto
31/12/2025 | Valor contable
Bruto
31/12/2024 |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Edificios | 2.442,98 | 1.638,92 |
| Obras civiles y redes | 226.948,78 | 211.623,61 |
| Otras instalaciones | 122.847,29 | 117.067,94 |
| Vehículos | 2.889,45 | 2.273,22 |
| Maquinaria, útiles y herramientas | 2.818,47 | 2.795,88 |
| Equipos proceso información y aplicaciones
informáticas | 18.132,77 | 17.757,69 |
| Mobiliario y otros | 7.069,48 | 6.948,64 |
| TOTAL | 383.149,22 | 360.105,90 |

La Sociedad ha recibido subvenciones no reintegrables, concedidas por distintos organismos oficiales, y personas físicas y jurídicas (Nota 10.3), para la adquisición de bienes de capital de las que están pendientes de transferir a resultados €MIs 18.982,24 (€MIs 16.122,79 en 2024), así como otros anticipos transformables en subvenciones (Nota 12.2).

Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra de elementos o ejecución de obra para el inmovilizado material por importe de €MIs 40.520,25 que serán, financiados con recursos ajenos y fondos generados por la Sociedad, principalmente obras de instalaciones de abastecimiento y saneamiento.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.



003678458

CLASE 8.ª

I - 4 - 1 - P - 11

7. ACTIVOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas, ni los saldos con empresas del grupo, multigrupo o asociadas, cuyo saldo se encuentra explicado en las Notas 13.1 y 15.2.

La valoración de los activos financieros se realiza a coste amortizado:

| CLASES | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|------------|------------|------------|
| Amortizado a Largo Plazo | | Créditos Derivados
Otros | | TOTAL | |
| | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto | Derivados | 1.159,60 | 2.128,26 | 1.159,60 | 2.128,26 |
| Activos Financieros a Coste | Otros activos financieros | 26,09 | 43,55 | 26,09 | 43,55 |
| TOTAL | | 1.185,69 | 2.171,81 | 1.185,69 | 2.171,81 |

| CLASES | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------|------------|------------|
| Amortizado a Corto Plazo | | Créditos Derivados
Otros | | TOTAL | |
| | | 31/12/2025 | 31/12/2024 | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| Activos Financieros a Coste | Otros activos financieros | 985,35 | 922,20 | 985,35 | 922,20 |
| TOTAL | | 985,35 | 922,20 | 985,35 | 922,20 |

7.1 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

La composición de este epígrafe es como sigue:

| Activos Financieros
Valorados a Coste | Saldo a
31/12/2024 | Saldo a
31/12/2025 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Participación en A.I.E. | 3,00 | 3,00 |
| Cdtos. LP Empresas Asociadas A.I.E. | 0,47 | 0,47 |
| Total | 3,47 | 3,47 |

10/2025



CLASE 8.ª



J00370659 003678459

El epígrafe "Participación en A.I.E." recoge la aportación realizada al Fondo Operativo de la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E., constituida el 9 de febrero de 2004 conjuntamente por EMASESA, EMVISESA, LIPASAM y TUSSAM, con el objeto de auxiliar a las actividades de sus socios mediante la coordinación y gestión de la contratación de determinados servicios, así como la parte proporcional a su participación del resultado positivo obtenido por la misma durante el ejercicio 2004.

7.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a €Mls 985,35, y €Mls 922,20 respectivamente, correspondientes a Fianzas y Depósitos constituidos.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera y Comercial, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

El detalle de la antigüedad de los activos financieros que presentan algún importe vencido impagado y sus correcciones por deterioro es el siguiente:



003678460

CLASE 8.^a

N.º 1.111.111

| Detalle antigüedad activos financieros | 2025 | | 2024 | |
|--|-----------------|------------------------------------|-----------------|------------------------------------|
| | Valor en Libros | Corrección Acumulada por Deterioro | Valor en Libros | Corrección Acumulada por Deterioro |
| Importe no vencido | 6.719,62 | 419,13 | 6.136,05 | 511,18 |
| Importe vencido impagado: | | | | |
| Mas de 360 días | 9.637,53 | 9.557,57 | 11.155,39 | 9.490,51 |
| Total | 16.357,15 | 9.976,70 | 17.291,44 | 10.001,69 |

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al superar los pasivos corrientes a los activos corrientes en €MIs 44.831,28. En la Nota 2.4 se describen los factores mitigantes para el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, por las revisiones tarifarias periódicas se traslada el posible efecto, tanto positivo como negativo, a las tarifas, por lo que el riesgo queda razonablemente cubierto, así como por los derivados de cobertura.

7.4 Clientes por ventas y prestación de servicios.

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas para cobrar al cierre de los ejercicios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:



JC3970649
003678461

CLASE 8.ª

| Activos Financieros
Valorados a Coste
Amortizado | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|-------------------|-------------------|
| Por ventas y prestación de servicios | 45.446,11 | 49.622,16 |
| Total | 45.446,11 | 49.622,16 |
| Provisiones clientes de dudoso cobro | (20.243,35) | (20.134,93) |
| Total saldo neto de clientes | 25.202,76 | 29.487,23 |

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

| Activos Financieros
Deterioros del Valor | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|---|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (20.134,93) | (19.953,87) |
| Dotaciones | (2.700,00) | (2.379,11) |
| Aplicaciones | 2.563,35 | 2.198,05 |
| Reversiones | 28,23 | 0,00 |
| Saldo al final del ejercicio | (20.243,35) | (20.134,93) |

7.5 Tesorería

Recoge los saldos disponibles en las cuentas bancarias a nombre de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de €MIs 7.282,37 (€MIs 5.415,96 en 2024). Estos fondos se destinarán a atender los pagos de acreedores recogidos en el balance y resto de compromisos de inversiones (Nota 6).



CLASE 8.ª
1 1 3 2



003678462

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

Los derivados sobre tipos de interés contratado por la Sociedad y vigentes al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, junto con su valor razonable a dicha fecha, en €MIs son los siguientes:

Ejercicio 2025

| Tipo | Entidad | Vencimiento | Nominal | Valor Razonable | Nominal Pte. 31/12/2025 | Tipo variable |
|--------------|-----------|-------------|------------------|-----------------|-------------------------|---------------|
| SWAP | CAIXABANK | 31/12/2028 | 37.066,77 | 902,14 | 36.164,62 | Euribor 1 mes |
| SWAP | CAIXABANK | 03/07/2028 | 11.934,77 | 257,46 | 11.677,32 | Euribor 1 mes |
| Total | | | 49.001,54 | 1.159,60 | 47.841,94 | |

Ejercicio 2024

| Tipo | Entidad | Vencimiento | Nominal | Valor Razonable | Nominal Pte. 31/12/2024 | Tipo variable |
|--------------|-----------|-------------|------------------|-----------------|-------------------------|---------------|
| SWAP | CAIXABANK | 31/12/2028 | 48.875,36 | 1.607,97 | 47.267,39 | Euribor 1 mes |
| SWAP | CAIXABANK | 03/07/2028 | 16.768,14 | 520,29 | 16.247,85 | Euribor 1 mes |
| Total | | | 65.643,50 | 2.128,26 | 63.515,24 | |

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.4 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

10/2025



CLASE 8.^a
11 11 11



JC3970648
003678463

9. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Materiales | 982,54 | 981,42 |
| Deterioro de Materiales | (468,30) | (507,70) |
| Total existencias | 514,24 | 473,72 |
| Anticipos a proveedores | 337,97 | 342,48 |
| Total | 852,21 | 816,20 |

Durante el ejercicio 2025 se han dado de baja por importe de €Mls 5,43 materiales obsoletos, ya deteriorados, con cargo a Deterioro de Materiales. (€Mls 5,69 en 2024).

Asimismo, se ha aplicado un sobrante de dotación €Mls 33,97, resultado del análisis correspondiente a los materiales que no han tenido rotación en un largo periodo de tiempo.



CLASE 8.ª

9 0 0



003678464

10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

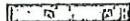
Los Municipios accionistas de la Sociedad, la composición del Capital y la Prima de Emisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

| Municipios | Servicios Cedidos | Participación (%) | Valor | |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| | | | Capital | Prima |
| Alcalá de Guadaira | Ciclo Integral | 6,01 | 520,47 | 1.934,64 |
| Alcalá del Río | Ciclo Integral | 0,91 | 78,73 | 292,66 |
| Camas | Ciclo Integral | 2,50 | 216,96 | 806,47 |
| Coria del Río | Ciclo Integral | 2,46 | 213,35 | 793,07 |
| Dos Hermanas | Ciclo Integral | 10,79 | 935,16 | 3.540,32 |
| El Garrobo | Abastecimiento | 0,05 | 4,21 | 15,64 |
| El Ronquillo | Ciclo Integral | 0,07 | 6,01 | 0,00 |
| La Puebla del Río | Ciclo Integral | 1,08 | 93,76 | 348,51 |
| La Rinconada | Ciclo Integral | 3,12 | 270,45 | 1.026,62 |
| Mairena del Alcor | Ciclo Integral | 1,74 | 150,85 | 560,73 |
| San Juan de Aznalfarache | Ciclo Integral | 1,98 | 171,28 | 636,69 |
| Sevilla | Ciclo Integral | 69,29 | 6.004,11 | 0,00 |
| Total | | 100,00 | 8.665,34 | 9.955,35 |

El capital social €Mls 8.665,34 está representado por 1.000 acciones nominativas de 6.010,12 € y 4.418 de 601,00 € cada una, totalmente desembolsadas.

El capital social correspondiente al Ayuntamiento de Sevilla, €Mls 6.004,11, tiene su origen en la aportación del Ayuntamiento de Sevilla de los bienes, derechos y obligaciones consignados en la escritura de constitución por importe de €Mls 4.808,10 y la capitalización de reservas de libre disposición acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 1992 por importe de €Mls 1.202,02, minorada por y la venta de acción al Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo (Nota 1).

10/2025

CLASE 8.^aJC3970647
003678465

Con fecha 12 de febrero del año 2002, se formalizó un "Convenio Intermunicipal sobre prestación de servicios públicos de abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento de aguas residuales", entre el Ayuntamiento de Sevilla y el conjunto de municipios en los que EMASESA presta el servicio de gestión del ciclo integral del agua, con el objetivo de lograr la participación y plena integración de las respectivas entidades locales en el capital social de la Sociedad.

En dicho acuerdo se establecía que los porcentajes de participación de cada Ayuntamiento en el capital de la Sociedad se calcularían de acuerdo con el criterio *"de su población de derecho, pero aplicando un índice corrector en función de los servicios no prestados de entre los que configuran el ciclo integral del agua, de tal manera que dicho coeficiente de participación será mayor para aquellos municipios donde se prestan los tres servicios del ciclo integral y menor en caso contrario"*.

En desarrollo de dichos acuerdos se han realizado ampliaciones de capital por importe de €MIs 2.655,22, mediante aportaciones no dinerarias por medio de la cesión por los Ayuntamientos de sus derechos a prestar los servicios que se detallan a continuación. Dichas aportaciones se corresponden con dos ampliaciones de capital, una representada por 4.089 acciones de 601,00 € de nominal y 2.234,00 € de prima de emisión formalizada mediante escritura pública el 8 de mayo de 2007, resultando inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla el 29 de junio de 2007 y 329 acciones de 601,00 € de nominal y 2.494,00 € de prima de emisión que se han formalizado mediante escritura pública el 9 de septiembre de 2008 e inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla el 19 de noviembre de 2008. Estas últimas son consecuencia de la cesión del derecho de la prestación del servicio de saneamiento de las poblaciones de Dos Hermanas y La Rinconada.

La Sociedad realizó la valoración de dicha cesión mediante la aplicación de los criterios previstos en el Convenio Intermunicipal.

En el primero de los actos se modificaron íntegramente los estatutos sociales de la Sociedad, incluida su denominación (Nota 1) y se han establecido prestaciones accesorias a los nuevos accionistas distintas a las aportaciones de capital.



CLASE 8.ª

511.103.11



003678466

El 22 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas de la Sociedad autorizó la venta de una acción, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla al de El Ronquillo, con una modificación previa de los estatutos para hacer posible dicha operación. La venta se formalizó mediante escritura pública el 21 de noviembre de 2023, quedando integrado el Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo en el Capital Social de la Sociedad.

10.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva está totalmente dotada.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.2 Otras reservas

10.2.1 Reserva por fondo de comercio

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y conforme a la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio la Sociedad dotó una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figuraba en el activo del balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste era insuficiente, se empleaban reservas de libre disposición.

De acuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 22/2016, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, a partir del ejercicio 2016 la Sociedad interrumpió las contribuciones a esta reserva por el fondo de comercio y será disponible a partir de

10/2025

CLASE 8.^a

10/2025



J003678467

este ejercicio en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance. El importe de esta reserva asciende a €Mls 4.893,05.

10.2.2 Reserva de adaptación PGC

Con fecha 1 de enero de 2008 se creó una reserva por adaptación al Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007) por un importe de €Mls 18.813,09.

10.2.3 Reservas voluntarias

El importe de esta reserva asciende a €Mls 56.692,08 (€Mls 56.692,08 en 2024).

10.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

10.3.1 La composición de este epígrafe es como sigue:

2025

| | SALDO A
31/12/2024 | ORÍGENES | APLICAC. | TRASPASOS | SALDO A
31/12/2025 |
|---------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| Bienes Cedidos en Uso | 81.141,68 | 0,00 | (9.899,94) | 0,00 | 71.241,74 |
| Subvenciones de capital | 16.122,78 | 4.545,59 | (1.686,13) | 0,00 | 18.982,24 |
| Cánones de mejora | 55.198,43 | 17.448,02 | (15.214,28) | 0,00 | 57.432,17 |
| Aportaciones de obra | 4.314,35 | 0,00 | (635,78) | 0,00 | 3.678,57 |
| Ingresos por acometidas | 12.815,72 | 2.119,69 | (2.173,82) | 0,00 | 12.761,59 |
| Cesión de Inmovilizado Material | 2.091,69 | 0,00 | (140,47) | 0,00 | 1.951,22 |
| Total | 171.684,65 | 24.113,30 | (29.750,42) | 0,00 | 166.047,53 |



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003678468

2024

| | SALDO A
31/12/2023 | ORÍGENES | APLICAC. | TRASPASOS | SALDO A
31/12/2024 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------|-------------|-----------|-----------------------|
| Bienes Cedidos en Uso | 83.423,92 | 7.942,02 | (10.224,26) | 0,00 | 81.141,68 |
| Subvenciones de capital | 13.857,97 | 3.897,76 | (1.632,95) | 0,00 | 16.122,78 |
| Cánones de mejora | 54.660,19 | 16.999,09 | (16.460,85) | 0,00 | 55.198,43 |
| Aportaciones de obra | 4.983,79 | 0,00 | (669,44) | 0,00 | 4.314,35 |
| Ingresos por acometidas | 13.450,36 | 1.445,56 | (2.080,20) | 0,00 | 12.815,72 |
| Cesión de Inmovilizado Material | 2.232,16 | 0,00 | (140,47) | 0,00 | 2.091,69 |
| Total | 172.608,40 | 30.284,43 | (31.208,17) | 0,00 | 171.684,65 |

En la partida "Bienes cedidos en uso" se recogen €Mls 71.241,74 (€Mls 81.141,68 en 2024) que corresponden a la contrapartida por aquellos bienes que, al asumir la Sociedad las competencias en los distintos municipios se ceden en uso por las distintas entidades para la explotación por la Sociedad y otros activos cedidos con posterioridad (Nota 6).

Los importes por este concepto aplicados con abono al epígrafe "Subvenciones Inmovilizado no financiero y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 han ascendido a €Mls 9.899,94 (€Mls 10.224,26 en 2024).

10.3.2 Subvenciones de Capital.

Se han imputado a resultados €Mls 1.686,13 (€Mls 1.632,95 en 2024), con abono al epígrafe "Imputación Subvenciones Inmovilizado no financieros y otros" de la cuenta pérdidas y ganancias adjunta por subvenciones de capital recibidas.

El importe de las subvenciones de capital, neto de traspaso, está compuesto por las cantidades recibidas de los fondos y organismos que se relacionan.

10/2025

JC3970645
003678469CLASE 8.^a

11 20 15 11

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|------------------|------------------|
| Ayuntamiento de Dos Hermanas | 197,03 | 238,51 |
| Fondos Edusi | 480,00 | 480,00 |
| Fondos Europeos a "Life Watercool" | 727,47 | 769,23 |
| Fondos Europeos a "Cartuja QaNat" | 752,21 | 1.203,53 |
| Fondos europeos a "Proyecto Mitlop" | 9.212,67 | 10.127,36 |
| Ciclo Urbano del Agua PERTE I | 4.846,10 | 3.265,97 |
| Ciclo Urbano del Agua PERTE II | 2.733,56 | 0,00 |
| Otros | 33,20 | 38,18 |
| Subvenciones de capital | 18.982,24 | 16.122,78 |

La subvención PERTE I se corresponde con la subvención por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/934/2022 y su resolución definitiva recogida en la resolución BOE 275 de 17 de noviembre de 2023, para Actuaciones de Mejora de la eficiencia del Ciclo Urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua). El importe de dicha subvención asciende a €Mls 7.592,78, con una inversión prevista de €Mls 14.896,35. En el ejercicio 2024 se recibió, en concepto de anticipo €Mls 3.553,70, imputándose a resultado a 31 de diciembre de 2024 un importe de €Mls 723,37; durante el 2025 se ha recibido €Mls 2.520,52 en concepto de segundo anticipo, imputándose a resultado a 31 de diciembre de 2025 un total de €Mls 1.342,97.

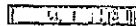
La subvención PERTE II se corresponde con la subvención por el por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, de acuerdo con la Orden TED/919/2023 y su resolución definitiva recogida en la resolución BOE 241 de 5 de octubre de 2024, para Actuaciones de Mejora de la eficiencia del Ciclo Urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua).

El importe de dicha subvención asciende a €Mls 9.513,28, con una inversión prevista de €Mls 11.871,53. En el ejercicio 2025 se ha recibido, en concepto de anticipo €Mls 4.596,52, imputándose a resultado a 31/12/25 un importe de €Mls 653,87.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.



CLASE 8.^a



003678470

10.3.3 El detalle de los diferentes cánones es el siguiente:

| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|--|------------------|------------------|
| Cánones de mejora local de abastecimiento y depuración (1994-2013) | 4.022,14 | 5.582,96 |
| Canon de mejora local del ciclo Integral (2008-2028) | 43.613,80 | 41.370,49 |
| Derechos de deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés general de la Comunidad Autónoma (2011-2028) | 9.079,69 | 7.360,66 |
| Otros | 716,54 | 884,32 |
| Total | 57.432,17 | 55.198,43 |

El concepto "otros" corresponde a la Amortización Acumulada de los activos comenzados a ejecutar antes de 2013 y financiados con el Canon de Mejora del Ciclo Integral 2008 y con los Derechos de Deducción sobre el Derechos de deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma, que se irá llevando a resultados en función de la vida útil restante.

a) Cánones de mejora local de abastecimiento y depuración (1994-2013)

A partir del 6 de agosto de 1994 y en virtud de Orden de 27 de julio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se autorizó a la Sociedad a implantar unos cánones de mejora con objeto de hacer frente a las amortizaciones correspondientes a los préstamos a solicitar para la financiación de un Plan de Obras de abastecimiento y depuración.

Tanto el plan de obras inicial como la cuantía de los cánones establecidos y su vigencia han sido revisados mediante órdenes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 1998 y 12 de julio de 2001. La última versión, de aplicación a partir del 1 de agosto de 2001 permitió financiar un plan de obras de €Mls 147.386,00.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 de los Cánones de Mejora Local de Abastecimiento y Depuración (1994-2013) recoge, además de las facturaciones realizadas por los mismos, una serie de conceptos que por su estrecha vinculación con los cánones se presentan englobados en el saldo

10/2025

JC3970644
003678471**CLASE 8.^a**

11/16/2

neto de este epígrafe y reciben idéntico tratamiento. El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| Canon Local de Abastecimiento y Depuración | Saldo a 31/12/2023 | Movimiento 2024 | Saldo a 31/12/2024 | Movimiento 2025 | Saldo a 31/12/2025 |
|--|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| Facturación Canon | 167.439,41 | 0,00 | 167.439,41 | 0,00 | 167.439,41 |
| Ingresos Financieros | 2.458,22 | 0,00 | 2.458,22 | 0,00 | 2.458,22 |
| Subvenciones y Aportaciones de obra | 366,72 | (244,60) | 122,12 | (79,85) | 42,27 |
| Gastos Financieros | (30.110,28) | 0,00 | (30.110,28) | 0,00 | (30.110,28) |
| Amortización Acumulada | (131.368,16) | (1.809,46) ¹ | (133.177,62) | (1.480,97) ¹ | (134.658,59) |
| Deterioros valor operaciones | (956,55) | 0,00 | (956,55) | 0,00 | (956,55) |
| Otros gastos | (192,34) | 0,00 | (192,34) | 0,00 | (192,34) |
| Total | 7.637,02 | (2.054,06) | 5.582,96 | (1.560,82) | 4.022,14 |

(1) Aplicaciones con abono al epígrafe "Imputación de Subvenciones de Inmovilizados no financieros y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 y 2024 por un importe equivalente a la dotación a la amortización practicada por las inversiones de mejora en la red de abastecimiento y saneamiento.

b) Canon de mejora local del ciclo integral (2008-2028).

Con fecha 30 de abril de 2008 se publicó la Resolución de 6 de marzo de la Agencia Andaluza del Agua, en virtud de la cual se aprobó un nuevo canon de mejora para infraestructuras del ciclo integral del agua (Nota 4.12.c.3).

El referido Canon empezó a facturarse y cobrarse a los clientes de la Sociedad a partir del día siguiente hábil al de su publicación, es decir, del 2 de mayo de 2008.



CLASE 8.ª



003678472

Este canon tiene su base en el Protocolo de Colaboración para la coordinación y mejora de la gestión de infraestructuras del ciclo integral del agua suscrito el 15 de junio de 2005 entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en el que está integrado EMASESA y su Convenio de desarrollo firmado el 24 de julio de 2006.

Dicho Convenio establece la programación de infraestructuras (en el periodo 2005-2013) que permite el cumplimiento de sus fines y, como vía de financiación recoge la implantación de un canon de mejora que, para el caso de EMASESA, permitirá financiar infraestructuras por importe de 133,9 millones de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2016 se publica la orden de 24 de octubre de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueba la revisión del Plan de Obras que asciende a 192,45 millones de euros, sin modificación de la vigencia, ni la cuantía del canon y un plazo de ejecución de hasta principios de 2022.

El 17 de julio de 2020 la Junta General de Accionistas adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de modificación del plan de obras del canon local impuesto en 2016, sin alteración del importe total de 192,45 millones de euros, siendo aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 23 de julio de 2020.

En aplicación de la modificación introducida en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía mediante el artículo 14 del Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía y también su Disposición transitoria quinta (Régimen transitorio de los cánones de mejora de infraestructuras hidráulicas competencia de las entidades locales aprobados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley) la modificación aprobada del plan de obras, por cuanto no supone un incremento de las cuotas del canon aplicables a los usuarios ni un aumento del período de vigencia del mismo, se comunicó a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Junta de Andalucía el 27 de julio de 2020. El 29 de septiembre de 2022 la Junta General de Accionistas realizó la ratificación definitiva de la modificación del Plan de obras sin alteración del importe y fue comunicada a la Secretaría General del Agua de la Junta de Andalucía el 22 de noviembre de 2022.

10/2025

CLASE 8.^a

N.º 1.113.92



J003678473

En su virtud, la Sociedad ejecutó hasta finales de 2022 todo el importe previsto en obras de Infraestructuras de este Plan.

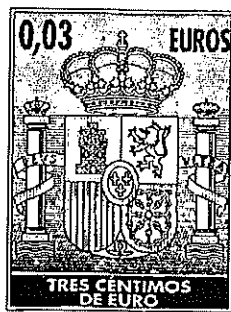
El detalle de este Canon es:

| Canon de Mejora Local del Ciclo Integral (2008-2028) | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | Saldo a
31/12/2023 | Movimiento
2024 | Saldo a
31/12/2024 | Movimiento
2025 | Saldo a
31/12/2025 |
| Facturación Canon | 157.097,08 | 12.158,85 | 169.255,93 | 12.607,77 | 181.863,70 |
| Aportaciones de obras | 1.600,42 | (204,39) | 1.396,03 | (204,40) | 1.191,63 |
| Ingresos Financieros | 394,00 | 0,00 | 394,00 | 0,00 | 394,00 |
| Subvenciones | 42,59 | (17,62) | 24,97 | (17,63) | 7,34 |
| Otros ingresos | 938,18 | 0,00 | 938,18 | 0,00 | 938,18 |
| Gastos Financieros | (22.131,73) | (1.191,11) | (23.322,84) | (970,48) | (24.293,32) |
| Amortización Acumulada | (96.118,59) | (9.346,42) | (105.465,01) | (9.092,37) | (114.557,38) |
| Deterioros valor operaciones | (1.488,42) | (285,39) | (1.773,81) | (79,60) | (1.853,41) |
| Otros gastos | (76,94) | 0,00 | (76,94) | 0,00 | (76,94) |
| Total | 40.256,59 | 1.113,92 | 41.370,51 | 2.243,29 | 43.613,80 |

c) Derechos de Deducción sobre Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés general de la Comunidad Autónoma

Por medio de la ORDEN de 19 de abril de 2011, del Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se establece en favor de la Sociedad un derecho de deducción por importe de €MIs 2.420,12 en cada liquidación semestral del canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas de interés general de la Comunidad Autónoma hasta el segundo semestre de 2028, inclusive. La Sociedad ejecutó a 31 de diciembre de 2022 el total del Plan de Obras, €MIs 59.799,95.

El detalle de este derecho es:



003678474

CLASE 8.ª

1.8.19

| Derechos de Deducción sobre Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Interés de la Comunidad Autónoma | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| | Saldo a
31/12/2023 | Movimiento
2024 | Saldo a
31/12/2024 | Movimiento
2025 | Saldo a
31/12/2025 |
| Derechos de Deducción | 60.503,00 | 4.840,24 | 65.343,24 | 4.840,24 | 70.183,48 |
| Aportaciones de obras | 38,94 | (7,94) | 31,00 | (7,94) | 23,06 |
| Subvenciones | 134,62 | (36,47) | 98,15 | (36,48) | 61,67 |
| Gastos Financieros | (17.770,96) | (401,99) | (18.172,95) | (315,41) | (18.488,36) |
| Amortización Acumulada | (36.374,24) | (2.743,56) | (39.117,80) | (2.761,39) | (41.879,19) |
| Otros gastos | (820,97) | 0,00 | (820,97) | 0,00 | (820,97) |
| Total | 5.710,39 | 1.650,28 | 7.360,67 | 1.719,02 | 9.079,69 |

El importe total de cánones imputados a resultados con abono al epígrafe "Imputación de Subvenciones de Inmovilizados no financieros y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a €Mls 13.848,78 (€Mls 14.582,36 en 2024), por un importe equivalente a las amortizaciones de las inversiones en mejora de redes de abastecimiento financiadas por dichos cánones según el siguiente detalle:

| Imputación Amortización Canon | | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| Canon de mejora local de abastecimiento y depuración | 1.560,82 | 2.054,08 |
| Canon de mejora local del ciclo Integral | 9.472,26 | 9.727,31 |
| Derechos de deducción sobre el Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Interés general de la Comunidad Autónoma | 2.815,70 | 2.800,99 |
| Total | 13.848,78 | 14.582,36 |

10/2025



J003678475



CLASE 8.ª

[Stamp]

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (€MIs):

2025

| Provisiones a largo plazo | Saldo 31/12/2024 | Dotaciones | Aplicaciones | Reversiones | Traspasos | Saldo 31/12/2025 |
|----------------------------|------------------|---------------|-------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Impuestos | 314,33 | 121,66 | (146,97) | 0,00 | 0,00 | 289,02 |
| Otras | 2.852,25 | 370,35 | (1.208,58) | (289,67) | 0,00 | 1.724,35 |
| Total a largo plazo | 3.166,58 | 492,01 | (1.355,55) | (289,67) | 0,00 | 2.013,37 |

| Provisiones a corto plazo | Saldo 31/12/2024 | Dotaciones | Aplicaciones | Reversiones | Traspasos | Saldo 31/12/2025 |
|----------------------------|------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------------|
| Impuestos | 1,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,90 |
| Total a corto plazo | 1,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,90 |

2024

| Provisiones a largo plazo | Saldo 31/12/2023 | Dotaciones | Aplicaciones | Reversiones | Traspasos | Saldo 31/12/2024 |
|----------------------------|------------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------|------------------|
| Impuestos | 268,81 | 112,76 | (0,29) | (66,95) | 0,00 | 314,33 |
| Otras | 3.201,91 | 450,53 | (118,39) | (681,80) | 0,00 | 2.852,25 |
| Total a largo plazo | 3.470,72 | 563,29 | (118,68) | (748,75) | 0,00 | 3.166,58 |

| Provisiones a corto plazo | Saldo 31/12/2023 | Dotaciones | Aplicaciones | Reversiones | Traspasos | Saldo 31/12/2024 |
|----------------------------|------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|------------------|
| Impuestos | 1,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,90 |
| Total a corto plazo | 1,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,90 |



CLASE 8.^a

0.03



003678476

La dotación de Otras Provisiones de 2025 corresponde a diversas provisiones ante responsabilidades por diversos litigios actualmente en proceso, y otras posibles responsabilidades exigibles por la administración correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente.

Las aplicaciones corresponden a aquéllas que se han aplicado a su finalidad, figurando como reversiones aquellos sobrantes de provisiones por prescripción, notificaciones recibidas o litigios resueltos a favor de la Sociedad.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970641
003678477**12. PASIVO FINANCIERO**

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en este apartado de la memoria no se incluyen los débitos con las Administraciones Públicas, ni los saldos con empresas del grupo, multigrupo o asociadas, cuyo saldo se encuentra explicado en las Notas 13.1 y 15.2. Asimismo, tampoco se incluyen los saldos correspondientes a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del balance de situación.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| Pasivo Financiero a Largo Plazo | Deudas con entidades de crédito | | Otros pasivos financieros | | TOTAL | |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|---------------|-------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Débitos y partidas a pagar | 120.737,60 | 145.248,70 | 1.482,23 | 204,14 | 122.219,83 | 145.452,84 |
| TOTAL | 120.737,60 | 145.248,70 | 1.482,23 | 204,14 | 122.219,83 | 145.452,84 |

| Pasivo Financiero a Corto Plazo | Deudas con entidades de crédito | | Otros pasivos financieros | | TOTAL | |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Débitos y partidas a pagar | 25.058,02 | 29.002,96 | 2.900,39 | 6.133,91 | 27.958,41 | 35.136,87 |
| TOTAL | 25.058,02 | 29.002,96 | 2.900,39 | 6.133,91 | 27.958,41 | 35.136,87 |

12.1 Deudas con entidades de crédito.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito" al cierre del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):



003678478

CLASE 8.ª

[M. P. R. U. B.]

| ENTIDAD | 31/12/2025 | | 31/12/2024 | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Caixa Bank | 32.487,06 | 16.180,89 | 48.511,67 | 16.982,85 |
| Kutxabank | 25.750,54 | 2.201,73 | 27.987,03 | 3.752,96 |
| Caja de Ingenieros | -- | -- | -- | 500,00 |
| Banco Europeo de Inversiones | 62.500,00 | 6.250,00 | 68.750,00 | 6.250,00 |
| BBVA | -- | -- | -- | 440,00 |
| Unicaja Banco | -- | -- | -- | 400,00 |
| Total deuda Entidades de Crédito | 120.737,60 | 24.632,62 | 145.248,70 | 28.325,81 |
| Intereses pendientes de pago y otros | -- | 425,41 | -- | 677,15 |
| TOTAL | 120.737,60 | 25.058,03 | 145.248,70 | 29.002,96 |

El 29 de noviembre de 2016 la Sociedad suscribió contrato de crédito por importe de 174.400 €MIs con Caixa Bank, estructurado en dos tramos, con periodos de amortización mensuales y finalización de la amortización en el año 2028.

- Tramo 1) destinado a financiar el plan de obras asociado al canon de mejora publicado en la Orden de 30 de octubre de 2016, que incluye la financiación de la deuda existente con el tramo a) de la operación firmada el 24 de junio de 2008 con Dexia-Sabadell.
- Tramo 2) destinado a financiar el plan de obras asociado a Infraestructuras hidráulicas de depuración relacionadas en el apartado segundo de la Orden de 19 de abril de 2011, amparada en el derecho a deducción otorgado a EMASESA por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre el canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía: derechos de deducción sobre el canon autonómico de depuración, que incluye la cancelación y refinanciación de la deuda existente por la operación firmada el 2 de abril de 2014 con BBVA, CaixaBank, Bankinter, Banco Popular y Unicaja.

El proceso consistió en la cancelación de créditos previos y costes inherentes y refinanciación de la deuda existente vinculada a los cánones señalados, y financiar el resto de obras no ejecutadas vinculadas a los mismos.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

J03370640
003678479

Para atender el Plan de Obras del Canon Local, se formalizaron actuaciones a largo plazo aceptadas por CAIXABANK, con carácter modificativo y no extintivo del contrato de crédito.

Asimismo, la Sociedad tiene contratadas, mediante un contrato marco de operaciones financieras (CMOF), dos operaciones de instrumentos financieros para asegurar el tipo de interés mediante swap al objeto de garantizar en el futuro las posibles fluctuaciones de los tipos de interés.

Mediante la presente operación se ha pretendido la optimización de la estructura financiera de la sociedad a largo plazo, especialmente la ligada a cánones de mejora, primando la disponibilidad para obra nueva, a través de un único interlocutor, agilizando y reduciendo costes de gestión y consiguiendo una posición ventajosa en cuanto al tipo de interés con respecto a los créditos a los que sustituye.

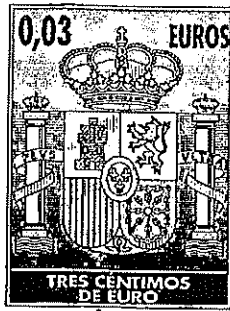
En relación con el préstamo que la Sociedad mantiene con la entidad financiera CaixaBank por un importe de 48.667,95 €Mls al cierre del ejercicio 2025 (64.139,51 €Mls al cierre del ejercicio 2024), el mismo incluye condiciones vinculadas al cumplimiento de determinadas ratios económicos y patrimoniales asociados a las cuentas anuales de la Sociedad. En 2025 no se ha producido circunstancias de incumplimiento de dichos ratios económicos y patrimoniales.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en sesión celebrada el 16 de junio de 2020, el Plan de Actuaciones para el período 2020-2024 que incluye inversiones en infraestructuras y equipamientos, así como las obras urgentes de la tarifa para garantizar el servicio. Asimismo, aprobó la formalización de una o varias operaciones de préstamo a largo plazo por importe total de 115 millones de euros con destino a la financiación de dicho Plan por 85 millones de euros y la conversión de préstamos a corto plazo por 30 millones de euros, y solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla autorización para esta operación de endeudamiento a largo plazo.

El Pleno del Ayuntamiento aprobó la propuesta en sesión celebrada el 23 de julio de 2020. Como consecuencia de ellos se adjudicaron las operaciones a largo por importe de 105 millones de euros a las Entidades: Banco Europeo de Inversiones, por 75 millones de euros y disponibilidad de 36 meses y CajaSur, por importe de 30 millones de euros. Se dejaron pendiente de adjudicar 10 millones de euros, para posterior valoración.



CLASE 8.^a
P. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



003678480

En relación con el préstamo que la Sociedad mantiene con la entidad financiera Banco Europeo de Inversiones, por un importe de 68.750 €Mls al cierre del ejercicio 2025 (€Mls 75.000 en 2024). Con fecha 15 de mayo de 2024 se suscribió una modificación en las condiciones establecidas en el contrato de financiación en referencia a los ratios económicos y patrimoniales que son de obligado cumplimiento para la Sociedad. El mismo incluyó condiciones vinculadas al cumplimiento de determinados ratios económicos y patrimoniales asociados a las cuentas anuales de la Sociedad. En 2025 no se ha producido circunstancias de incumplimiento de dichos ratios económicos y patrimoniales.

En cuanto al préstamo con Kutxabank, por un importe de 27.952,27 €Ms a cierre del ejercicio 2025 (€Mls 30.000 en 2024) incluye en su contrato condiciones en referencia a ratios económicos y patrimoniales de obligado cumplimiento para la Sociedad. En 2025 no se producen circunstancias de incumplimiento de los mismos.

El detalle de los pasivos financieros con vencimiento determinable, correspondiente a las partidas incluidas en el epígrafe de Deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito, es el siguiente a 31 de diciembre de 2025:

10/2025

JC3970639
003678481CLASE 8.^a

[F. 8. 10/2025]

| ENTIDAD | OPERACIÓN | COSTE FINANCIERO | FECHA CONCESIÓN | IMPORTE CONCEDIDO | IMPORTE DISPONIBLE | SALDO 31/12/2025 | VENIMIENTOS (Capital + intereses estimados) | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------------|------------------|---|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| | | | | | | | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 y siguientes |
| Ibercaja | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Caja Almondrotejo | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CaixaBank | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| BBVA | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Kutxabank | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 5.000,00 | 5.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Caja de Ingenieros | Cuenta de crédito | Variable | 2025 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Kutxabank | Préstamo | Variable | 2021 | 30.000,00 | 0,00 | 27.952,27 | 2.971,55 | 2.982,25 | 2.992,80 | 2.992,80 | 20.949,63 |
| BEI | Préstamo | Variable | 2021 | 75.000,00 | 0,00 | 68.750,00 | 7.953,80 | 7.958,29 | 7.897,68 | 7.701,99 | 48.676,50 |
| CaixaBank | Préstamo Tramo Canon Autonómico (1) | Variable con SWAP | 2016 | 50.448,24 | 0,00 | 11.940,53 | 4.840,24 | 4.840,24 | 2.666,33 | 0,00 | 0,00 |
| | Préstamo Tramo Canon Local (2) | | 2016 | 124.028,80 | 0,00 | 38.727,41 | 12.178,78 | 12.418,90 | 12.664,39 | 1.056,93 | 0,00 |
| | | | | 314.477,04 | 35.000,00 | 145.370,21 | 27.944,37 | 28.199,68 | 26.241,20 | 11.751,72 | 69.626,12 |

(1) Se amortiza mensualmente con vencimiento el 03/07/2028

(2) Se amortiza mensualmente con vencimiento el 01/01/2029

12.2 Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

| | 31/12/2025 | | 31/12/2024 | |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Otros pasivos financieros | 1.482,23 | 2.900,39 | 204,14 | 6.133,91 |

Recoge principalmente la deuda por subvenciones reintegrables y deudas transformables en subvenciones para proyectos de inversión, así como las facturas pendientes de pago a cierre del ejercicio de proveedores de inmovilizado por importe de 2.468,15 €Mls (€Mls 6.580,25 en 2024).



CLASE 8.ª
15.000.000



003678482

12.3 Pasivos por Plan de Pensiones

La sociedad está sujeta a lo previsto en las sucesivas leyes que han aprobado los Presupuestos Generales del Estado desde 2017, que al regular las aportaciones al Plan de Pensiones establecen el límite de crecimiento de la masa salarial en términos de homogeneidad.

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de 2025 corresponden a las primas para aseguramiento de las contingencias de invalidez y fallecimiento cubiertas con el Plan por un importe de €Mls 559,38 (€Mls 574,62 en 2024) (Nota 14.3).

12.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art. 9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Días | |
|---|----------------|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 19,19 | 20,54 |
| Ratio de operaciones pagadas | 19,68 | 20,74 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 13,45 | 13,80 |
| | Importe (€Mls) | |
| | 2025 | 2024 |
| Total pagos realizados | 96.199,76 | 75.626,28 |
| Total pagos pendientes | 8.246,83 | 2.295,37 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025



J003678483

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores Varios" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, ampliable a 60 días por acuerdo entre las partes.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

| | 2025 | 2024 |
|---|-----------|-----------|
| Volumen monetario (miles de euros) | 90.759,69 | 67.388,05 |
| Porcentaje sobre el total de pagos realizados | 94,35% | 89,11% |
| Número de facturas | 5.490 | 4.977 |
| Porcentaje sobre el total de facturas | 94,98% | 92,80% |



CLASE 8.^a
P. 8.1.1.1



003678484

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

| | 2025 | 2024 |
|---|-----------------|-----------------|
| Hacienda Pública deudora por devolución Impuestos | 2.229,68 | 1.043,17 |
| Subvenciones a cobrar (Nota 10.3.2) | 1.328,35 | 908,91 |
| Otras cuentas a cobrar | 42,28 | 14,33 |
| Total | 3.600,31 | 1.966,41 |

Saldos acreedores

| | 2025 | 2024 |
|--|-----------------|-----------------|
| Hacienda Pública acreedora por IRPF-IVA-Retenciones
Capital Inmobiliario. | 839,17 | 873,98 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 1.207,98 | 1.193,38 |
| Total | 2.047,15 | 2.067,36 |

10/2025

CLASE 8.^a

11 65 10 13

J00370637
003678485

13.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La situación fiscal de la Sociedad es la siguiente:

| | ÚLTIMO PERIODO
INSPECCIONADO | PERIODOS
ABIERTOS A
INSPECCIÓN |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 1999 | 2022-2025 |
| Retenciones de Capital Mobiliario | 1999 | 2022-2025 |
| Impuesto sobre Sociedades | 2020-2021 | 2022-2025 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2020-2021 | 2022-2025 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1998-2001 | 2022-2025 |
| Impuesto sobre la Electricidad | 2010-2011 | 2022-2025 |
| Impuesto sobre Hidrocarburos | - | 2022-2025 |

Con fecha 14 de noviembre de 2023 la Sociedad recibió comunicación mediante la cual se iniciaron actividades inspectoras de carácter general por los ejercicios 2020 y 2021 por el Impuesto sobre Sociedades y por el Impuesto sobre el Valor Añadido. Durante el año 2024 continuaron las actuaciones de la Inspección, finalizando la misma el 15 de enero de 2025 con Acta con Acuerdo en el caso del Impuesto sobre Sociedades, no resultando importe alguno a ingresar ni responsabilidad alguna por infracción y Acta de Conformidad en el caso del Impuesto sobre el Valor Añadido.



003678486

CLASE 8.ª

C.P. 151

14. INGRESOS Y GASTOS**14.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 distribuida por categorías de actividades es la siguiente (en miles de euros):

| Actividades | 2025 | 2024 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Abastecimiento | 54.898,34 | 44.827,45 |
| Vertido | 31.256,58 | 25.892,18 |
| Depuración | 36.144,41 | 30.064,69 |
| Otros ingresos | 1.468,76 | 1.362,43 |
| Ventas | 123.768,09 | 102.146,76 |
| Cuota de servicio | 61.260,03 | 52.589,89 |
| Otras prestaciones de servicios | 2.697,18 | 2.278,65 |
| Prestación de servicios | 63.957,21 | 54.868,54 |
| Total | 187.725,30 | 157.015,30 |

El volumen de ventas ha aumentado en un 21,17% en el ejercicio 2025 respecto a 2024, consecuencia de la entrada en vigor de la actualización de las tarifas de abastecimiento y saneamiento a partir del 1 de enero de 2025

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación del agua suministrada y otros ingresos que se encuentran pendientes de facturación al cierre del ejercicio, en función de los períodos de lecturas de contadores. La estimación de los suministros pendientes de facturación al 31 de diciembre de 2025 asciende a €Mls 17.950,07 y €Mls 22.000,82 a 31 de diciembre de 2024. (Nota 4.7)

10/2025

CLASE 8.^a

19.04.25

JC3970636
003678487

14.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de materias primas y otros consumibles" asciende en el ejercicio 2025 a €Mls 6.857,81 (€Mls 5.344,60 en 2024). Prácticamente el 100% de las compras se realiza en territorio nacional.

14.3 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2025 y 2024 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

| | 2025 | 2024 |
|--|------------------|------------------|
| Devengo anual seguro plan de pensiones | 559,38 | 574,62 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 13.378,65 | 13.105,52 |
| Otras cargas sociales | 329,42 | 221,16 |
| Total | 14.267,45 | 13.901,30 |



003678488

CLASE 8.ª

[1] [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10]

15. OPERACIONES Y SALDOS CON ACCIONISTAS Y VINCULADAS

15.1 Operaciones con accionistas y vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| OPERACIONES CON
ACCIONISTAS Y VINCULADOS | | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Ventas | 2.425,14 | 2.055,03 |
| Prestaciones de Servicios | 1.620,05 | 1.314,83 |
| Total | 4.045,19 | 3.369,86 |

Las operaciones realizadas se efectúan en condiciones de mercado.

15.2 Saldos con accionistas

El importe de los saldos en balance con accionistas es el siguiente:

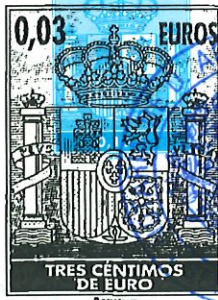
| SALDOS
ACCIONISTAS | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
| Deudores Comerciales | 622,83 | 2.251,97 |
| Deudas a Corto Plazo | (1.881,33) | (2.184,28) |
| Otras Deudas a Corto Plazo | (2.716,66) | (2.056,55) |
| Total | (3.975,16) | (1.988,86) |

En referencia al deterioro del saldo de Deudores Comerciales, durante 2025 se ha realizado una reversión de €Mls 28,23 (dotándose €Mls 77,89 en 2024). El deterioro acumulado a cierre del ejercicio asciende a €Mls 1.275,60 (€Mls 1.303,83 en 2024).

10/2025

CLASE 8.^a

10/2025

JC3970635
003678489

En relación con el saldo mantenido en "Deudores Comerciales", se corresponden con cuentas a cobrar frente a los distintos Ayuntamientos por suministros de agua y otros conceptos.

El saldo de otras deudas a corto plazo recoge los importes de las tasas por recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otras tasas cobradas por cuenta de los Ayuntamientos a los clientes y que están pendientes de reintegro a los mismos. Por el procedimiento establecido se liquidarán en el mes de enero de 2026.

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla tiene reconocida una obligación de 480€Mls por el Proyecto de Estrategia de desarrollo sostenible de la zona Norte de Sevilla (EDUSI) Línea 9.

15.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 por la Alta Dirección han ascendido a €Mls 117,30 (€Mls 116,67 en 2024).

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe ni en 2025 ni en 2024, en concepto de dietas u otras retribuciones por asistencia.

Asimismo, la Sociedad no tiene concedidos anticipo ni crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección, ni contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

La Sociedad tiene suscrita pólizas de seguro de responsabilidad civil de administradores y personal directivo, cuya prima ha sido en 2025 €Mls 40,00 (€Mls 40,00 en 2024)

15.4 Situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los miembros del Consejo de Administración de EMASESA y las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido situaciones que pudieran dar lugar a conflictos de intereses referidos en el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital.



CLASE 8.^a
IMPUESTO



003678490

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad tiene diversos elementos en su inmovilizado cuyo fin es ayudar a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del Medio Ambiente. El detalle de los elementos individualizados más relevantes es el siguiente:

| ELEMENTOS | Coste de
Adquisición
2025 | Coste de
Adquisición
2024 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Recuperación y aprovechamiento de aguas de proceso en Carambolo | 1.728,07 | 1.728,07 |
| Planta de tratamiento de biosólidos | 39.706,68 | 39.698,00 |
| Aprovechamiento hidroeléctrico embalses | 10.301,31 | 9.657,10 |
| Cogeneración energía eléctrica a partir del biogás | 3.664,64 | 3.664,64 |
| Total | 55.400,70 | 54.747,81 |

Asimismo, durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha incurrido en diversos gastos con el objetivo de protección y mejora en dicho ámbito. Los gastos correspondientes a actividades recurrentes de mantenimiento y otros ascienden a €Mls 4.379,85 (€Mls 5.127,29 en 2024).

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos. Adicionalmente, la Sociedad dispone de póliza de seguros de Responsabilidad Medioambiental, así como de planes de seguridad que permiten asegurar razonablemente la cobertura de cualquier posible contingencia que se pudiera derivar de su actuación medioambiental.



CLASE 8.^a



003678492

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2025 y 2024 los importes recibidos por el auditor de la sociedad Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes (en €MIs).

| | Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red | |
|---|--|-------|
| | 2025 | 2024 |
| Servicios de auditoría | 50,40 | 25,11 |
| Servicios distintos de la auditoría: | | |
| Servicios exigidos por la normativa aplicable | 12,60 | 3,55 |
| Otros servicios de verificación | 41,71 | 2,51 |
| Total servicios profesionales | 104,71 | 31,17 |

La partida "Otros servicios de verificación" se corresponde, principalmente, con los servicios por el informe de procedimientos acordados de la revisión de cuentas del Proyecto PERTEI.

17.3 Modificación o resolución de contratos

No existe la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

10/2025



CLASE 8.^a

8.1.95



JC3970633
003678493

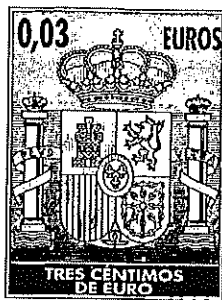
18. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos.



CLASE 8.^a

11 61 61



003678494

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.
EMASESA
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

10/2025

CLASE 8.^a

63 12 11

JC3970632
003678495

1. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2025

Durante el año 2025 se ha continuado la situación de Normalidad en referencia a las aportaciones hidrológicas tras la recuperación de la escasez coyuntural de precipitaciones y déficit acumulado de aportaciones entre 2018 y 2024.

La entrada en vigor de las Tarifas de abastecimiento y saneamiento el 31 de mayo y el 10 de mayo de 2024 respectivamente, y su segunda fase el 1 de enero de 2025, han permitido que el resultado positivo del ejercicio haya ascendido a 13.808,05 €Mls., lo que permitirá recuperar el equilibrio financiero, terminar de compensar las pérdidas por sequía de los años anteriores y afrontar necesidades, actuaciones e inversiones que habían sido pospuestas.

Con fecha 18 de diciembre de 2025 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla adoptó el acuerdo de aprobación inicial relativo a la modificación de determinados artículos y Anexo de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributarios del servicio prestado por la sociedad, de abastecimiento domiciliario de agua potable, de saneamiento y otras actividades conexas, habiendo sido publicada definitivamente en el BOP 33 de 18 de febrero de 2026.

Durante el ejercicio 2025 hay que destacar las siguientes actuaciones:

1.1 Prestaciones de servicios y relación con personas usuarias.

Para atender a las familias en situación de vulnerabilidad económica, la Sociedad colabora desde 2015 con los Ayuntamientos de los municipios donde presta sus servicios para ofrecer un amplio programa de medidas sociales, que es revisado con una periodicidad anual.

Este sistema de garantía social se reforzó en octubre de 2019 con la aprobación por parte de la Junta General de una tarifa social ajustada a los ingresos de los hogares.

En vigor desde mayo de 2020, este sistema implanta el mínimo suministro vital para todos los hogares en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión al garantizar un consumo de hasta 110 litros por persona y día (superior al mínimo vital recomendado por la OMS). Así, con estas



CLASE 8.^a

NO APLICAR



003678496

medidas se consolida el programa social que garantiza que no se produzca ningún corte de agua a hogares por motivos económicos.

Para la aplicación de las ayudas se previeron en la normativa reguladora bonificaciones entre 50% y 100% en función del nivel de ingresos de cada familia, si bien en la nueva ordenanza en vigor desde mayo de 2024, se han incluido dos tramos más del 25% y 75%, ganando de este modo en progresividad y equidad en su aplicación.

De este modo, en el año 2025 se han incrementado nuevamente el número de familias beneficiadas por la tarifa social, ascendiendo a 11.903 hogares con una bonificación total de 1.625,40 €Mls. Su evolución en los últimos años es la siguiente:

| Años | Número de contratos |
|------|---------------------|
| 2020 | 4.918 |
| 2021 | 7.554 |
| 2022 | 9.465 |
| 2023 | 10.438 |
| 2024 | 11.320 |
| 2025 | 11.903 |

Además de la citada tarifa social, la Sociedad dispone de un amplio programa de ayudas destinado a garantizar el acceso a los servicios de agua y de saneamiento a familias en situación de vulnerabilidad económica. A lo largo de 2025 se han concedido 113 préstamos sociales por importe superior a €Mls 189,95, se han individualizado 1.425 viviendas que se suministraban a través de contador comunitario, aportando más de 223 €Mls en ayudas directas a la individualización.

10/2025

CLASE 8.^aJC3970631
003678497

2.- PERSONAL

2.1. Cuestiones laborales

En el año 2025 se ha firmado un nuevo texto de convenio colectivo, para adaptarlo a la legislación del RD 1026/2024, que desarrolla la Ley 4/2023 sobre medidas de igualdad, incluyéndose en el mismo cuestiones de interpretación resueltas por la Comisión de Seguimiento del Convenio. El texto reformado se publicó en el BOP de Sevilla de 25 de agosto de 2025.

Asimismo, continua su desarrollo y ejecución a través de los diversos grupos y comisiones de trabajo, entre otras de Teletrabajo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente e Igualdad, Mesa Técnica Paritaria, etc.

La Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo de EMASESA ha celebrado nueve sesiones durante el año 2025.

La subida salarial correspondiente al año 2025, recogida en el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, en el que se aprobó un incremento global máximo del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, se abonará durante el primer trimestre de 2026.

El índice de absentismo durante el año 2025 ha aumentado levemente respecto al año anterior, pasando del 6,06% al 6,46%.

Se continúa avanzando en proyectos de transformación digital, con especial atención a las nuevas necesidades de personas, tanto para la contratación de perfiles especializados como para formar a las personas ya en plantilla.

2.2. Desarrollo Profesional

En la promoción interna de 2025 se convocaron 15 concursos-oposición para resolver un total de 37 necesidades organizativas.



CLASE 8.ª
[MARCADO]



003678498

En cuanto a la oferta pública de empleo, se pusieron en marcha 2 concursos públicos, lanzando dos convocatorias con un total de 15 plazas para cubrir las necesidades de Ayudante de Distribución O1 (10 plazas) y de Ayudante de Gestión de Activos O1 (5 plazas).

Procedentes de bolsas de concursos públicos, se han incorporado a la empresa un total de 12 personas.

En referencia a selección de personas se han realizado 24 procesos para cubrir 42 puestos, de las cuales, 17 se resolvieron mediante selección interna, cubriendo un total de 29 plazas por movilidad horizontal, mientras que 7 selecciones fueron externas, al tratarse de 13 puestos de alta especialización.

Se han realizado también movimientos organizativos que han afectado a 66 personas, respondiendo así tanto a cambios organizativos como a traslados de centro.

2.3. Prácticas en la Empresa

A lo largo del año 2025 han realizado prácticas 64 alumnos/as, 38 de ellos han cursado estudios universitarios y 26 formación profesional.

De los 38 alumnos/as universitarios/as, 14 son alumnos de grado o doble grado y 25 de postgrado, 19 de los cuales han cursado el Máster de la Cátedra del Agua EMASESA-US.

El alumnado universitario procede, principalmente, de la Universidad de Sevilla y Universidad Pablo de Olavide, mientras que los alumnos de formación profesional proceden de distintos IES (Institutos de Educación Secundaria) de Sevilla que tiene establecidos convenios con la Sociedad a tal fin.

2.4. Igualdad

El año 2025 ha sido el año de negociación, acuerdo y puesta en marcha del III Plan de Igualdad en la empresa.

10/2025

**CLASE 8.^a**

10.21.18.0

J03970620
003678499

Asimismo, se ha revisado y publicado en el texto del nuevo convenio una profunda actualización del Protocolo de Prevención y Actuación frente a cualquier tipo de acoso en EMASESA.

2.5. Formación

Se ha ejecutado el segundo año del Plan Bienal de Formación 2024-2025. En el mismo se han organizado en 2025 un total de 666 cursos, lo que implica 7.667 horas acumuladas de formación, durante las que se han formado 7.831 alumnos. La media de satisfacción de dichos cursos ha resultado 5,29 sobre 6.

Durante el desarrollo de los cursos la Sociedad se ha bonificado, mediante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), un total de 41,95 m€



CLASE 8.^a
CLASE



003678500

3.- TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y MECANISMOS PARA CONTROL DE CUMPLIMIENTO

Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a los grupos de interés a la información pública en poder de la Sociedad, y dando cumplimiento a las regulaciones europea, estatal, autonómica y local, se dispone de Portal de Transparencia que ofrece Información Institucional, Organizativa y de Altos Cargos, de Planificación y Evaluación, de Relaciones con la Ciudadanía, de Contratos y Convenios, y Económica y Presupuestaria. Este Portal incluye un mecanismo para solicitar cualquier otra información de carácter público no publicada en el Portal.

Sistemas de control, gestión de riesgos y protocolo de prevención y detección del delito

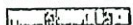
Desde la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, está implementado en la Sociedad un Sistema de Cumplimiento Corporativo que se va actualizando con los cambios legislativos y que este año ha pasado con éxito una auditoría externa para evaluar su eficacia. Además, se ha actualizado el mapa de riesgos y controles penales.

En este año 2025 se han llevado a cabo dos auditorías internas, dos consultorías, y se han coordinado tres auditorías externas. Respecto las auditorías de los sistemas de gestión, se han realizado 13 externas y 40 auditorías internas repartidas en dos ciclos; se han renovado satisfactoriamente todos los certificados vigentes en la Sociedad y se ha obtenido la certificación de nivel medio en el Esquema Nacional de Seguridad.

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970629
003678661

4.- INNOVACIÓN

El ejercicio 2025 ha supuesto una transformación estratégica para la Sociedad, consolidando la innovación como eje transversal y reforzando nuestro liderazgo en sostenibilidad, digitalización y cooperación global. Los avances más relevantes se han materializado en cuatro líneas estratégicas: captación de fondos, ejecución de proyectos con financiación PERTE del agua, impulso a la I+D+i y cooperación internacional.

Acciones transversales de mejora del proceso de innovación.

Durante el año, se ha desarrollado y aprobado la implantación de un nuevo modelo proactivo orientado a maximizar las oportunidades de financiación europea y nacional, alineando la identificación de convocatorias con la estrategia de inversión en infraestructuras, procesos y proyectos innovadores.

Hitos clave:

- Creación de una biblioteca centralizada de propuestas semiestructuradas para anticipar convocatorias y garantizar coherencia estratégica.
- Equipos multidisciplinares que aseguran propuestas de alta calidad desde la fase inicial.
- Conexión con I+D+i: sesiones internas de diagnóstico y detección de necesidades (scouting) para detectar necesidades no cubiertas y buscar startups y tecnologías emergentes, integrando innovación y financiación en una estrategia única.
- Incorporación de mecanismos para homogeneizar procesos y reforzar la seguridad jurídica en la gestión de fondos externos, aplicando las lecciones aprendidas en los PERTE.

PERTE de digitalización del Ciclo del Agua:

Participación en 3 PERTE (2 nacionales y 1 andaluz) para la digitalización del ciclo urbano del agua, liderando la justificación económica, el acompañamiento técnico y la gestión administrativa en plataformas especializadas (CoFFEE y OESÍA). Destacar algunas cifras de esta gestión:

- +12 M€ en financiación gestionada.
- 100% cumplimiento normativo en auditorías y justificaciones.



CLASE 8.^a



003678662

Hitos en Innovación e I+D+i:

Se ha aprobado la estrategia de intra-innovación, orientada a fomentar la cultura innovadora interna, con un piloto exitoso en el Departamento de Recursos Humanos y un papel destacado de la inteligencia artificial, que será línea estratégica prioritaria en 2026.

El Sistema de Gestión de I+D+i se consolida tras superar la auditoría UNE 166002:2021, integrándose en la estrategia de fondos y la biblioteca centralizada

Proyectos destacados:

Coordinación/gestión para la finalización de los proyectos **mobiMET**, **Therm2** y **All-To-Gas**, con hitos importante alcanzados en el año, como la construcción de planta piloto 3D en la EDAR Tablada y la justificación científico-técnica completada en los tres proyectos.

Proyecto **LIFE C-WRITTEN**: presentado a LIFE-2025-SAP-ENV, con un presupuesto de 3,6 M€, orientado a transformar las EDAR en biofactorías circulares y neutras en energía, reforzando la proyección europea de EMASESA.

10/2025



CLASE 8.ª

E-003678663

JC3979628
003678663**5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA EMPRESA**

El presupuesto de gastos para 2026 asciende a 211.729,94 €Mls. Este presupuesto permitirá, afrontar necesidades de gasto y de proyectos para la adecuación ambiental del entorno natural y uso sostenible de los recursos y acometer actuaciones que garanticen la continuidad del servicio.

El presupuesto de ingresos asciende a 218.093,00 €Mls. Para afrontar las nuevas actuaciones anteriormente dichas.

Se continúa avanzando en la ejecución del Plan de Inversiones para el período 2024-2027 que contempla continuar con la mejora y renovación de instalaciones (incluyendo obras por sequía), continuar con la renovación de redes y acometer proyectos de transformación digital, PERTE y otros singulares. Este Plan será financiado con fondos precedentes de las tarifas y la formalización de préstamos a largo plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2025 se ha actualizado el Plan de actuaciones, alcanzando un importe revisado de 151.917€Mls con la inclusión de las actuaciones previstas financiadas por el Proyecto PERTEII (CREANDO), así como otras adicionales y con el siguiente detalle:

| | 2024-2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Renovación infraestructuras generales | 10.180 | 17.090 | 20.780 | 48.050 |
| Obras por sequía | 2.360 | 700 | -- | 3.060 |
| Regeneración y reutilización de aguas | -- | 1.000 | 1.000 | 2.000 |
| Redes municipales | 25.770 | 28.050 | 16.860 | 70.680 |
| Transformación digital | 5.317 | 3.545 | 1.600 | 10.462 |
| Otros proyectos (aprov. energía, etc) | 2.916 | 605 | 5.138 | 8.659 |
| Actuaciones urgentes para garantía | 3.006 | 3.000 | 3.000 | 9.006 |
| TOTAL | 49.549 | 53.990 | 48.378 | 151.917 |



CLASE 8.^a
M. D. I. A.



003678664

En el Consejo de Administración de 25 de marzo de 2026 se someterá a aprobación una nueva revisión de este Plan de actuaciones que asciende a 173.700 €MIs con el siguiente detalle y que será posible afrontar con el resultado positivo del ejercicio 2025 y los previstos en los próximos años.

| REVISIÓN PLAN DE ACTUACIONES 2024-27 | IMPORTE
€MIs |
|---------------------------------------|-----------------|
| Renovación Infraestructuras generales | 55.200 |
| Obras por sequía | 3.300 |
| Regeneración y reutilización de aguas | 700 |
| Redes municipales | 78.300 |
| Transformación digital | 15.300 |
| Actuaciones urgentes para garantía | 9.400 |
| Otros proyectos | 11.500 |
| TOTAL | 173.700 |

10/2025

CLASE 8.^a

E. B. L. E. P.

JC3970627
003678665

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera y Comercial, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos que mantiene en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante.

No existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación.

El fondo de maniobra negativo, teniendo en cuenta el importe disponible de las operaciones financieras que presenta el balance de la Sociedad y el derecho a deducción de las liquidaciones del canon autonómico de depuración, se puede considerar que en el curso normal de las actividades de la Sociedad se encuentra equilibrado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, por las revisiones tarifarias anuales se traslada el posible efecto, tanto positivo como negativo, a las tarifas, por lo que el riesgo queda razonablemente cubierto.



003678666

CLASE 8.ª
LIBRE

La Sociedad contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

En el ejercicio 2025 los derivados que la Sociedad posee son derivados de tipo de interés asociados a la operación ligada a los ingresos.

El objetivo de dichas contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones de la Sociedad.

Derivados de Tipos de Interés

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés la Sociedad utiliza el modelo de valoración "swaptions payer y receiver", que permite reflejar el riesgo asociado en cada posición del swap.

10/2025

CLASE 8.^a

1 2 3 4

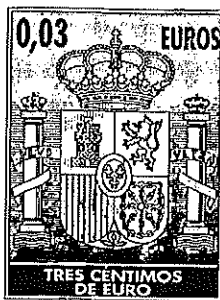
JC3970626
003678667**7. PERÍODO MEDIO DE PAGO**

El período medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 19,19 días, número de días inferior al exigido legalmente.



CLASE 8.^a

1981-1984



003678668

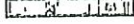
8. AUTOCARTERA

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de autocartera.

10/2025



CLASE 8.^a



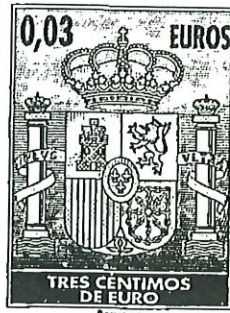
J03378669

9. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos.



CLASE 8.^a
L. 11/1981



003678670

10. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el informe de gestión ha de contener, en la medida necesaria para la comprensión de la evolución, los resultados o la situación de la sociedad, un análisis tanto de indicadores clave financieros como de carácter no financiero, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta de la Sociedad, incluida información sobre cuestiones relativas al medio ambiente, al personal y al cumplimiento de reglas en materia de igualdad y no discriminación y discapacidad.

En este sentido, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la Sociedad está obligada a incluir en su informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido, habiendo optado por elaborar el informe separado "Estado de información no financiera" que acompaña a las cuentas anuales de la Sociedad y será depositado, junto con las cuentas anuales de la Sociedad y el informe de gestión en el correspondiente Registro Mercantil.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. DEL EJERCICIO 2025

A los accionistas de EMASESA:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (en adelante “EMASESA” o la entidad), que forma parte del Informe de Gestión de la entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Tabla de índices y su relación con standard GRI” incluida en el apartado Anexo del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de EMASESA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EMASESA. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Tabla de índices y su relación con standard GRI” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de EMASESA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de EMASESA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de EMASESA para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por EMASESA y descrito en el EINF en el apartado “Políticas y gestión de riesgos”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos descritos en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de EMASESA correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Tabla de índices y su relación con standard GRI” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Daniel Carrasco Pérez

30 de abril de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12022

.....
Sello distintivo de otras actuaciones



OKXVS44312

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025



J003678671

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE
SEVILLA, S.A.**

EMASESA

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2025



CLASE 8.ª
B I R



003678672

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2025 de EMASESA. Con el presente EINF se da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración de dicho informe se han tenido en cuenta los principios e indicadores estándares de Global Reporting Initiative (GRI) y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En línea con la Ley 11/2018, el presente EINF facilita información sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para la entidad en la ejecución de sus actividades, siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

2. MODELO DE NEGOCIO Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Modelo de negocio

La Sociedad, configurada como empresa Metropolitana desde 2007, se encarga de la prestación de los servicios relacionados con el Ciclo Integral Urbano del Agua, por delegación de competencias, de Sevilla y once poblaciones sevillanas (Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor y San Juan de Aznalfarache), integrantes del accionariado de la Sociedad.

En estas poblaciones se presta el servicio íntegro del ciclo integral urbano del agua, excepto en El Garrobo, en la que no se efectúa el saneamiento (vertido y depuración) de las aguas residuales. La Sociedad al ocuparse de la gestión del Ciclo Integral Urbano del Agua en estas poblaciones, pone a su disposición los conocimientos acumulados durante 50 años de historia,

10/2025



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



JC3970623
 003678673

desde 1974, garantizando estos servicios esenciales en condiciones de igualdad y con altos niveles de calidad.

Además, suministra agua bruta sin tratar a otras 31 poblaciones del Aljarafe sevillano a través de Aljarafesa, empresa suministradora de dichas poblaciones, con quien integra la Comunidad de Usuarios de aguas para abastecimiento al ámbito gestionado por EMASESA y ALJARAFESA.

En referencia a la panorámica de etapas y operaciones, el ciclo del agua se estructura a partir de las siguientes:

- Gestión de los embalses de abastecimiento.
- Captación de agua.
- Aducción de agua.
- Potabilización de agua.
- Distribución de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión de residuos de las aguas residuales.

Adicionalmente, la Sociedad opera actividades transversales y de soporte vinculadas con áreas funcionales:

- Comercial
- Financiero
- Gestión de activos
- Personas
- Ambiental
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Este enfoque transversal consolida y robustece la gestión integral de la Sociedad impulsando la mejora continua de sus procesos en favor de optimizar la prestación de sus servicios y la experiencia de los consumidores.



CLASE 8.^a
1.1.1.1.1.1



003678674

Órganos de Gobierno

La Sociedad tiene un sistema de gobierno corporativo que busca garantizar la prestación del servicio público y la sostenibilidad en la toma de decisiones. Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejero Delegado.

La Junta General de Accionistas está compuesta por miembros de cada uno de los Ayuntamientos que forman parte del accionariado de la Sociedad. Es el supremo órgano deliberante de la sociedad y sus decisiones y acuerdos son obligatorios en el ámbito de sus competencias.

Miembros de la Junta General

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. D. Jorge Bayot Baz (alcalde-presidente del ayuntamiento de El Garrobo)
3. D^a Gema García Roca (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá del Río)
4. D. Modesto González Márquez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Coria del Río)
5. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
6. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
7. D. Miguel Ángel Marín Legido (teniente de alcalde del ayuntamiento de Camas)
8. D^a M^a Luisa Moya Tejera (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache)
9. D^a Dolores Prósper Pérez (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de La Puebla del Río)
10. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
11. D. José Manuel Romero Campos (teniente de alcalde del ayuntamiento de La Rinconada)
12. D^a. Ana Vizcaino Navarro (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de El Ronquillo)

Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno

10/2025



CLASE 8.ª

M. P. T. E.

JC3970622
003678675

El Consejo de Administración se encarga de la dirección, administración y representación de la Sociedad. Está compuesto por quince consejeros y tiene todas las competencias y facultades que no están reservadas legal y estatutariamente a la Junta General. A las sesiones del Consejo asisten con voz, pero sin voto, los representantes de las personas trabajadoras y de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Miembros del Consejo de Administración

- Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
- Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)

Vocales:

- D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
- D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
- D. Modesto González Márquez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Coria del Río)
- D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
- D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
- D^a. María Luisa Moya Tejera (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache)
- D. Álvaro Pimentel Siles (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
- D^a. Evelia Rincón Cardoso (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
- D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
- D. José Manuel Romero Campos (teniente de alcalde del ayuntamiento de La Rinconada)
- D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
- D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla)
- D. Fernando Vázquez Marín (gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del ayuntamiento de Sevilla)

Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaria: D^a. María Ángeles Montojo Moreno



CLASE 8.^a

C. M. 1. 1. 3.



003678676

La Comisión Ejecutiva es un órgano pluripersonal de alta dirección y control de la gestión de la Sociedad, cuyos partícipes son designados por el Consejo de Administración de entre los propios integrantes del Consejo.

Miembros de la Comisión ejecutiva

1. Presidente: D. José Luis Sanz Ruiz (alcalde-presidente del ayuntamiento de Sevilla)
2. Vicepresidente: D. Juan Francisco Bueno Navarro (teniente de alcalde del ayuntamiento de Sevilla).

Vocales:

3. D^a. María del Carmen Fuentes Medrano (concejala del ayuntamiento de Sevilla)
4. D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre (concejal del ayuntamiento de Sevilla)
5. D^a Ana Isabel Jiménez Contreras (alcaldesa-presidenta del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra)
6. D. Juan Manuel López Domínguez (alcalde-presidente del ayuntamiento de Mairena del Alcor)
7. D. Francisco Rodríguez García (alcalde-presidente del ayuntamiento de Dos Hermanas)
8. D. Manuel Romero Ortiz (consejero delegado de EMASESA)
9. D. Juan de la Rosa Bonsón (teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla)

Secretario: D. José Luis Nores Escobar

Vicesecretaría: D^a. María Ángeles Montojo Moreno

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de cumplimiento normativo, dependiente de la Comisión Ejecutiva, que reporta al Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la Sociedad, y que debe actuar como principal control de prevención, supervisión y revisión de la Sociedad.

El consejero delegado es el máximo responsable de la Sociedad, por delegación de las facultades del Consejo de Administración. Las funciones y facultades del consejero delegado han sido fijadas por el Consejo de Administración, con sujeción al art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970621
003678677

Factores y tendencias

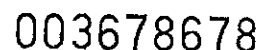
Durante el desarrollo del año 2025, y para adaptarse a sus proyectos de transformación, la compañía ha desplegado de manera efectiva y transversal la política de empresa que pone a la ciudadanía como objetivo central de su actividad centrada en el ciclo integral del agua dentro del área metropolitana de su competencia. Establece 5 pilares para esta política; sostenibilidad, eficiencia, salud, innovación y personas, utiliza la palanca de la transformación digital para la mejora de su sistema de gestión, con criterios de buena gobernanza, rendición de cuentas y cumplimiento corporativo.

La Sociedad continúa con la evolución de sus canales de atención, y la implementación de tecnologías de seguimiento del consumo, ofreciendo así un servicio público integral y adaptado. Del mismo modo ha procedido a la actualización de su estructura tarifaria para recuperar los déficits acumulados por el encarecimiento de los costes operativos recurrentes derivados de la inflación, especialmente alta en materias como la energía y reactivos para tratamientos o suministros, así como el generado por mayores costes operativos derivados de los últimos episodios de sequía.

Aun cuando el nuevo año hidrológico ha traído lluvias, la Sociedad sigue preparándose para futuras sequías, que se prevé serán más frecuentes y duraderas debido a la tendencia que se viene observando, derivada del cambio climático. Así, se continúa con las medidas ya puestas en marcha para aumentar la eficiencia y el ahorro, a la vez que se plantea la actualización o creación de nuevas infraestructuras que nos permitan asegurar los recursos en cantidad y calidad.

En respuesta a la demanda de la ciudadanía de una actividad más sostenible y adaptada al entorno natural, la Sociedad sigue trabajando en mejorar la eficiencia energética y en el desarrollo de proyectos que amplíen la obtención de energías renovables, avanzando en la implementación de medidas de sostenibilidad alineadas con las directrices del Pacto Verde Europeo y articuladas a través de la Taxonomía UE.

La Sociedad y la representación social trabajan, desde la aprobación del nuevo convenio, en prioridades clave para atender, controlar, supervisar y mitigar los principales riesgos vinculados con la gestión del capital humano, entre los que se destacan: facilitar el relevo generacional, impulsar



102

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970620
003678679

La situación del Plan EMASESA 2030 a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

| Eje Estratégico | Grado de ejecución de las medidas asociadas al eje |
|--|--|
| Eje 1. Gobernanza y participación ciudadana | 42% |
| Eje 2. Gestión eficiente del ciclo integral del agua | 35% |
| Eje 3. Sostenibilidad y salud | 31% |
| Eje 4. Personas | 59% |
| Eje 5. Equilibrio económico-financiero | 66% |
| Eje 6. Transformación e innovación | 27% |

Tabla 1. Ejecución de actuaciones por ejes estratégicos

Cabe mencionar que las palancas que han provocado la revisión extraordinaria del Plan EMASESA 2030 aprobadas por el Consejo de Administración, han incidido principalmente en los ejes del Ciclo integral del agua, *Sostenibilidad y salud* y *Transformación e innovación*, incorporando un mayor número de medidas nuevas o agrupando las medidas definidas anteriormente, por lo que este factor incide en el grado de ejecución general de dichos ejes.

En el plano de indicadores de resultados e impactos se ha llevado a cabo la definición de cada uno de los indicadores de resultados, estableciendo los valores meta de cada uno de ellos que servirán para medir si se están consiguiendo los resultados deseados del cumplimiento de los objetivos marcados. En cuanto a los indicadores de impactos, también se han definido los indicadores que van a servir para medir si se están alcanzando las transformaciones deseadas en el Plan EMASESA 2030, en función del fin definido en cada eje. A continuación, se presentan a modo de resumen los indicadores estratégicos definidos y el número de indicadores de resultados definidos para cada eje:



Tabla 2. Ejecución indicadores por ejes estratégicos

4. POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Garantizar los objetivos definidos en el Plan EMASESA 2030 requiere establecer mecanismos internos de evaluación, planificación y seguimiento. Este ejercicio atiende a todas las áreas funcionales de la organización de manera transversal e integral operando bajo principios de mejora continua, servicios centrados en el usuario y cooperación. Estas directrices se consolidan a partir de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que articula los objetivos estratégicos y operativos. Las dimensiones operacionales que configuran el SGI son: Calidad, Planes de Seguridad del Agua de Consumo, Prevención de Riesgos Laborales, Protección del Medio Ambiente, Investigación, Desarrollo e Innovación, Gestión Energética y Seguridad de la Información.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970619
003678681

Para aplicar este sistema de gestión de forma efectiva, la Sociedad dispone de una Política Integrada.

Esta Política vertebrada a su vez otras políticas internas y procedimientos más específicos y que abordan de manera más granular cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno, que permiten regular su comportamiento en su conjunto para lograr una gobernanza íntegra, justa y honesta.

Cabe destacar que los sistemas del SIG se han desarrollado y se encuentran certificados según los estándares internacionales correspondientes: Calidad (ISO 9001:2015), Ambiental (ISO 14001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018), Investigación, Desarrollo e Innovación (UNE 166002:2014), Seguridad Alimentaria (UNE 22000:2018), Gestión de la Energía (ISO 50001:2018), Gestión de Seguridad de la Información (UNE-EN ISO/IEC 27001).

En el perímetro ambiental, la Sociedad cuenta con el registro EMAS, Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, para el centro de trabajo ETAP Carambolo y sus instalaciones asociadas. En materia de aguas, se encuentra acreditada también en el cálculo de huella hídrica bajo Waterfoot Print Network y la huella del agua bajo el estándar ISO 14046:2016.

Adicionalmente, bajo el principio de garantizar la calidad y seguridad del agua, la Sociedad cuenta con la acreditación externa por parte de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) de los Laboratorios de Control de Calidad de Aguas, el Laboratorio de Contadores (UNE-EN ISO/IEC 17025:2017) y la Unidad de Inspección de Control de Vertidos (UNE-EN ISO/IEC 17020:2012).

Por último, y en favor de su enfoque inclusivo, la Sociedad incorporó desde 2023 el certificado emitido por AENOR de "Compromiso con las personas mayores". Su alcance incluye la revisión y adecuación de los procedimientos internos y canales de comunicación con cliente para considerar la diversidad cognitiva y funcional de las personas mayores.

Desde el plano financiero los gastos operativos y recursos económicos destinados al mantenimiento y consolidación de actividades relacionadas con el SGI fueron de 297,98 €Mls.



CLASE 8.^a

REPTES



003678682

Análogamente, y como herramienta para garantizar la eficiencia del SGI, la Sociedad dispone de un sistema de gestión de riesgos. Para ello, el área de Auditoría y Cumplimiento lleva a cabo periódicamente una identificación, evaluación y priorización de los riesgos de la Sociedad, con el fin de poder anticiparse y ser una empresa resiliente ante un panorama tan cambiante como el actual.

Para abordar este análisis, el sistema se ejecuta bajo la metodología ERM y COSO II, basando su lógica procedimental de forma transversal, integrando los objetivos estratégicos, la planificación de auditorías y la implantación de medidas de mitigación consistentes y adecuadas. En este sentido los órganos responsables del control y seguimiento de riesgos son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la propia Dirección.

Los principales riesgos detectados se pueden clasificar en función de su tipología:

Estratégicos:

- Dependencia de decisiones fuera del ámbito de control de la Sociedad. La naturaleza pública y su rango de representación, sujeto al perímetro metropolitano genera dependencia relacionada con el rango de competencia, en el que otras entidades regulan las masas de agua emisoras y receptoras.
- Cambios en la normativa aplicable. El despliegue de nuevos marcos normativos y la adecuación de los existentes pueden condicionar operativa y económicamente la actividad de la Sociedad.
- Inestabilidad geopolítica. Conflictos militares, guerras económicas y cadenas de suministro vulnerables generan problemas de distribución, aumento de los costes de los suministros y los servicios.

Ambientales:

- Incidencia del cambio climático en la operativa de la Sociedad. Las estrategias de adaptación obligan a una contracción de los plazos de reacción y el establecimiento de mecanismos de resiliencia y anticipación.

10/2025



CLASE 8.ª
 10/2025



JC3970618
 003678683

- Sequía. La cronificación de patrones climáticos relativos a las precipitaciones genera afecciones directas tanto en la disponibilidad como la calidad del agua, aumentando los costes de operación.

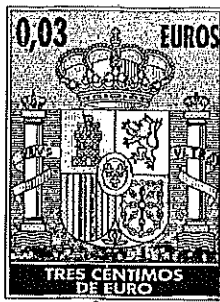
Operativos:

- Riesgos relacionados con la seguridad tecnológica. La velocidad de los avances tecnológicos requiere establecer políticas y planes específicos para proteger a la empresa ante los ataques y amenazas exteriores que crecen exponencialmente.
- Obsolescencia de los activos. El ciclo de vida de los activos y las presiones normativas, tecnológicas y climáticas obligan a planificar actuaciones, preventivas y de adecuación, que amplíen su vida útil y capacidad operativa.

A efectos de disponer de una herramienta que permita la identificación de las cuestiones materiales para la Sociedad, durante 2024 se realizó un estudio de doble materialidad como ejercicio de aproximación a los nuevos requerimientos establecidos por la UE en la directiva CSRD *Corporate Sustainability Reporting Directive*. (Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad). En este sentido, y con la aprobación del paquete Omnibus I por parte del Parlamento Europeo en diciembre de 2025, la Sociedad ha quedado fuera de las obligaciones de reportar con respecto a la directiva CSRD.

A continuación, se presentan las etapas que constituyen el proceso:

- Identificación de partes interesadas. (*)
- Consultoría de esquemas de reporting y agencias de calificación.
- Identificación de asuntos materiales.
- Lanzamiento y seguimiento de resultados.
- Tratamiento y calibración de resultados.
- Producción de matriz.



003678684

CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE

● Ambiental ● Social ● Gobernanza

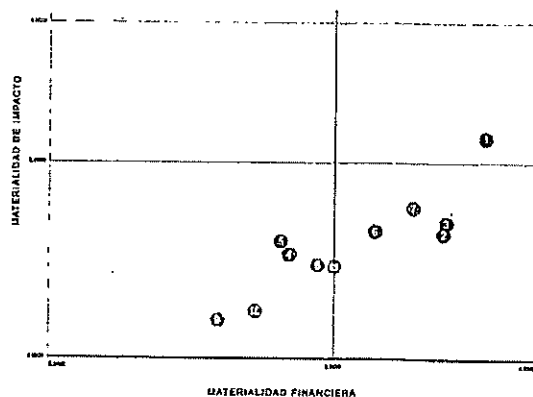


Gráfico 1: Matriz de materialidad

ASUNTOS MATERIALES

- 1 Calidad y seguridad del agua
- 2 Innovación y digitalización
- 3 Buen gobierno, transparencia y compliance
- 4 Ecosistemas y biodiversidad
- 5 Efluentes
- 6 Energía y clima
- 7 Infraestructura, Eficiencia y resiliencia
- 8 Salud y seguridad laboral
- 9 Prácticas laborales y gestión del talento
- 10 Diversidad, igualdad e inclusión
- 11 Impacto en la comunidad

| | | | | |
|-------------|------|-------------|------------|---------|
| CRÍTICO | | | | |
| INFORMATIVO | | | | |
| INFORMATIVO | | | | |
| BAJO | BAJO | INFORMATIVO | IMPORTANTE | CRÍTICO |

* A nivel externo participaron los miembros permanentes del Observatorio del Agua. A nivel interno los miembros del Consejo de Administración, el comité de dirección, las jefaturas de división y las jefaturas de departamento.

10/2025

JC3979617
003678685CLASE 8.^a
IMPRESION

5. INDICADORES CLAVE

| ID | INDICADOR | UDS. | 2024 | 2025 |
|----|--|-----------------|-----------|-----------|
| 1 | Consumo unitario doméstico | L/hab/d | 105,79 | 106,46 |
| 2 | Habitantes abastecidos directamente | Uds. | 1.078.869 | 1.084.745 |
| 3 | Habitantes abastecidos indirectamente | Uds. | 337.879 | 339.387 |
| 4 | Ingresos | M€ | 190,11 | 221,56 |
| 5 | Clientes | Uds. | 407.263 | 414.234 |
| 6 | Personal | Uds. | 744 | 738 |
| 7 | Ingresos por empleado | € | 255.520 | 300.217 |
| 8 | Km de red de abastecimiento | km | 3.951 | 4.136 |
| 9 | Km de red de aducción | km | 169 | 169 |
| 10 | Volumen de agua captada | Hm ³ | 96,97 | 101,05 |
| 11 | Volumen de agua suministrada sin tratar a terceros | Hm ³ | 23,071 | 24,25 |
| 12 | Volumen de agua potabilizada | Hm ³ | 71,25 | 74,28 |
| 13 | Km de red de saneamiento | km | 3.044 | 3.059 |
| 14 | Volumen de agua depurada | Hm ³ | 73,84 | 79,85 |
| 15 | Lodos valorizados | t | 74.526 | 81.690 |
| 16 | Energía hidráulica producida | MWh | 12.043 | 13.945 |
| 17 | Energía producida en cogeneración por biogás | MWh | 22.803 | 19.169 |
| 18 | Energía fotovoltaica producida | MWh | 2.290 | 2.620 |

Tabla 3. Indicadores clave 2024 y 2025

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

6.1. Contaminación y cambio climático.

Con una periodicidad anual, la Sociedad calcula su huella de carbono para un alcance completo de sus procesos, abarcando las emisiones directas e indirectas totales en base a la metodología que establecen las Directrices del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en su Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



003678686

Los resultados para el año 2025 no se encuentran disponibles en el momento de la elaboración de este documento, por lo que a continuación se detallan los resultados de las emisiones de GEI durante el año 2023 y 2024.

| Categorías | 2023 | | 2024 | |
|------------|--------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | Emisiones (tCO ₂ e) | Emisiones (t CO ₂ e).
Incluido CO ₂ biogénico | Emisiones (tCO ₂ e) | Emisiones (t CO ₂ e).
Incluido CO ₂ biogénico |
| Alcance 1 | 1.631 | 13.402 | 3.651 | 15.771 |
| Alcance 2 | 8.722 (1) | 8.722 | 8.978 | 8.978 |
| Alcance 3 | 75.747 | 75.747 | 63.817 | 63.817 |
| Total | 86.101 | 97.871 | 76.446 | 88.566 |

(1) Estas emisiones están calculadas en base a un enfoque basado en la ubicación geográfica.
Tabla 4. Resultados de la huella de carbono.

A partir de los resultados obtenidos, se identifica la evolución del inventario de GEI comparando las categorías según recoge el estándar ISO 14064-2018. Esta comparación permite detectar aquellas acciones y medidas que resultan efectivas, así como las que requieren ser reforzadas para obtener mejores resultados.

10/2025

CLASE 8.^a

FOLIO 111

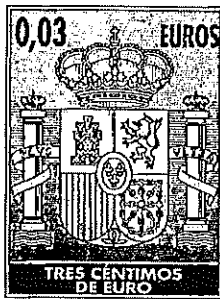
JC3970616
003678687

| FOCOS DE EMISIÓN | | 2023 | 2024 |
|--------------------------|--|---------------|---------------|
| 1. | Categoría 1. Emisiones directas | 13.402 | 15.771 |
| 1.1 | Reactor biológico | - | - |
| 1.2 | Combustión en motores de cogeneración y calderas | 11.783 | 12.132 |
| 1.3 | Compostaje | 967 | 2.965 |
| 1.4 | Combustión móvil | 389 | 350 |
| 1.5 | Eliminación de nutrientes | 159 | 167 |
| 1.6 | Combustión fija de grupos electrógenos | 5 | 7 |
| 1.7 | Combustión fija (agua caliente sanitaria) | - | - |
| 1.8 | Emisiones fugitivas de refrigeración | 99 | 150 |
| 2. | Categoría 2. Emisiones indirectas por energía importada | 8.722 | 8.978 |
| 2.1 | Consumo eléctrico | 8.722 | 8.978 |
| 3. | Categoría 3. Emisiones indirectas por transporte | 1.262 | 1.307 |
| 3.1 | Transporte de los trabajadores | 1.167 | 1.167 |
| 3.2 | Transporte por viajes de trabajo | 3 | - |
| 3.3 | Transporte de lodos | 92 | 140 |
| 4. | Categoría 4. Emisiones indirectas por productos que utiliza la organiza | 56.538 | 47.978 |
| 4.1 | Suministros | 8.844 | 11.789 |
| 4.2 | Servicios | 19.248 | 18.109 |
| 4.3 | Obras | 28.446 | 18.080 |
| 5. | Categoría 5. Emisiones indirectas asociadas al uso del producto | - | - |
| 6. | Categoría 6. Emisiones indirectas de otras fuentes | 17.947 | 14.532 |
| 6.1 | Compostaje de lodos | 10.870 | 7.073 |
| 6.3 | Aplicación Agrícola Directa (AAD) | 770 | 416 |
| 6.3 | Efluentes | 6.306 | 7.043 |
| EMISIONES TOTALES | | 97.871 | 88.566 |

Tabla 5. Resultados de la huella de carbono.

Las medidas de mitigación que aborda la Sociedad están basadas en la mejora de la eficiencia y en el autoconsumo energético:

- **Codigestión en las EDAR:** Se trata de la digestión anaerobia conjunta de lodos y residuos de diferente origen que poseen una alta carga orgánica. Este proceso supone una solución



003678688

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

para este tipo de residuos y a la vez origina una mejora en la producción de biogás de las EDAR con el consiguiente incremento del empleo de energías renovables.

- **Energía fotovoltaica.** Se continúa con la instalación de plantas fotovoltaicas en los centros de trabajo, estaciones de bombeo, depósitos y otras instalaciones que forman parte del sistema de abastecimiento y saneamiento con el objetivo de reducir la importación de energía impulsando el autoconsumo. En este sentido se destaca la puesta en marcha de las instalaciones fotovoltaicas en los centros siguientes: depósito y estación de bombeo en Hipódromo, CT La Rinconada, y la ampliación de la instalación en Adufe.
- **Generación de energía hidroeléctrica.** Se aprovechan los saltos de agua para la producción de energía eléctrica mediante tres minicentrales hidroeléctricas con turbinas con una potencia total de 11,3 MW, que se encuentran ubicadas en los embalses de Minilla, Aracena y Zufre.
- **Modificaciones en los controles operacionales de algunas instalaciones de la Sociedad para adaptar la demanda al consumo energético.** El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia energética en los centros de trabajo, minimizando los consumos a través de una mejor gestión operacional.
- **Movilidad sostenible.** La sociedad en su senda de descarbonización aborda la sustitución de vehículos por tecnologías menos contaminantes. En 2025 la flota estaba compuesta por 176 vehículos, 81 de ellos categorizados como "emisiones cero" lo que representa un 46,0% del total de la flota.

Las **medidas de adaptación** tienen como objetivo dotar al sistema de una mayor resiliencia frente a la gran incertidumbre climática presente y futura. Para abordar este desafío se están llevando a cabo actuaciones para mejorar la eficacia y eficiencia hídrica e iniciativas que pretenden cambiar las actitudes, capacidades o comportamientos de la ciudadanía.

- **La telelectura de contadores de agua,** para la detección de fugas y fraudes.
- **Ciencia ciudadana,** para conocer mejor los hábitos de las personas usuarias y por lo tanto diseñar acciones para reducir el consumo unitario de agua.
- **Caudales ecológicos inteligentes,** que permitan optimizar conjuntamente la garantía de suministro urbano y sostenibilidad ecológica en situaciones de escasez.

10/2025

JC3970615
003678689**CLASE 8.ª**

TRES CENTIMOS DE EURO

- **Diversificación de las fuentes de agua**, como el desarrollo de un Plan de Aguas Regeneradas.
- **Análisis de riesgos climáticos**, la Sociedad ha actualizado su diagnóstico aplicando la metodología más reciente e incorporando, entre otros aspectos, los riesgos de transición y los escenarios climáticos del sexto informe del IPCC.

Como resultado se han identificado y evaluado 50 impactos potenciales de los cuales 26 se clasifican como de importancia relativa o material en los distintos horizontes temporales considerados.

Entre los riesgos más significativos destaca la reducción de las aportaciones y el aumento de evaporación en los embalses, factores que generan repercusiones relevantes en los procesos de captación y potabilización. Entre los principales impactos derivados se incluyen las restricciones en el abastecimiento, la disminución de la producción de energía eléctrica, el incremento energético de los bombeos de captación, el deterioro de la calidad del agua aducida y el aumento en el consumo de reactivos en los tratamientos de potabilización.

Asimismo, se identifican impactos asociados a los procesos de saneamiento y depuración, especialmente vinculados a episodios extremos de precipitación que puedan afectar a la capacidad operativa de las instalaciones.

Finalmente, se han incluido los riesgos que afectan directamente a la propia organización, integrando los riesgos de transición. Entre los que se destaca cómo la sequía repercute económicamente en la entidad, tanto por la reducción de ingresos como por el incremento de los costes de explotación.

La calidad del agua en origen también se está viendo afectada, y la Sociedad debe prepararse para ser capaz de tratar agua con distintas calidades. Por ello, se vienen desplegando medidas encaminadas a adaptar el tratamiento a periodos donde la calidad es incierta.



003678690

CLASE 8.^a

- **Nuevos equipos de medidas** para mejorar el control de las características del agua durante la captación, la aducción y el tratamiento y así poder adaptar el tratamiento a periodos de sequía donde la calidad es incierta.
- **Nuevos sensores** que permitan mejorar las medidas analíticas de diversos parámetros fisicoquímicos de la red de abastecimiento.
- **Plataformas limnológicas** que permitan conocer la situación en la que se encuentra el embalse y su influencia sobre la dinámica del agua embalsada, así como los parámetros limnológicos del agua.

Para dar una respuesta efectiva a los potenciales efectos del cambio climático sobre los embalses de abastecimiento, es imperativo reforzar el seguimiento limnológico establecido desde hace 50 años a través del Programa de Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos destinados al Abastecimiento. Este programa consta de 3 niveles:

Nivel 1. Alerta Temprana Durante 2025 el sistema ha generado 50 alertas, de las cuales 39 fueron en el embalse de El Gergal, 8 en el de La Minilla, 1 en el Canal del Viar y 2 en el embalse de Cala. La mayoría de las alertas han estado relacionadas con prácticas de vuelo de aeronaves de extinción de incendios, actividades recreativas y la aparición de floraciones de algas.

La gestión adecuada de las alertas ha permitido que no hayan generado ninguna afección sobre la calidad del agua suministrada, por lo que no han comprometido el uso para el abastecimiento, ni provocados cambios en el tratamiento.

Nivel 2. Seguimiento Limnológico. En 2025, con un total de 136 campañas de campo, ha estado en cifras inferiores a los últimos 5 años, debido a la vuelta a la normalidad en 2024 tras el período de sequía. El alcance de esta etapa ha incluido 14.052 determinaciones en campo, 54.099 análisis fisicoquímicos, 3.569 microbiológicos y 4.337 biológicos.

| Determinaciones realizadas | |
|----------------------------|------|
| 2024 | 2025 |
| 154 | 136 |

Tabla 6. Evolución de los análisis limnológicos.

10/2025



CLASE 8ª

JC3970614
003678691

Toda esta información ha permitido valorar adecuadamente la situación limnológica de cada uno de los embalses y facilitar de esta forma la gestión activa del sistema completo de embalses, tanto en las estrategias de trasvases, como en las de captación directa del agua hacia las plantas de tratamiento. Así, se han emitido 145 recomendaciones de explotación en base a la información limnológica.

Nivel 3. Investigación. El Programa de Vigilancia, trata de dar respuesta a muchos de los procesos que se desarrollan en el seno de los sistemas naturales, como los que se utilizan para el abastecimiento, que son difíciles de entender y necesitan ser estudiados con más detalle. El Programa de Vigilancia afronta este reto estableciendo un Plan de Investigación a corto y medio plazo, que abarca distintas disciplinas en los campos de medio ambiente, física, química, matemáticas, etc. y donde intervienen, a parte de los recursos humanos y materiales que la Sociedad tiene destinados para este fin, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales

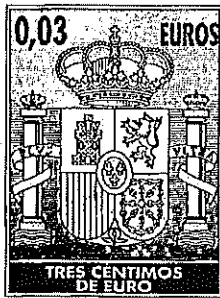
Durante 2025 se han desarrollado los siguientes proyectos en materia de I+D+i:

- Estudio del impacto de la aparición de especies exóticas de peces en la ictiocenosis de los embalses de abastecimiento a Sevilla.
- Desarrollo de una metodología para establecer los perímetros de protección de las captaciones de aguas superficiales en los embalses.
- Estimación semi-automática de temperatura y otros parámetros de calidad en la superficie de masas de agua lénticas a partir de imagen satelital.
- Sistema automático de información limnológica de embalses (SAILEM).

Finalmente, durante 2025 se ha continuado con la diseminación de resultados de los proyectos de investigación en relación con el Programa Vigilancia de los Ecosistemas Acuáticos.

Por último, destacan las siguientes iniciativas frente a las inundaciones en el entorno urbano:

- **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS):** Actualmente, se han unificado estas técnicas de drenaje y se estudia su implantación, ya que permiten minimizar el volumen de aguas a verter a la red de saneamiento durante episodios de lluvias torrenciales, disminuyendo el gasto energético y favoreciendo la recarga de acuíferos.



003678692

CLASE 8.ª



- **Depósitos de Retención de Aguas Pluviales (DRAP):** Infraestructuras cuya función es retener agua para laminar el caudal a la red de saneamiento con el objetivo de evitar inundaciones de la red de alcantarillado y que limitan las emisiones contaminantes al medio. La Sociedad tiene actualmente 5 DRAP en funcionamiento.

A través de todas estas medidas se da una respuesta efectiva, adecuada y sostenible ante las principales amenazas y situaciones provocadas por el cambio climático lo que a su vez se traduce en un mayor y mejor bienestar a la ciudadanía.

6.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos

La Sociedad ha implantado un modelo basado en la economía circular para aprovechar al máximo los flujos de materiales y energía incorporados en los ciclos productivos.

Durante 2025 se ha dado continuidad a las estrategias implantadas en años anteriores en lo que respecta a la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, valorización de lodos, tratamiento de arenas procedentes de obras, tratamiento de residuos de alta carga orgánica (cosustratos) en las líneas de digestión de las EDAR, seguimiento ambiental de obras y gestión de residuos de construcción y demolición.

En el marco de la economía circular se destacan las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2025:

Inspecciones ambientales en obras. Bajo un enfoque integral, desde 2017 y con carácter voluntario, se realizan inspecciones ambientales en las obras que nos permite identificar y controlar los impactos generados en el entorno y establecer medidas para reducir los impactos adversos. Seguimiento de residuos de construcción y demolición (RCD): seguimiento de factores ambientales tales como residuos, protección del suelo y agua, calidad del aire (ruido y vibraciones), utilización de recursos (agua y energía) y afecciones al medio natural.

- La protección del arbolado que puede verse afectado durante la ejecución de la obra.

10/2025



CLASE 8.^a
 CLASE 8.^a



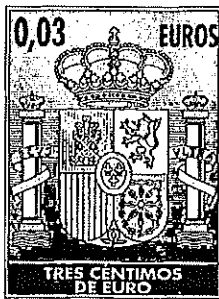
JC3970613
 003678693

Durante 2025 se realizaron 375 inspecciones en 88 obras, por las 131 inspecciones de 2024. Este incremento en el número de inspecciones es debido principalmente a la implantación del modelo de control y seguimiento ambiental. Igualmente, este modelo se ha implantado en las actuaciones financiadas con fondos PERTE, con objeto de dar soporte al cumplimiento del principio del DNSH (Do Not Significant Harm) en materia de residuos de construcción y demolición.

- **Convenio colaboración para aplicación en obra de áridos reciclados.** La Sociedad firmó en 2024 convenio de colaboración con una empresa de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), con la finalidad de establecer la aplicabilidad real en obras de los áridos reciclados producidos en sus instalaciones, fomentando así la economía circular en nuestro entorno. A lo largo del ejercicio 2025, se han llevado a cabo análisis de laboratorio sobre diversas muestras para la determinación de sus usos y criterios de calidad. Asimismo, se han reportado avances significativos en el proceso de solicitud del fin de condición de residuo gestionado por la empresa responsable.
- **Avances en la gestión de residuos – Diseño de archivos cronológicos producto y gestor.** Durante 2025, con la incorporación a los procesos de la Planta de Compostaje Avanzado (PCA) y fruto del necesario proceso de adaptación a la legislación vigente, se ampliaron las responsabilidades como como productores y gestores de residuos. Por ello, se han definido los nuevos roles y responsabilidades de todos los agentes participantes en la gestión de residuos, así como los procesos de tratamiento y generadores de residuos en nuestras instalaciones principales. En este sentido y con el objetivo de ganar eficiencia y trazabilidad en los procesos, en septiembre de 2025 se inició la implementación de una herramienta software especializada de gestión y control de residuos. En paralelo, durante el año 2025 se han elaborado y trasladado a los diferentes agentes participantes los procedimientos que soportarán la gestión de los residuos.

En términos cuantitativos el 99% de los residuos fueron valorizados de forma responsable y menos del 1% tuvieron como destino la eliminación en vertedero.

A continuación, se presentan los principales indicadores vinculados a la generación de residuos:



003678694

CLASE 8.ª

10.0000

| Indicador | Fórmula | Uds. | 2024 | 2025 |
|---|--|------|------------|-----------|
| Residuos generados (RRNPP + RRPP) | tn de Residuos Peligros y No peligrosos generados | tn | 75.701 | 82.824 |
| Lodos generados en nuestras instalaciones | tn de lodos EDAR + ETAP | tn | 74.526 | 81.690 |
| Arenas | tn de arena procedentes de las plantas de tratamiento (Copero, San Jerónimo y Tablada) | tn | 533 | 288 |
| Residuos utilizados para la codigestión | tn de residuos valorizados mediante procesos de codigestión | tn | 172.957 | 140.215 |
| Biogás generado | Nm³ de biogás generado en las EDAR | Nm³ | 10.127.539 | 8.235.806 |

Tabla 7. Indicadores clave de residuos.

La distribución de los residuos generados en toneladas y por centro de trabajo, se detalla en las siguientes tablas:

| CENTRO TRABAJO - 2025 | RNP | RP | Total |
|--------------------------|-----------|-------|-----------|
| CCTT (varios de oficina) | 44,16 | 0,20 | 44,36 |
| EDAR Copero | 44.987,46 | 6,76 | 44.994,22 |
| EDAR Ranilla | 11.479,12 | 4,10 | 11.483,22 |
| EDAR San Jerónimo | 159,82 | 0,84 | 160,66 |
| EDAR Tablada | 6.956,95 | 1,41 | 6.958,36 |
| EDAR Los Alcores | 2.224,58 | 0,00 | 2.224,58 |
| ETAP Carambolo | 10.446,79 | 10,48 | 10.457,27 |
| PICA | 90,34 | 0,44 | 90,78 |
| Planta de Compostaje | 8.989,78 | 0,03 | 8.999,81 |
| STORE | 2,54 | 7,74 | 10,28 |
| Total (tn) | 85.291,54 | 32,00 | 85.323,54 |

Tabla 8. Cantidad total de residuos generados en 2025.



CLASE 8.^a
MATERIA



003678696

6.3. Uso sostenible de los recursos

En 2025, la Sociedad ha continuado desarrollando iniciativas para mejorar la eficiencia hídrica de sus instalaciones y procesos, habiéndose situado el consumo de agua total de entrada al sistema en este ejercicio en 101.045 dam³. Así mismo se ha continuado avanzando en los trabajos de planificación hidrológica. En general entre las actuaciones que se han ejecutado, destacan las siguientes:

- **Informe hidrológico 2024-2025.** Este estudio sintetiza el análisis del año, resultando: ser el año más húmedo de los 13 últimos años; ser el segundo año consecutivo en el que el volumen embalsado a final de año es mayor que al inicio, por lo que se consolida la ruptura del ciclo de sequía que había durado más de cinco años; el mes de marzo se caracterizó por concentrar más de la mitad de las aportaciones anuales; el estado de escasez se mantuvo en niveles de normalidad durante todo el año hidrológico y no se registró sequía prolongada.
- **Comunidad de usuarios ALJARAFESA-EMASESA.** La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir declaró válidamente constituida la Comunidad de Usuarios para "ABASTECIMIENTO EN EL ÁMBITO GESTIONADO POR EMASESA Y ALJARAFESA" sita en el término municipal de Sevilla y los municipios integrados en los sistemas generales de EMASESA y ALJARAFESA.
- **Estudio técnico sobre el impacto del cambio climático en los embalses.** Esta actuación ha estado orientada a analizar el impacto del cambio climático sobre las aportaciones mínimas a los seis embalses que abastecen a la Comunidad de Usuarios en la que se integra la Sociedad. El objetivo principal es generar información técnica que permita evaluar la evolución potencial de la disponibilidad hídrica en dichos embalses, con especial atención a los eventos críticos de escasez. Este diagnóstico servirá como base para la definición de estrategias de adaptación y para la incorporación de criterios de resiliencia hídrica en la planificación estratégica de la Sociedad.
- **Ampliación del conocimiento del impacto ambiental de su actividad.** El cálculo de la huella hídrica y la huella de agua se consolidan como instrumentos para la gestión de toma de decisiones.

10/2025

JC3970611
003678697

CLASE 8.ª



- **Inventario con los pozos de agua no potable.** Se ha realizado un estudio para la identificación y localización de los pozos que son titularidad de la Sociedad y se encuentran dentro de su ámbito de gestión. Con ello se persigue conocer el inventario de pozos de captación subterránea, que puedan aprovecharse para usos diferentes al del consumo de agua potable, con el objetivo de definir una propuesta de actuación para su regularización administrativa y legalización de acuerdo con la normativa vigente, en aquellos casos en los que sea necesario.
- **Plataforma de co-gobernanza en aducción.** Esta actuación, enmarcada en el PERTE "Embalse digital 5.0", habilita una herramienta que permite compartir la planificación vigente de la aducción y otros datos relevantes en esta etapa con otras partes interesadas (CHG y Aljarafesa). Con esta actuación se refuerza la transparencia y co-gobernanza de las masas de agua en las etapas de captación y aducción.
- **Optimización del uso de todos los recursos hídricos disponibles.** Se realiza un estudio con objeto de sustituir el riego de zonas verdes de agua potable a agua bruta.

Con el mismo propósito se ha realizado un estudio para reducir los volúmenes de purgas mediante propuestas de cambios operacionales, ajuste en los sectores, ubicación de las purgas, etc. con el objeto de reducirlos sin afectar a la calidad del suministro.

- **Seguimiento de la telelectura en las purgas de la red de distribución.** Se continúa trabajando con el sistema de alerta temprana en todas las purgas. Esto permite actuar con mayor antelación en la aparición de problemas en los equipos electromecánicos, lo que se traduce en un ahorro en pérdidas de agua por funcionamientos indeseados y/o anómalos.
- **Balance Hídrico.** La Sociedad realiza mensualmente el balance hídrico de todo su sistema de captación, potabilización y distribución, "desde el embalse hasta el grifo". Con periodicidad anual, se realiza el balance hídrico de toda la actividad (captación, potabilización, distribución, saneamiento y depuración), "desde el embalse hasta su regreso al río". Estos resultados están disponibles y se facilita el acceso a los mismos a la población a través de diferentes



003678698

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

medios (memoria anual de sostenibilidad, memoria anual de resultados, publicaciones en la página web, etc.).

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley 9/10 del 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se desarrollan mejoras sobre la metodología de cálculo con objeto de obtener los balances hídricos poblacionales.

Como consecuencia de las acciones implantadas, se ha mejorado la eficiencia hídrica, consiguiendo un rendimiento hidráulico de distribución de un 87,31%.

Todas estas actuaciones evidencian los esfuerzos de la Sociedad por realizar una gestión eficiente de los recursos disponibles, ya que, como ponen de manifiesto los modelos públicos disponibles en la plataforma Aqueduct de WRI (*World Resources Institute*), todos los puntos de captación se localizan en zonas de riesgo hídrico extremadamente alto.

A continuación, se detallan las cantidades de reactivos utilizadas en el tratamiento del agua, tanto para su potabilización en Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) como para su depuración en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), junto con la relación entre el consumo de reactivos y el volumen de agua tratada durante los ejercicios 2024 y 2025:

| Tipo de reactivos – EDAR | Cantidad total (tn) | | Ratio kg/dam³ | |
|--------------------------|---------------------|----------|---------------|--------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Polielectrolito total | 249,91 | 224,32 | 3,38 | 2,81 |
| Hipoclorito sódico | 597,67 | 359,67 | 8,09 | 4,50 |
| Policloruro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cloruro férrico | 6.684,90 | 8.182,36 | 90,54 | 102,47 |
| Cloruro ferroso | 1.791,69 | 351,65 | 24,27 | 4,40 |
| Hidróxido sódico | 0,06 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 9.324,23 | 9.118,00 | 126,28 | 114,18 |

Tabla 10. Cantidad total de reactivos consumidos en EDAR.

10/2025

JC3970610
003678699CLASE 8.^a

| Tipo de reactivos - ETAP | Cantidad total (tn) | | Ratio kg/dam ³ | |
|--------------------------|---------------------|-----------|---------------------------|--------|
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| Ácido Clorhídrico 32% | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Almidón IAAP | 45,55 | 58,17 | 0,64 | 0,82 |
| Almidón tratamiento | 17,13 | 20,37 | 0,24 | 0,28 |
| Cal hidratada | 1.694,61 | 1.698,30 | 23,96 | 23,35 |
| Carbón Activo en Polvo | 96 | 178,29 | 1 | 2,45 |
| Clorito Sódico 23% | 315,55 | 155,40 | 4,46 | 2,14 |
| Clorito Sódico 25% | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cloro | 208,13 | 209,49 | 2,94 | 2,88 |
| Cloro gas | 12,80 | 15,60 | 0,69 | 0,84 |
| Dióxido de Carbono | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hidróxido Sódico | 10 | 13,30 | 16 | 21,28 |
| Hipoclorito Sódico | 4,70 | 5,80 | 46,45 | 57,32 |
| Permanganato Potásico | 0,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Poliacrilamida Deshid. | 14 | 10,17 | 0,00 | 0,00 |
| PoliDADMAC tratamiento | 0,00 | 0,04 | 0,00 | 0,00 |
| Sulfato Alúmina Líquido | 12.046,14 | 12.493,25 | 170,34 | 171,80 |
| Sulfato Alúmina sólido | 13,70 | 13,60 | 112,40 | 111,58 |
| Suma total | 14.478,56 | 14.871,78 | 379,62 | 394,74 |

Tabla 11. Cantidad total de reactivos consumidos en ETAP.

En cuanto a las mejoras en eficiencia energética aplicadas por la Sociedad, se han enfocado en la optimización de consumos mejorando la eficiencia energética de las instalaciones, así como en el incremento de la generación de energía renovable. Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- **Certificación de un Sistema de Gestión de la Energía (SGEN)** según la norma UNE EN-ISO 50001. En 2025 se ha aumentado el alcance del SGEN a todas las instalaciones de la Sociedad, comprendiendo los procesos de captación, aducción, potabilización y distribución, saneamiento, así como edificios y flota de vehículos. Adicionalmente, las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) junto a sus instalaciones asociadas también cuentan con un SGEN según la norma UNE EN-ISO 50001 implantado por las empresas explotadoras de las instalaciones.
- **Auditorías energéticas.** Realización de auditorías energéticas para dar cumplimiento a la normativa en vigor relativas a la eficiencia energética.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003678700

- **Incorporación de nuevas instalaciones Fotovoltaica:**
 - Depósito y EB Hipódromo (100 kW).
 - CT La Rinconada (35kW).
 - Ampliación de Adufe (44kW).
- **Control de línea base energética en el Ciclo Integral del Agua.** En el marco del Proyecto PERTE "Embalse Digital 5.0", esta actuación tiene como fin digitalizar el seguimiento del consumo energético y sus indicadores con el objetivo de automatizar alertas que permitan detectar desviaciones.
- **Optimización del consumo energético.** En el marco del proyecto PERTE "Embalse Digital 5.0", esta actuación prevé el desarrollo de una herramienta de diagnóstico para evaluar el potencial fotovoltaico de las instalaciones, con el objetivo de incrementar la autosuficiencia energética.

Se estudian proyectos singulares de optimización energética, desatancando los siguientes:

- **Unificación de suministros eléctricos en el Complejo Ambiental Copero:** se han unificado los suministros de EDAR Copero y MITLOP con el fin de aprovechar eficientemente los recursos energéticos disponibles.
- **Proyecto Carambolo:** actualmente en estudio, durante 2025 se ha trabajado en el diseño de la instalación para aumentar la autosuficiencia energética de la ETAP Carambolo hasta un 70 %, que será posible alcanzar una vez ejecutados los proyectos de La Trocha y los de producción fotovoltaica a instalar en los senos de los depósitos de la ETAP que combinan tecnologías de generación.

10/2025

JC3970609
003678701**CLASE 8.ª**

MAY 2025

En la siguiente tabla se presentan los resultados de energía producida (kWh) según su fuente de origen:

| Fuente | CENTRO | 2024 (kWh) | 2025 (kWh) |
|-------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| Fotovoltaica | Almacén de Copero | 23.735 | 17.298 |
| | Depósitos 3-4 y EB Adufe 3 | 124.667 | 506.586 |
| | Depósitos y EEBB Entronque | 91.415 | 129.949 |
| | EDAR El Ronquillo | 3.853 | 4.334 |
| | EDAR Este (Ranilla) | 512.825 | 455.829 |
| | EDAR Norte I Mairena de Alcor | 174.745 | 156.628 |
| | EDAR Norte I (San Jerónimo) | 144.782 | 67.201 |
| | EDAR Oeste (Tablada) | 150.344 | 137.447 |
| | ETAP Carambolo | 6.983 | 4.110 |
| | Planta de Compost | 1.057.052 | 1.127.343 |
| | Depósito y EB Hipódromo | - | 9.000 |
| | CT La Rinconada | - | 4.110 |
| TOTAL | | 2.290.401 | 2.619.833 |
| Hidráulica | CH Aracena | 3.133.968 | 2.208.576 |
| | CH Minilla | 4.437.003 | 2.283.881 |
| | CH Zufre | 4.472.112 | 9.452.864 |
| TOTAL | | 12.043.083 | 13.945.321 |
| Cogeneración | EDAR Este (Ranilla) | 5.642.552 | 5.612.512 |
| | EDAR Norte I (San Jerónimo) | 3.604.426 | 0 |
| | EDAR Oeste (Tablada) | 2.567.899 | 2.657.244 |
| | EDAR Sur (Copero) | 10.987.165 | 10.898.834 |
| TOTAL | | 22.803.042 | 19.168.590 |
| TOTAL ENERGÍA RENOVABLE | | 37.136.526 | 35.733.744 |

Tabla 12. Energía producida y autoconsumo.

En términos cuantitativos, se ha producido un incremento general de la producción de energía hidráulica en un 15,80 %, y de la energía fotovoltaica en un 14,38%.

De manera detallada se informa el comportamiento interanual a partir de las distintas fuentes de energía:



CLASE 8.^a
Energía



003678702

- **Producción de energía hidráulica** Incremento 15,80 % con respecto a 2024 que se corresponde con un aumento de la producción de 1.902.238 kWh.
- **Producción fotovoltaica.** Incremento del 14,38% con respecto a 2024 que se corresponde con un aumento de la producción de 329.432 kWh gracias a la incorporación de las nuevas instalaciones.

A tenor de la producción energética de las distintas fuentes se destacan las siguientes conclusiones:

- **La neutralidad energética**, que se establece como ratio entre la energía total producida y la energía total consumida, se ha reducido del 65,22% en 2024 al 64,25% en 2025 debido a la reducción de producción de cogeneración por el cierre de EDAR San Jerónimo y las obras de EDAR Copero.
- **La autosuficiencia energética**, que se establece como ratio entre la energía auto consumida y la energía total consumida, se ha reducido del 44,29% en 2024 al 39,71% en 2025, por los mismos motivos anteriores.

6.4. Protección de la biodiversidad

La Sociedad ha continuado en 2025 con su compromiso de contribuir a la mejora y conservación de la biodiversidad a la vez que minimizar el impacto de su actividad sobre el medio ambiente, tanto en los ecosistemas naturales como en el medio urbano.

Se destacan las siguientes actuaciones:

- **Protección del arbolado en obras urbanas.** Se ha realizado el seguimiento de las medidas de protección del arbolado en obras que se establecen en el Plan Director del Arbolado Urbano de Sevilla. Además, se ha desarrollado todo el proceso para la protección del arbolado desde las primeras fases de la redacción de los proyectos. Para ello, se ha continuado la redacción de informes del arbolado para su utilización en el análisis de las alternativas de los proyectos y de estudios de protección del arbolado en los que se describen todas las medidas necesarias para la protección del arbolado que se verá afectado por las obras proyectadas. Ya en la fase de obra, se ha seguido realizando la revisión de los planes de protección del arbolado redactados por los adjudicatarios de las

10/2025

JC3970608
003678703CLASE 8.^a

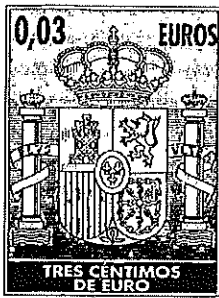
L. E. F. E.

obras y el seguimiento del cumplimiento del plan de protección durante el desarrollo de las obras.

- **Evaluación del estado/potencial ecológico de los ecosistemas acuáticos.** Durante 2025 se ha continuado con estos trabajos basados en el estudio de elementos de calidad biológicos, fisicoquímicos generales de soporte a los elementos de calidad biológicos y de elementos de calidad hidromorfológicos de soporte a los elementos de calidad biológicos. Se ha evaluado el estado ecológico en 21 masas en total, de las cuales 5 son medios receptores y 16 son tramos de ríos y embalses en las cuencas de abastecimiento.
- **Sistema de Información de Recursos Ambientales (SIREMA).** SIREMA, que se recoge dentro de las actuaciones del PERTE "El Embalse Digital 5.0", se erige como un sistema de información que permitirá a la Sociedad centralizar toda la información ambiental. Es un sistema modular y que abarca todo el ciclo urbano del agua, desde los ecosistemas naturales, a los urbanos, desde las cuencas vertientes de los embalses destinados al abastecimiento, pasando por los ecosistemas acuáticos que actúan como medios receptores, hasta las actuaciones ambientales que se realicen en la trama urbana.
- **Conservación y explotación del Arboreto de Carambolo.** Durante 2025 se han seguido realizado los trabajos necesarios para permitir la conservación del Arboreto, manteniendo su apertura al público, configurándose como una instalación básica para el desarrollo de los programas de educación ambiental de la Sociedad.
- **Estudio para la propuesta de actuaciones en dos tramos de cauce en la Rivera de Huelva.** El objeto del proyecto es recuperar las condiciones morfológicas originales y mejorar la situación ecológica. El estudio ha incluido el análisis de la alteración hidrológica del río en los tramos estudiados y las medidas propuestas han tomado como referencia los trabajos realizados en el proyecto LIVE ALNUS TAEJO.
- **Viabilidad de prácticas adaptativas en la gestión del régimen de caudal ambiental en los embalses: estudio piloto en el embalse de La Minilla (Sevilla).** El objetivo general de este trabajo es analizar alternativas de gestión del régimen de caudal ecológico aguas abajo del embalse de La Minilla, como estudio piloto de optimización conjunta de la garantía de suministro urbano y sostenibilidad ecológica en situaciones de escasez. Este estudio está incluido en la actuación A34: Caudales Ecológicos Adaptativos del Proyecto "El Embalse Digital 5.0", en el marco del PERTE de Digitalización del ciclo del agua.



CLASE 8.ª
IMPORTE



003678704

6.5 Prevención ambiental

La Sociedad ha continuado con los trabajos para mejorar en la gestión documental de sus obligaciones en materia ambiental y en la adaptación a los nuevos requisitos establecidos por la normativa en materia de prevención ambiental.

Complementariamente a los avances indicados en el apartado 6.2 sobre la gestión de residuos, se han desarrollado los siguientes trabajos:

- Implantación de un sistema de seguimiento y ejecución de los Planes de Control y Vigilancia Ambiental establecidos en las Autorizaciones Ambientales de las instalaciones potencialmente contaminantes: Planta de Compostaje Avanzado y EDAR.
- Desarrollo de una hoja de control y trazabilidad de las horas de funcionamiento de los equipos de combustión asociados a los focos de emisión a la atmósfera autorizados.
- Solicitud a Consejería de Medioambiente de la actualización de la información registrada en SIRA sobre los residuos y tratamientos autorizados incluidos en nuestras autorizaciones.

Especial mención al seguimiento de las obligaciones por estar las EDAR inscritas en el registro SANDACH (Plantas de producción de biogás). Tras las inspecciones realizadas en 2024 por los servicios de la Junta de Andalucía, en 2025 se ha procedido a:

- Solicitar la baja en el registro de las EDAR San Jerónimo y Tablada, ya que conforme consta en las memorias de gestión de residuos no se tratan residuos tipificados SANDACH.
- Iniciar los trabajos técnicos necesarios, conjuntamente con el Departamento de Residuales y las subcontratas de las EDAR de Copero y Ranilla, para la adecuación de estas instalaciones a las especificaciones establecidas en el Reglamento SANDACH (Reglamento CE 1069/2009).

En diciembre de 2025, se han realizado nuevas inspecciones a las EDAR de Copero y Ranilla por parte de la Consejería, al objeto de verificar si estas instalaciones cumplen con los requisitos establecidos en la normativa de instalaciones SANDACH y se ha remitido en el plazo establecido la documentación acreditativa requerida durante sendas inspecciones.

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970607
003678705

Así mismo, se ha reportado la información requerida para el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR España) que alcanza a las actividades de la Planta de Compostaje Avanzado y las cuatro EDAR que son propiedad de la Sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

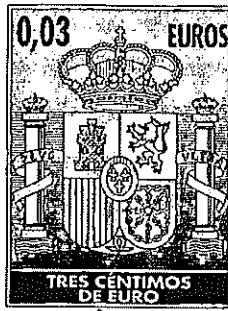
7.1. Empleo

La Sociedad se compromete firmemente a mantener un empleo de calidad, ofreciendo a las personas trabajadoras oportunidades de desarrollo profesional continuo y el más alto nivel de bienestar en su entorno laboral. Para alcanzar tal fin, cuenta con un equipo altamente capacitado y preparado para adaptarse a los cambios constantes que afectan a todos los aspectos del negocio.

El Convenio Colectivo de la Sociedad, y sus políticas asociadas, son la piedra angular para hacer realidad este compromiso con las personas trabajadoras y garantiza la observancia de los principios de igualdad, mérito y capacidad en la gestión de recursos humanos. Asimismo, en la implementación de estas políticas, se adhiere a la regulación presupuestaria vigente en cuanto a la tasa de reposición, el crecimiento de la masa salarial y la temporalidad de la plantilla.

A continuación, se analizarán los principales aspectos relacionados con el desempeño en materia de bienestar del personal de la plantilla en 2025. Se evaluarán indicadores clave como la composición de la plantilla, el nivel de seguridad y salud en el lugar de trabajo, la equidad de género, la formación y el desarrollo profesional, entre otros.

Todos los datos relativos a la composición de la plantilla se presentan como el número medio de personas empleadas durante los ejercicios, calculado en base al grado de ocupación de cada empleado/a:



003678706

CLASE 8.ª

1 6 1 0 0 1 1 1

- Número medio de personas empleadas durante el ejercicio.

| Nº de empleados/as de la Sociedad | 2024 | 2025 |
|-----------------------------------|------|------|
| | 744 | 738 |

Tabla 13: Nº de empleados equivalentes.

- a. Distribución de la plantilla por grupo y sexo.

| Nº personas por grupo y sexo | 2024 | | | 2025 | | |
|--|------|-----|-------|------|-----|-------|
| | H | M | Total | H | M | Total |
| Directivos, Técnicos y Administrativos | 299 | 190 | 489 | 253 | 186 | 439 |
| Personal Obrero | 255 | 0 | 255 | 291 | 8 | 299 |
| Total | 554 | 189 | 744 | 544 | 194 | 738 |

Tabla 14. Nº de empleados equivalentes clasificados por sexo y grupo.

- b. Distribución de la plantilla por grupo y edad:

| Nº personas por grupo y edad | ≤36 | 36-55 | >55 | Total |
|--|-----|-------|-----|-------|
| 2025 | | | | |
| Directivos, Técnicos y Administrativos | 18 | 273 | 148 | 439 |
| Personal Obrero | 1 | 170 | 128 | 299 |
| Total | 19 | 443 | 276 | 738 |
| 2024 | | | | |
| Directivos, Técnicos y Administrativos | 14 | 311 | 164 | 489 |
| Personal Obrero | 2 | 137 | 118 | 255 |
| Total | 14 | 448 | 282 | 744 |

Tabla 15. Nº de empleados equivalentes clasificados por grupo y edad.

10/2025

JC3970606
003678707**CLASE 8.^a**CLASE 8.^a

- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo y edad:

| EDAD / SEXO | ≤36 | | 36-55 | | >55 | | Total |
|-------------------|-----|---|-------|-----|-----|----|-------|
| | H | M | H | M | H | M | |
| 2025 | | | | | | | |
| Indefinido | 9 | 5 | 298 | 138 | 208 | 47 | 705 |
| Interinidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jubilado parcial | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 1 | 21 |
| Obra o servicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Relevo | 2 | 2 | 6 | 2 | 0 | 0 | 12 |
| Total | 11 | 7 | 304 | 140 | 228 | 48 | 738 |
| 2024 | | | | | | | |
| Indefinido | 6 | 7 | 307 | 134 | 217 | 45 | 716 |
| Interinidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jubilado parcial | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 | 2 | 20 |
| Obra o servicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Relevo | 0 | 1 | 5 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Relevo T. Parcial | 6 | 8 | 313 | 135 | 235 | 47 | 744 |
| Total | 9 | 6 | 333 | 144 | 232 | 39 | 762 |

Tabla 16. Nº de empleados equivalentes clasificados por tipo de contrato, edad y sexo.

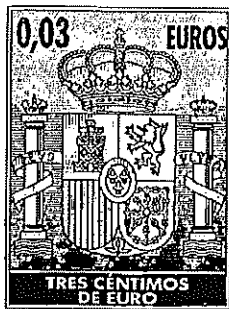
- La información relativa a empleados con discapacidad mayor o igual del 33%.

| Categorías | 2024 | 2025 |
|--|------|------|
| Directivos, Técnicos y Administrativos | 19 | 19 |
| Personal Obrero | 6 | 5 |
| Total | 25 | 24 |

Tabla 17. Nº de empleados equivalentes con discapacidad clasificados por grupo.

- Retribuciones y brecha salarial

La Sociedad se esfuerza por reducir la brecha salarial de género en su equipo, promoviendo una compensación justa y equitativa para todas las personas empleadas que desempeñan el mismo trabajo. Se garantiza el cumplimiento de lo establecido en el convenio colectivo para cada categoría



003678708

CLASE 8.ª

[REDACTED]

profesional, asegurando la no discriminación y promoviendo la igualdad salarial sin importar el sexo, las habilidades u otros factores.

Sin embargo, se observan diferencias salariales entre grupos de diferentes edades, principalmente debido a la mayor antigüedad de los profesionales masculinos y la inclusión de complementos de exclusividad relacionados con el puesto.

- a. Remuneración promedio por sexo, edad y categoría profesional. Este indicador se calcula con el promedio de la remuneración total cobrada en los días trabajados del año (no anualizada).

| 2025 | | | | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| Directivos, Técnicos y Administrativos | | | | | Personal Obrero | | | |
| Hombres | | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| Edad | Número personas (*) | Remuneración media (€) | Número personas (*) | Remuneración media (€) | Número personas (*) | Remuneración media (€) | Número personas (*) | Remuneración media (€) |
| <35 | 11 | 48.818,12 | 7 | 46.465,50 | 1 | 29.658,35 | - | - |
| 36-55 | 140 | 68.938,08 | 133 | 57.985,72 | 164 | 50.447,07 | 6 | 53.414,16 |
| >55 | 102 | 74.685,71 | 46 | 61.173,05 | 126 | 45.277,14 | 2 | 52.812,67 |
| Total | 253 | 70.358,45 | 186 | 58.381,21 | 291 | 47.985,64 | 8 | 53.263,79 |

Tabla 18. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2025.

| 2024 | | | | | | |
|--|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| Directivos, Técnicos y Administrativos | | | | | Personal Obrero | |
| Hombres | | | Mujeres | | Hombres | |
| Edad | Número personas (*) | Remuneración media (€) | Número personas (*) | Remuneración media (€) | Número personas (*) | Remuneración media (€) |
| <35 | 6 | 43.590,55 | 8 | 44.293,09 | 0 | - |
| 36-55 | 176 | 65.411,68 | 135 | 57.317,16 | 137 | 47.527,22 |
| >55 | 117 | 71.413,88 | 47 | 58.036,09 | 118 | 45.027,47 |
| Total | 299 | 67.258,37 | 190 | 56.904,62 | 255 | 46.309,16 |

Tabla 19. Nº de empleados equivalentes y remuneración media clasificados por grupo, edad y sexo en 2024.

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970695
003678709

b. Brecha salarial de género por categoría profesional.

| 2025 | Hombres | Mujeres | Brecha Salarial |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------------|
| Promedio de Ingresos anualizados | 61.095,70 | 59.460,57 | 2,68% |
| 2024 | Hombres | Mujeres | Brecha Salarial |
| Promedio de Ingresos anualizados | 61.158,06 | 59.154,09 | 3,28% |

Tabla 20. Resultados de la brecha salarial del Grupo.

El presente indicador es calculado empleando la siguiente fórmula: (salario anualizado promedio de los hombres – salario anualizado promedio de las mujeres) / salario anualizado promedio de los hombres, presentado en porcentaje. El salario anualizado promedio se calcula como la media aritmética de los salarios anuales divididos entre los grados de ocupación. ⁽¹⁰⁾

Como se ha indicado al principio, las diferencias retributivas existentes están plenamente fundamentadas en criterios objetivos como la antigüedad en la empresa, o percepciones salariales específicas asociadas al puesto desempeñado, garantizando así la equidad salarial dentro de la Sociedad.

c. Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.

| Categoría profesional | 2025 | | |
|--|---------------------|-------|-----------|
| | Salario nivel 1 (€) | % | SMI (€) |
| Directivos, Técnicos y Administrativos | 35.526,25 | 214 % | 16.576,00 |
| Personal Obrero | 33.998,50 | 205 % | |

Tabla 21. Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.

Este indicador, calculado conforme a la metodología recomendada por el estándar GRI 405-2, se define como la ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local. Se evidencia que, para todas las categorías profesionales, e independientemente del sexo, el salario correspondiente al nivel inicial supera significativamente el salario mínimo interprofesional (SMI) de España en 2025, el cual estaba fijado en 16.576 € anuales.



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



003678710

d. Remuneración media de consejeros y directivos.

La información sobre la remuneración de los consejeros se encuentra detallada en el Informe Anual de Cuentas del año 2025, el cual se presenta conjuntamente en este informe. Dicha remuneración asciende a un total de €M 117,30.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido ningún importe, en 2025, en concepto de dietas u otras retribuciones por asistencia.

e. Aportaciones al plan de pensiones

La Sociedad dispone de un plan de pensiones destinado a sus empleados, mediante el cual se han efectuado contribuciones por un total de €M 574,62.

f. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

En 2025, la Sociedad no ha realizado ningún despido.

7.2 Organización del tiempo de trabajo.

El Convenio Colectivo de la Sociedad establece la jornada laboral de sus empleados, que alcanza las 1.575 horas anuales. Esta jornada se distribuye de diferente forma según los diferentes puestos de trabajo existentes:

- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos con flexibilidad horaria de 60 minutos a la entrada y la salida.
- Jornada diaria de 7 horas y 15 minutos sin flexibilidad horaria.
- Acceso a flexibilidad horaria por cuestiones relacionadas con la conciliación para el cuidado y atención de descendientes o ascendientes a cargo.
- Jornadas distribuidas en turnos.

Adicionalmente, para favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida personal de sus profesionales, el Convenio Colectivo contempla licencias y permisos correspondientes a situaciones relacionadas con el entorno personal y familiar a las que pueden acogerse cualquier profesional de la Sociedad, cubriendo necesidades más allá de las previstas en el Estatuto de los Trabajadores. Entre ellos se encuentran licencias y permisos como acompañamientos a familiares a consultas médicas especializadas en caso de que no puedan valerse por sí mismos, adopción internacional,



CLASE 8.ª

1-3-1-1-1



003678712

- Número de horas de absentismo.

En 2025, el número total de horas de absentismo se situó en 88.190,11 horas y la tasa de absentismo en un 6,46%.

7.3 Salud y seguridad

En lo que respecta a la gestión de recursos humanos, otro pilar fundamental es la seguridad y bienestar de las personas que forman parte de la plantilla. La Sociedad vela para garantizarlas a través de la aplicación de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de reducir la accidentabilidad laboral y prevenir el deterioro de la salud de sus profesionales.

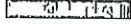
Este compromiso se materializa a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio, que define las medidas de control en los diferentes procesos y tareas críticas, así como en el resto de las actividades productivas y de gestión. Asesora a la Sociedad para una integración eficaz de la prevención en el proceso productivo mediante la aplicación de los principios de la actividad preventiva:

- Evitar riesgos mediante procedimientos, instrucciones o normas necesarias incluidas en los procesos operativos.
- Evaluar los riesgos que no puedan evitarse y combatirlos en origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, actuando sobre el diseño, organización y métodos de trabajo y de producción.
- Cumplir estos objetivos teniendo en cuenta el estado y evolución de la técnica.
- Sustituir lo que pueda resultar peligroso por algo que no lo sea o implique un menor riesgo.
- Integrar la prevención de forma coherente en la producción, la organización, las condiciones de trabajo y el diálogo social.
- Adoptar medidas de protección colectiva con carácter prioritario y recurrir a las protecciones individuales solo si la situación hace imposible cualquier otra alternativa.

Para garantizar una aplicación más exhaustiva de la cultura de prevención en la Sociedad, se dispone de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra certificado según la norma ISO 45001:2018, cuyo alcance engloba a toda la organización.



CLASE 8.ª



003678714

Cada una de las secciones sindicales tiene un representante con voz y sin voto en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Desde septiembre de 2024 y por tanto con vigencia en 2025 y hasta 2027, la sociedad dispone de un nuevo convenio colectivo. Este convenio cuenta con un ámbito temporal de cuatro años, aprobado por unanimidad en la Mesa Negociadora y ratificado en Asamblea con el 94 % de los votos emitidos.

El nuevo convenio supone un cambio de paradigma en estas relaciones laborales, combinando la consolidación de derechos con un sistema más ágil y flexible de funcionamiento interno.

La comisión de Seguimiento del Convenio tiene las siguientes funciones, siendo una pieza clave en las relaciones laborales:

- Interpretación de lo pactado, tanto en lo que se refiere al texto articulado del Convenio, como a los acuerdos de las diversas Comisiones referenciadas en el mismo, incluyendo a los propios acuerdos de esta Comisión de Seguimiento.
- Adaptación del Convenio a las modificaciones que puedan producirse en la normativa vigente y que afecten a su contenido.
- Desarrollo de las cláusulas incompletas o con dificultades para su aplicación.
- Administración y seguimiento del Convenio, prestando especial atención a que el desarrollo de los acuerdos se efectúe en los plazos previstos.
- Vigilancia del cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Realización de análisis, informes y estudios destinados a mejorar las relaciones laborales en la Sociedad y la aplicación efectiva del Convenio.
- Aprobación de un procedimiento de funcionamiento.
- Análisis y aprobación de las decisiones, informes o cualquier otra actuación acordada por la Mesa Técnica, la Comisión de Igualdad o cualquier otra mesa o comisión de carácter paritario y así fuera elevada a la Comisión de Seguimiento para su conocimiento.

Además, hay constituidas con carácter permanente los siguientes grupos de trabajo o comisiones:

10/2025



J003678715

CLASE 8.ª

LIB. CL. 1.ª

- 1) Mesa de la Igualdad.
- 2) Mesa Técnica Paritaria.
- 3) Comisión Técnica de Formación.
- 4) Comisión del Fondo de Acción Social.
- 5) Comisión de Transformación Digital.
- 6) Comisión de Teletrabajo y Desconexión Digital.

Asimismo, se crean comisiones *ad hoc* para asuntos puntuales.

Este convenio se aplica de manera integral al 100% de la plantilla con excepción del equipo directivo.

Por último, se mantiene un Comité de Salud y Seguridad por cada centro de trabajo y un Comité Intercentros de Salud y Laboral, que es paritario entre dirección y representantes sindicales, con las funciones genéricas que establece la legislación.

7.5 Formación

La Sociedad promueve el desarrollo profesional de las personas que forman parte de su equipo a través de la puesta en marcha de planes de formación plurianuales adaptados a las necesidades de capacitación en cada momento. También ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten la programación de acciones formativas fuera de estos planes, con el fin de facilitar la actualización y adopción de conocimientos en áreas de interés, o que son necesarios para una determinada actividad.

En este sentido, se ha ejecutado el segundo año del Plan Bienal de Formación 2024-2025. Durante el año 2025, se han organizado un total de 668 cursos, lo que representa un acumulado de 9.406 horas de formación.

Las principales actividades formativas de 2025 se han centrado en las siguientes temáticas:

Proyectos PERTE: Para el desarrollo del Proyecto "El Embalse Digital 5.0: La transformación digital de EMASESA", y el Proyecto "Creando", se ha desarrollado e impartido formaciones en 3 áreas:



CLASE 8.ª



003678716

- Tecnología
- Normativa
- Gestión de documentación

Proyecto transformación cultural. Este proyecto implica el establecimiento de una unidad dedicada al cambio cultural dentro de la organización. Su objetivo es garantizar que todos los integrantes estén alineados y preparados para el nuevo paradigma de gestión digital, innovadora, transparente y abierta. Incluye una estrategia de capacitación organizacional para la transformación digital. Los proyectos lanzados durante el año han sido:

- Competencias
- Actitud colaborativa
- Aprendizaje continuo
- Comunicación integradora
- Liderazgo e inteligencia emocional
- Orientación al crecimiento y actitud innovadora
- Liderazgo en acción

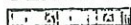
Proyecto transformación digital. Este proyecto, estrechamente interrelacionado con el proyecto de transformación cultural, tiene como objetivo proporcionar herramientas para atender a las necesidades generadas de las diferentes actuaciones que conforman los dos proyectos PERTE.

- Plan de formación Proyecto REDES
- Plan de formación Proyecto NORIA
- Plan de formación Proyecto MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

7.6 Accesibilidad universal a personas con discapacidad

Más allá de cumplir con los requerimientos legales en materia de accesibilidad, la Sociedad considera fundamental crear entornos inclusivos que garanticen la plena participación y comodidad de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

10/2025

CLASE 8.^aJC3970601
003678717

Ejemplo de ello son las actuaciones acometidas en las nuevas oficinas de planta baja de la línea 1 de la ETAP Carambolo, donde se ha instalado una rampa para dotar de accesibilidad a personas con movilidad reducida y las obras de acondicionamiento del nuevo centro de trabajo de la Rinconada,

7.7 Igualdad

Durante el 2025 ha tenido lugar el diseño y elaboración del III Plan de igualdad de la Sociedad que se aprobó con el acuerdo de empresa y sindicatos el 18 de septiembre de este mismo año, con el posterior registro en el REGCON y difusión a toda la plantilla.

Adicionalmente se destacan las siguientes actuaciones realizadas durante el ejercicio:

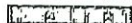
- Nueva revisión del protocolo de Prevención y Actuación frente a cualquier tipo de acoso. Se han incorporado las medidas mínimas en el convenio colectivo, en cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, que desarrolla el conjunto planificado de acciones para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.
- Revisión y actualización de los contenidos en materia de igualdad en los concursos internos y externos, con el objetivo de garantizar que los opositores dispongan de información actualizada sobre esta materia, que constituye un bloque obligatorio en la mayoría de los procesos selectivos conforme a la normativa vigente.
- Se han realizado cursos de formación en materia de igualdad dirigidos a la plantilla y a la Red de Referentes, así como talleres de conciliación para fomentar la implicación equilibrada en las tareas de cuidado.
- Durante el año, se ha continuado con la sensibilización de la plantilla mediante campañas en los días conmemorativos relacionados con la igualdad de género: 11 febrero, 8 de marzo y 25 de noviembre.

8 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Sociedad asume un firme compromiso con la promoción y el respeto de los Derechos Humanos y, por consiguiente, con la protección del medio ambiente. En su Plan estratégico 2030, se recogen premisas como la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación de los servicios, en consonancia con el Derecho Humano al Agua, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los



CLASE 8.^a



003678718

principios del Pacto Mundial de la ONU, la Gobernanza del Agua promulgada por la OCDE, el Pacto Verde Europeo y la transformación digital de todos nuestros procesos. Todo ello situando siempre a la sociedad y al usuario en el centro de su gestión.

En este contexto, se han implementado cada vez más herramientas de debida diligencia, entre las que destacan la tarifa social en el marco del Derecho Humano al Agua, el Protocolo de Cumplimiento Corporativo en el ámbito de la gobernanza empresarial, así como el Código Ético, el Canal de Denuncias, el Plan de Igualdad de Oportunidades y el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral.

Además, se destaca la labor del Observatorio del Agua de la Sociedad, el cual promueve el derecho a la participación ciudadana y a la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública del recurso hídrico.

Para potenciar este objetivo, se prevé llevar a cabo un análisis de lo establecido de la Directiva del Parlamento Europeo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, cuyo procedimiento legislativo para su aprobación definitiva continúa en curso. El objetivo es reforzar las políticas y procesos internos, estableciendo medidas para identificar, prevenir, mitigar, eliminar y reparar los efectos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, provocados por su propia actividad, y la de todos aquellos actores que participan en ella.

En relación con el canal de denuncias, la Sociedad dispone de procedimientos internos para tipificar los registros de entrada y realizar una gestión efectiva sobre el área funcional responsable de atender debidamente la reclamación. En estos términos durante 2025 no se han registrado denuncias vinculadas a la vulneración de los Derechos Humanos.

La Sociedad, en su compromiso con la protección y garantía de los Derechos Humanos, implementa prácticas laborales que cumplen con las disposiciones establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En consonancia con el Convenio 100 de la OIT, la Sociedad asegura que los salarios de sus trabajadores sean justos y proporcionales a las responsabilidades que desempeñan, siguiendo el principio de igualdad de remuneración.

10/2025



CLASE 8.ª

17.05.13

JC3970600
003678719

Además, la Sociedad se compromete a respetar las disposiciones de los Convenios 138 y 182 de la OIT, garantizando que ningún empleado sea contratado por debajo de la edad legal. Este compromiso refleja la preocupación de la Sociedad por el bienestar y la protección de los derechos de los trabajadores, en línea con los estándares internacionales.

El convenio colectivo de la Sociedad reconoce explícitamente el derecho de los empleados a sindicarse, asociarse y participar en negociaciones colectivas. Asimismo, cuenta con representantes sindicales y promueve la consulta y la participación, en cumplimiento con el Convenio 87 de la OIT. Esta práctica demuestra el compromiso de la Sociedad con el diálogo social y la colaboración entre la dirección y los trabajadores para garantizar un ambiente laboral justo y equitativo.

Por último, la Sociedad promueve una cultura inclusiva y diversa, donde se fomenta la igualdad y el respeto para todos, sin importar su raza, características físicas o mentales, creencias religiosas, edad, nacionalidad, género u orientación sexual. Este compromiso se alinea con los principios establecidos en el Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reflejando el orgullo de la Sociedad por su enfoque inclusivo y su dedicación a crear un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado y respetado.

9 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Sociedad está comprometida en la gestión del ciclo integral urbano en Sevilla y su área metropolitana con integridad, ética y transparencia. Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y soborno, cumplir con todas las leyes y demás normativas antisoborno y anticorrupción aplicables.

El cumplimiento normativo es la función que permite detectar y gestionar el riesgo de incumplimiento de la normativa aplicable, a través de políticas y otros elementos adecuados y acordes a su naturaleza y marco jurídico aplicables.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en diciembre de 2021 la Política de Cumplimiento Corporativo, con el objetivo de establecer e instrumentalizar los



CLASE 8.ª

10.000.000



003678720

mecanismos y controles debidos, sobre los órganos de administración, directivos y empleados de la Sociedad, para minimizar al máximo posible el riesgo de que se produzcan malas prácticas o incumplimientos normativos.

Sobre esta base, se identifican los siguientes elementos para el cumplimiento normativo en la Sociedad:

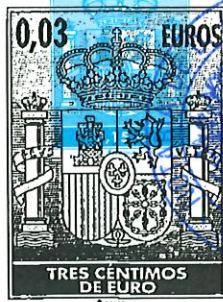
- La función de la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, que vela por la aplicación de la Política de Cumplimiento Corporativo de la Sociedad.
- **Protocolo de cumplimiento corporativo**: cuyo objetivo es prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que cualquier empleado o directivo actúe al margen de la ley en el ejercicio de sus funciones
- **Código ético**: norma fundamental de comportamiento dentro de la sociedad. Su objetivo principal es definir los valores éticos de la Sociedad, que sirven de base para crear una cultura corporativa sólida.
- **Canal de denuncias**: la Sociedad pone a disposición a cualquier empleado o tercero los medios necesarios para expresarse, sin temor a represalias, sobre cualquier situación en la que hubiera sospechas legítimas de una conducta indebida, duda, consulta o mala práctica observada.
- **Plan de medidas sobre conflicto de intereses**: conjunto de medidas para prevenir y corregir las situaciones de conflicto de interés que se den en cualquier actividad de la Sociedad o de las empresas y entidades que trabajan en su nombre. En el ámbito personal es de aplicación tanto a los empleados de la Sociedad, como a los de cualquier empresa o entidad que intervenga en las actividades de la Sociedad.
- **Declaración de ausencia de conflicto de intereses en las actividades de la Sociedad (DACI)**: declaración que han de firmar todos los participantes en los procedimientos de ejecución del PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), como los procesos de licitación de contratos públicos.

El 29 de junio de 2024 el Consejo de Administración abordó la actualización de estos instrumentos, a excepción del código ético, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos normativos de aplicación para los proyectos beneficiarios de ayudas públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) recogidos en la Orden HFP/55/2023.

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970599
003678721

En relación con la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, la Sociedad no ha realizado ninguna contribución.

10 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

10.1 Compromiso con el desarrollo sostenible

El progreso de la organización está vinculado al bienestar de las comunidades y del entorno en el que opera, por eso la Sociedad orienta sus actuaciones a los objetivos de la Unión Europea, con el fin de maximizar la contribución a la sociedad, involucrando a todos sus departamentos y a los Grupos de Interés.

Estos compromisos se reflejan en el Plan Estratégico de la Sociedad, donde todos los objetivos están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. Dentro de este plan, destaca un eje central que dirige todas las iniciativas: Agua limpia y saneamiento (ODS 6). Además, como entidad pública, se prioriza la transparencia y el establecimiento de alianzas en la gestión, lo que contribuye a la preservación de los recursos naturales y mejora la calidad de vida para todos.

En línea con el ODS 4 - Educación de Calidad, la Sociedad ha creado un Centro de Formación en el cual imparte formación dirigida a empleados, profesionales del sector, ciudadanos, etc. Además, han creado la **Cátedra del Agua** junto con la Universidad de Sevilla, para promocionar actividades docentes, divulgativas y de investigación, vinculadas con la realidad, problemática y perspectivas del ciclo integral del agua.

La Sociedad ofrece cursos que integran formación técnica con el desarrollo de habilidades sociales y laborales, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la profesionalización en el sector del agua. El alcance de estas formaciones encuentra su vinculación con el ODS 8: -Trabajo decente y crecimiento económico.

La formación profesional para el empleo constituye una de las principales vías para profesionalizar el sector mediante la obtención de Certificados de Profesionalidad, asegurando que los trabajadores adquieren las competencias necesarias para responder a las demandas actuales y



CLASE 8.ª



003678722

futuras del mercado laboral. A esta oferta se suma la Formación Profesional Dual, un modelo que combina la enseñanza en el centro educativo con la formación práctica en empresas, permitiendo que el alumnado se cualifique de manera más completa y mejore significativamente su empleabilidad en el sector del agua.

Bajo el alcance de estos formatos, durante el año 2025 se desarrollaron, en alianza con el IES Heliópolis, (Sevilla) el primer y segundo curso del Título de Técnico de Grado Medio en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas, una titulación estratégica para garantizar profesionales altamente capacitados en la gestión y operativa de infraestructuras hidráulicas. Este programa, que integra formación práctica en entornos reales, ha permitido consolidar una trayectoria formativa estable y de calidad.

En septiembre de 2025 se incorporó la sexta promoción al primer curso del ciclo, reflejo del creciente interés del alumnado y de la consolidación del proyecto formativo. Esta continuidad confirma el compromiso con la especialización, la innovación y la mejora constante del talento en un sector clave para la sostenibilidad y la gestión eficiente del agua.

El otro enfoque de sus acciones para alcanzar una educación de calidad se sustenta en la educación ambiental, la cual se presenta como una herramienta crucial para la transformación de la sociedad.

Bajo este prisma, la Sociedad ofrece programas y recursos desarrollados, con el objetivo de enseñar las instalaciones del ciclo integral urbano del agua desde el punto de vista técnico, ambiental y socioeconómico además de acercar dicha realidad al entorno educativo llevando a cabo multitud de talleres en los propios centros educativos, todo ello encaminado hacia el gran objetivo de educar sobre la importancia del cuidado del agua. Es por tanto un proceso integral, global y adaptado en donde el protagonismo recae sobre el ciudadano, figura esencial en llevar a cabo esa sostenibilidad y respeto al medio ambiente.

En 2025, se han realizado 216 sesiones que han alcanzado las siguientes cifras:

10/2025

CLASE 8.^a

1.6.1.3



J003678723

| Programa | Número de participantes |
|---|-------------------------|
| Programas de aula en centros educativos | 1.790 |
| Programas en instalaciones | 4.970 |
| Programas en el medio natural | 1.788 |
| Programas técnicos en instalaciones | 772 |
| Eventos de sostenibilidad ambiental | 1.450 |
| Total | 9.027 |

Tabla 24. Nº de participantes en programas de educación ambiental.

Todas estas acciones provocan un "efecto cascada" y multiplicador, al sensibilizar y fomentar las buenas acciones en la sociedad por un mundo más sostenible en todos sus aspectos: social, cultural, ambiental y económico.

Con el propósito de establecer un modelo de gobernanza más inclusivo y cercano a las personas y a los grupos de interés, en 2017 se instituyó el Observatorio del Agua. Este órgano consultivo tiene como objetivo facilitar la participación activa de los Grupos de Interés en la gestión pública del ciclo integral del agua.

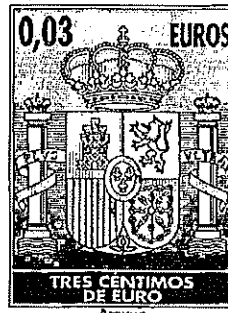
De esta manera, la sociedad se convierte en una parte integral de la estrategia corporativa, teniendo la oportunidad de expresar sus opiniones y proporcionar a los órganos de Gobierno información valiosa sobre las preocupaciones, necesidades e intereses de la ciudadanía. Este espacio de diálogo no solo refuerza la legitimidad de la toma de decisiones, sino que también mejora sustancialmente las relaciones con la comunidad, contribuyendo así al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 "Alianzas para lograr los objetivos".

Desde su creación, el Observatorio ha permanecido activo, y en 2021 experimentó un avance significativo con la aprobación, por parte del Consejo de Administración, del Reglamento Interno que lo rige, y con el nombramiento de sus miembros permanentes:

- Asociaciones de usuarios y consumidores
- Asociaciones de vecinos.
- Organizaciones ecologistas.
- Administraciones/Entidades Públicas.



CLASE 8.ª
REPRESENTACIÓN



003678724

- Asociaciones de prestación del servicio del agua.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Organizaciones sectoriales.
- Expertos independientes.
- Colegios Profesionales.
- Entidades de la Comunicación.
- Grandes clientes.
- Organizaciones sindicales.
- Universidades.

Bajo el mismo prisma, y alineado con el ODS 17 "Alianzas para alcanzar los objetivos" se presenta el ecosistema asociativo durante 2025:

- Aqua Pública Europea
- Asociación de Abastecimientos de agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)
- Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR)
- Asociación Española de Empresas Gestoras de Agua Urbana (DAQUAS)
- Asociación Española de Auditoría y Administración de empresas (AECA)
- Asociación Española de Financieros de empresa (ASSET)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
- Asociación Ibérica Tecnología Sin Zanja (IBSTT)
- Asociación para el Progreso y la Dirección (APD)
- Círculo de empresarios Cartuja
- Club Cámara Antares
- Confederación de empresarios de Sevilla (CES)
- Foro GAESCO
- Instituto de Auditores Internos (IAI)
- Sociedad Española de Microbiología (SEM)
- Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)
- Plataforma One Health
- Escuela Internacional de Servicios Públicos (EISP)
- Legal Compliance International
- Water Europe

10/2025



CLASE 8.ª

1. 2. 3. 4. 5.



J003678725

- Consorcio EIT KIC Water
- Asociación Española Expertos Relación Con Clientes (AEERC)
- Asociación "PRL Innovación"

10.2 Subcontratación y proveedores

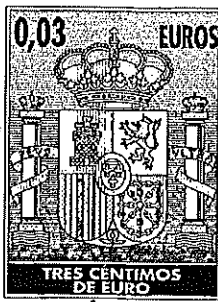
Conforme al artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Sociedad integra en todos sus pliegos consideraciones sociales, laborales y ambientales como criterios de solvencia, adjudicación o condiciones especiales de ejecución, aplicables tanto a la licitación como al contrato resultante. Dichas consideraciones se incorporan al objeto del contrato y están vinculadas a aspectos sociales, laborales o medioambientales pertinentes, que respaldan la inclusión de tales cláusulas en los pliegos.

La inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos se lleva a cabo mediante un doble control: primero, se verifican las obligaciones legales básicas o reforzadas, que son las mismas independientemente de la naturaleza del contrato licitado; segundo, se establecen, siempre que es posible, criterios o condiciones específicas para la obra, servicio o suministro en cuestión.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de cada licitación incorpora obligaciones legales generales en materia social y laboral, así como obligaciones medioambientales específicas según la naturaleza del servicio. Estas disposiciones generales se reflejan en el Anexo 1 del PCAP, donde se detallan las condiciones particulares de cada licitación. En este documento se fusionan con las especificidades de la licitación, convirtiendo algunas en condiciones especiales de ejecución y, en ocasiones, en obligaciones contractuales fundamentales.

En la configuración de los criterios de adjudicación y de solvencia, condiciones especiales de ejecución, obligaciones contractuales esenciales y elaboración de anexos de carácter social, laboral o medioambiental, participan los siguientes departamentos de la Sociedad:

- Departamento o División que demanda la obra, suministro o servicio: define las características de la prestación y propone criterios y condiciones.



003678726

CLASE 8.^a

- Departamento de Secretaría y Contratación: supervisa los criterios y condiciones propuestos y su encaje objetivo y legal.
- División de Medio Ambiente: supervisa y propone criterios medioambientales y su forma de acreditación.
- Departamento de Prevención de Riesgos Laborales: supervisa y propone criterios en materia de seguridad y salud, así como su forma de acreditación.
- Departamento de Administración y de Recursos Humanos: supervisa y propone criterios sociales y su forma de acreditación.

Adicionalmente, los procedimientos de la Sociedad se encuentran sujetos a las Directrices de Contratación Pública Responsable en el Ayuntamiento de Sevilla, aprobadas por la Junta de Gobierno el 1 de abril de 2016.

En cuanto a la tipología de sus proveedores de materias primas, la Sociedad es una empresa del sector servicios y el valor de los aprovisionamientos es reducido, fundamentalmente lo componen compras de reactivos. Dentro de su red de proveedores de reactivos, la sociedad establece acuerdos mediante un Sistema Dinámico de Adquisición con diferentes distribuidores (15) localizados por el territorio nacional: 20% provinciales y 80% nacionales.

10.3 Consumidores

Compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores.

El agua es un recurso limitado que se encuentra directamente influenciado por el cambio climático, y en contextos como los actuales, emerge como un elemento vital para salvaguardar la salud pública. En España, el riesgo de sequías prolongadas, la disminución de los niveles de los acuíferos, desertificación en regiones áridas, y escasez hídrica en zonas densamente pobladas, son cada vez más evidentes y están comenzando a crear problemas de abastecimiento.

Para cumplir con estos estándares de calidad, disponen de un amplio programa de vigilancia, que abarca, todo el ciclo integral del agua, desde la captación y entrega al consumidor, hasta la depuración de las aguas residuales y posterior entrega al medio receptor, cumpliendo así con los criterios establecidos por la normativa autonómica, estatal y europea.

10/2025



CLASE 8.ª

JC3970596
003678727

Para desarrollar esta labor cuentan con personal altamente cualificado en sus actividades de control (toma de muestras y ensayos), así como laboratorios y un área de inspección de vertidos industriales, ambos acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación por las normas UNE-EN ISO 17025 y UNE-EN ISO 17020 respectivamente, como herramienta esencial para avalar su capacidad técnica y la confianza en los resultados obtenidos.

Igualmente, para el agua de consumo, cuentan con un Sistema de Gestión de riesgos basado en los Planes de Seguridad del Agua (PSA), en el que intervienen todas las áreas de la Sociedad, y está certificado bajo la norma ISO 22000 de Seguridad Alimentaria.

En estos últimos años, debido a las nuevas necesidades analíticas, marcadas por el cumplimiento normativo, se han desarrollado métodos de última generación para el control de cianotoxinas, contaminantes emergentes, plaguicidas, PFAS, subproductos de la desinfección y sustancias que alteran la calidad organoléptica del agua. Dentro del ámbito de la microbiología se están desarrollando métodos para la identificación de microorganismos y la cuantificación de material genético y estudio del genoma de microorganismos.

Por otro lado, en 2025 se ha continuado con las ayudas a familias en situación de vulnerabilidad económica, con el amplio programa de medidas sociales entre las que destaca la tarifa social ajustada a los ingresos de los hogares, con bonificaciones del 25%, 50%, 75% y el 100% para los ingresos más bajos. Este sistema, en vigor desde mayo de 2020, consolida la garantía del mínimo suministro vital para los hogares en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión, al garantizar un consumo de hasta 110 litros persona/día (superior al mínimo vital recomendado por la OMS) y garantizando la no suspensión a hogares por motivos económicos.

En 2025 se han beneficiado de la tarifa social 11.903 hogares, con bonificación conjunta de €Mls 1.625,40. Se han concedido 113 préstamos sociales por importe superior a €Mls 189,95, y se han individualizado 1.425 viviendas/locales que se suministraban a través de contador comunitario.



CLASE 8.^a
1000 1000 1000



003678728

Comunicación con los consumidores

En 2025 se han presentado los siguientes resultados sobre la tramitación de gestiones con usuarios, desglosadas por canal:

| Canal | 2024 | 2025 |
|--------------------------------|---------|---------|
| Presencial | 100.624 | 107.375 |
| Telefónica | 110.806 | 134.534 |
| Oficina Online y APP | 154.708 | 223.245 |
| Escritos (correo-e y registro) | 34.725 | 25.015 |
| Total de gestiones | 400.863 | 490.169 |

Tabla 25. Nº de gestiones atendidas por canal.

Resultan destacables tres hitos en 2025:

- Notable incremento del número de gestiones y atenciones realizadas a través de todos los canales, motivado fundamentalmente por el paso a facturación bimestral realizada en 2025 y por la información continua generada por los servicios de la telelectura. En este sentido, la oficina online y la app se consolidan como los canales más usados.
- Consolidación de los servicios de telelectura y los servicios adicionales que este instrumento ofrece con la activación de alertas y avisos, que permiten a los usuarios personalizar su experiencia.
- Mantenimiento de la certificación de AENOR "Empresa comprometida con las personas mayores", viene a confirmar y reforzar de forma objetiva el compromiso que siempre ha demostrado la Sociedad con los colectivos más vulnerables. Fruto de ello, se mantienen los compromisos adquiridos que persiguen varios objetivos: una atención adaptada a las características y necesidades del colectivo senior, garantizando su satisfacción con los servicios prestados; proporcionar un servicio cómodo y sin esperas innecesarias, escuchar sus quejas y reclamaciones, y disponer de un conjunto de profesionales preparados y comprometidos con el servicio público.

10/2025

CLASE 8.^aJ03979595
003678729

10.4 Información fiscal

La información fiscal, incluidas las subvenciones públicas recibidas, se encuentra en las Cuentas Anuales, que se formulan a la vez que este Estado de Información No Financiera.

En la siguiente tabla se presentan las cifras correspondientes al periodo objeto de reporte y el año anterior.

| Concepto | 2024 | 2025 |
|---|---------|---------|
| Valor económico generado (Millones de €) | 158,8 | 189,3 |
| Valor económico distribuido (Millones de €) | 133,2 | 155,4 |
| Cobertura del gasto por ingresos | 106% | 108% |
| Incentivos totales recibidos (Miles de €) | 809,4 | 1.924,7 |
| Cumplimiento del Plan de Inversión | 129,83% | 100,63% |
| EBITDA | 32.523 | 40.257 |

Tabla 26. Evolución de los datos de información fiscal.



CLASE 8.ª

1. 2. 3.



003678730

ANEXO – TABLA DE ÍNDICES Y SU RELACIÓN CON STANDARD GR

| Temática | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--|--|---|--------------------------|
| Modelo de Negocio | | | |
| Descripción del modelo de negocio | <ul style="list-style-type: none">Descripción del modelo de negocio.Presencia geográfica.Objetivos y estrategias.Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. | GRI 2-1
GRI 2-6
GRI 2-9
GRI 2-10
GRI 2-11
GRI 2-12 | Apartado 2
Apartado 3 |
| Políticas y Gestión de Riesgos | | | |
| Políticas | Políticas que aplica la empresa, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado. | GRI 3-3 | Apartado 4 |
| Principales riesgos | Principales riesgos e impactos derivados de las actividades de la empresa, así como la gestión de los mismos.
Asuntos materiales | GRI 2-23
GRI 2-1
GRI 2-12
GRI 3-1
GRI 3-2 | Apartado 4 |
| Información sobre cuestiones medioambientales | | | |
| General | Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. | GRI 2-12 | Apartado 5 |
| | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. | GRI 3-3
GRI 2-12 | Apartado 4 |
| | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | GRI 2-12 | Apartado 4 |
| | Aplicación del principio de precaución. | GRI 3-3 | Apartado 6 |
| | Provisiones y garantías para riesgos ambientales. | GRI 307-1 | Apartado 6 |

10/2025

CLASE 8.^a

003678731

JC3970594
003678731

| Temática | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|---|---|-------------------------------------|----------------------|
| Contaminación | Medidas para prevenir la contaminación. | GRI 3-3 | Apartado 6.1 |
| Economía Circular, prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención y gestión de residuos. | GRI 3-3 | Apartado 6.2 |
| Uso sostenible de los recursos | Consumo de agua. | GRI 303-1 | Apartado 6.3 |
| | Consumo de materias primas. | GRI 301-1
GRI 301-2
GRI 301-3 | Apartado 6.3 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Consumo, directo e indirecto de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables. | GRI 3-3 | Apartado 6.3 |
| | | | |
| Cambio Climático | Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). | GRI 305-2
GRI 305-3
GRI 305-4 | Apartado 6.1 |
| | Medidas para adaptarse al Cambio Climático. | GRI 3-3 | Apartado 6.1 |
| | Metas de reducción de emisiones GEI. | GRI 3-3 | Apartado 6.1 |
| Protección de la biodiversidad | Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. | GRI 3-3
GRI 304-3 | Apartado 6.4 |
| | Impactos causados por la actividad. | GRI 304-2 | Apartado 6.4 |
| Información sobre cuestiones relativas al personal | | | |
| Políticas | Enfoque de gestión. | GRI 3-3 | Apartado 7 |
| Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | GRI 1U
GRI 2-7 | Apartado 7.1 |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | | |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | | |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | | |



CLASE 8.^a

15.12.1978



003678732

| | Temática | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--------------------------|--|------------------------------------|----------------------|
| Empleo | Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. | GRI 2-19
GRI 2-20
GRI 201-3 | Apartado 7.1 |
| | Brecha Salarial. | | |
| | Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | GRI 202-1
GRI 405-2 | Apartado 7.1 |
| | Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. | | |
| | Medidas de desconexión laboral. | GRI 3-3 | Apartado 7.2 |
| | Empleados con discapacidad. | GRI 405-1 | Apartado 7.1 |
| Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo. | GRI 2-7
GRI 3-3 | Apartado 7.2 |
| | Número de horas de absentismo. | GRI 403-2 | |
| | Medidas para facilitar la conciliación. | GRI 3-3 | |
| Salud y seguridad | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | GRI 3-3 | Apartado 7.3 |
| | Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo. | GRI 403-2
GRI 403-3 | |
| | Enfermedades profesionales. | GRI 403-2
GRI 403-3 | |
| Relaciones Sociales | Organización del diálogo social. | GRI 2-29
GRI 402-1
GRI 403-1 | Apartado 7.4 |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. | GRI 2-30 | |
| | Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. | GRI 403-1
GRI 403-4 | |

10/2025



CLASE 8.ª

10/2025

JC3970593
003678733

| Temática | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--|---|--|----------------------|
| Formación | Políticas de formación. | GRI 3-3
GRI 404-2 | Apartado 7.5 |
| | Horas totales de formación por categorías profesionales. | GRI 404-1 | |
| Accesibilidad | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 3-3 | Apartado 7.6 |
| Igualdad | Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. | GRI 3-3 | Apartado 7.7 |
| | Planes de igualdad. | | |
| | Medidas para promover el empleo. | | |
| | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. | | Apartado 8. |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | | Apartado 7.6 |
| | Política contra la discriminación y gestión de la diversidad. | GRI 3-3
GRI 406-1 | Apartado 7.7 |
| Información sobre el respeto de los Derechos Humanos | | | |
| Políticas | Enfoque de gestión. | GRI 3-3,
GRI 412-2 | Apartado 8. |
| Derechos Humanos | Aplicación de procedimientos de debida diligencia. | GRI 2-23
GRI 2-26
GRI 3-3
GRI 419-1 | |
| | Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos. | | |
| | Denuncias por casos de vulneraciones de Derechos Humanos. | | |
| | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT. | | |
| | La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. | | |
| | La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. | | |
| La abolición efectiva del trabajo infantil. | | | |



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003678734

| Temática | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|---|---|--|----------------------|
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | | | |
| Políticas | Enfoque de gestión. | GRI 3-3
GRI 205-2 | Apartado 9. |
| Corrupción y soborno | Medidas para prevenir la corrupción y el soborno | GRI 2-15
GRI 2-23 | |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | GRI 2-26
GRI 3-3 | |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | GRI 3-3
GRI 201-1
GRI 203-3
GRI 415-1 | |
| Información sobre la sociedad | | | |
| Políticas | Enfoque de gestión. | GRI 3-3 | Apartado 10 |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | GRI 203-1
GRI 203-2
GRI 204-1 | Apartado 10.1 |
| | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. | GRI 413-1
GRI 413-2 | |
| | Relaciones mantenidas las comunidades locales. | GRI 2-29
GRI 413-1 | |
| | Acciones de asociación o patrocinio. | GRI 2-28
GRI 203-1
GRI 201-1 | |
| Subcontratación y proveedores | Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. | GRI 1U | Apartado 10.2 |
| | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | GRI 3-3
GRI 407-1
GRI 409-1 | |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | GRI 414-2 | |
| Consumidores | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. | GRI 3-3GRI 416-1
GRI 416-2
GRI 417-1 | Apartado 10.3 |
| | Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas, y resolución de las mismas. | GRI 2-26
GRI 3-3
GRI 418-1 | |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos por país. | GRI 201-1 | Apartado 10.4 |
| | Impuestos sobre beneficios pagados. | | |
| | Subvenciones públicas recibidas. | GRI 201-4 | |

10/2025



CLASE 8ª

10/2025



J003678735

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA), tienen a bien formular y firmar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), el Informe de Gestión y el Estado de Información No Financiera del Ejercicio 2025, que se extiende en 159 hojas de papel timbrado del Estado de la Clase 8ª, números 003678417 al 003678500, y del 003678661 al 003678735 todos inclusive, impresas en su anverso.

Sevilla a 25 de marzo de 2026

| | |
|--|--|
| D. José Luis Sanz Ruiz. Presidente
 | D. Juan Fco. Bueno Navarro. Vicepresidente
 |
| Dª. María del Carmen Fuentes Medrano
 | D. Gonzalo María García de Polavieja Ferre
 |
| D. Modesto González Márquez
 | Dª Ana Isabel Jiménez Contreras
 |
| D. Juan Manuel López Domínguez
 | Dª. María Luisa Moya Tejera
 |
| D. Alvaro Pimentel Siles
 | Dª. Evelia Rincón Cardoso
 |
| D. Francisco Rodríguez García
 | D. José Manuel Romero Campos
 |
| D. Manuel Romero Ortiz
 | D. Juan de la Rosa Bonsón
 |
| D. Fernando Vázquez Marín
 | |

YO, ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN SEVILLA.

DOY FE: Que la presente fotocopia que
consta de 80 folios, números
303970671 y sus 79 anteriores
cada uno de los cuales lleva el sello de mi
Notaría a efectos de identificación, corresponde
con su original, que me ha sido exhibido y
devuelvo.

En Sevilla, a 1 de Abril de 2026
Firmado: 524

